



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1160

Bogotá, D. C., jueves, 15 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 126 de la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.....	4
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	9
Excusas de los Representantes.....	5
Incapacidades de los Representantes.....	7
Orden del día.....	8
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	10
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	15
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	18
Quórum decisorio.....	18
Lectura del orden del día.....	18
Himno Nacional de la República de Colombia.....	19
Registro de votación.....	22
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	23

Registro de votación.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Registro de votación.....	26
Nota aclaratoria.	27
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	31
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	36
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	38
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	40
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	41
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	41
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta.	42
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	43
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	44
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	46
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	47
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	49
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	50
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	50
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	52
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	53
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	54
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	54
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	60
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	60
Registro de votación.....	62
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	62
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.....	67
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	68
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	69
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	70
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	70
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	70
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera.....	72
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	72
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	72
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	73
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	73
Registro de votación.....	74
Nota aclaratoria.....	74
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	77
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	77
Lectura de proyectos.....	77
Constancias.....	77
Impedimentos.....	81
Proposiciones.....	85

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 126 de la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 2 de abril de 2024, abriendo el registro a las 10:08 a. m. e iniciando a las 11:17 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0216- 24
Bogotá, D.C., mayo 16 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 2 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **ABRIL 2 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
7. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
8. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
9. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
10. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS
PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS
PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - INFORME DE PONDENCIA
PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 CON PROP. ELIMINACION SIN AVAL.
PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTICULO 2, 3, 4 PROP. NO AVALADAS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 02 de abril de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-04-02 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-02 10:36:57
Hora de finalización de sesión: 2024-04-02 17:28:39
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-02 11:17:52
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documento:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-04-02)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-02 10:08:59
Total congresistas: 173

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-02 10:49:51
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-02 11:58:17
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-02 10:30:58
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-02 10:32:17
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-02 10:15:32
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-02 10:33:49
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-02 10:47:39
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-02 11:43:18
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-02 16:53:31
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-02 10:36:07
11.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-04-02 11:43:23
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-02 12:06:53
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-02 10:48:20
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-02 10:57:17
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-02 10:22:24
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-02 11:11:16
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-02 11:18:56
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-02 10:15:26
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-02 11:47:35
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-02 11:59:44
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-02 11:38:29
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-02 11:10:35
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-02 11:13:13
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-04-02 10:56:42
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-02 10:42:23
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-02 10:11:39
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-02 10:27:00
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-02 10:50:29
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-02 10:11:04
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-04-02 11:09:11
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-02 11:15:51
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-04-02 10:55:28
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-02 10:55:28
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-02 11:41:19
35.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-04-02 11:49:18
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-04-02 11:30:01
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-02 11:08:05
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-04-02 10:52:09
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-02 10:47:43
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-04-02 11:46:07
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-02 11:08:58
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-02 11:32:31
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-02 11:05:42
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-02 12:15:33
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-02 12:25:03
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-02 11:37:30
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-02 11:07:42
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-02 14:05:46
49.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-04-02 12:07:14
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-02 11:26:20
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-02 10:40:47
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-02 10:56:31
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-02 11:36:26
54.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-02 11:12:32
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-02 10:21:50
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-04-02 10:56:42
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-02 11:55:33
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-02 13:32:59
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-02 11:16:40
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-02 11:15:59
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-02 10:31:55
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-02 11:30:20
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-02 10:28:25
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-02 10:58:26
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-02 11:36:19
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-02 11:17:52
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-04-02 10:09:58
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-04-02 14:04:47
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-04-02 10:24:00
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-02 10:59:29
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-02 10:46:58
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-02 10:49:48
73.	HOYS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-02 10:30:32
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-02 11:30:41
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-02 10:12:24
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-02 10:30:18
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-04-02 11:51:09
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-02 14:38:54
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-02 10:47:15
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-02 10:25:19
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-04-02 11:56:25
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-02 11:24:22
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-02 11:31:44
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-04-02 12:10:30
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-02 12:29:54
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-04-02 10:43:13
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-02 11:04:21

88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-02 11:27:42
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-02 10:23:48
90.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-04-02 12:53:17
91.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-02 10:58:43
92.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-04-02 10:48:41
93.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-04-02 11:24:39
94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-02 10:28:25
95.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-02 11:18:08
96.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-02 10:50:13
97.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-04-02 11:19:39
98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-02 11:21:44
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-04-02 10:51:19
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-02 11:49:25
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-02 10:12:57
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-02 12:32:21
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-02 11:08:54
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-02 10:26:47
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-02 14:20:11
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-04-02 17:23:54
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-02 10:34:06
108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-02 13:32:32
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-02 10:44:33
110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-02 11:05:42
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-02 10:44:43
112.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-02 10:46:33
113.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-04-02 12:10:54
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-02 10:55:01
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-02 10:33:35
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-02 11:31:12
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-02 11:15:13
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-04-02 12:23:55
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-04-02 10:12:25
120.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-02 10:31:10
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-02 11:34:46
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-02 10:57:14
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-02 11:07:43
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-04-02 11:13:38
125.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-04-02 13:49:41
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-02 10:25:05
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-02 11:05:38
128.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-02 11:26:00
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-02 10:24:44
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-04-02 11:13:06
131.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-02 11:04:12
132.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-04-02 12:12:09
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-02 11:10:13
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-02 10:55:05
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-04-02 11:55:41
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-02 10:39:55
137.	ROBOAY BECHARA SARAY ELENA	2024-04-02 11:32:18
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-02 10:11:31
139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-02 11:40:56
140.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-02 10:30:35
141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-02 11:08:22
142.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-02 10:19:02
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-04-02 10:57:16
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-02 11:18:57
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-04-02 11:27:21
146.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-04-02 11:02:39
147.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-02 10:50:19
148.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-02 11:23:32
149.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-02 11:06:00
150.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-02 11:54:14
151.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-02 11:23:36
152.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-02 10:24:24
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-04-02 12:06:56
154.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-02 10:26:09
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-02 11:25:51
156.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-02 10:29:12
157.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-02 10:10:18
158.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-02 11:05:16
159.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-02 10:18:11
160.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-02 11:01:01
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-02 11:19:07
162.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-04-02 11:34:02
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-02 11:14:00
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-02 12:18:22
165.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-02 10:45:11
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-02 11:20:22
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-02 11:04:04
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-02 11:31:26
169.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-04-02 10:53:07
170.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-02 12:45:43
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-04-02 11:28:55
172.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-02 11:54:04
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-02 11:08:28

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
3.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
4.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
11.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
12.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
13.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
14.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

Excusas de los Representantes

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Betancourt Perez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Triana Rincón Eduard Alexis
 Velasco Urbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0250 DE 2024
 (02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que fue citada a Asamblea Extraordinaria del Movimiento Político Fuerza Ciudadana al cual pertenece para tratar el tema de la pérdida de la personería jurídica en virtud de la sentencia del Consejo de Estado, la reunión se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Bogotá D.C. 2 de abril del 2024

Señores
 Andrés David Calle Aguas
 Presidente
 Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretario
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C

Asunto: excusa plenaria 2 de abril del 2024

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito presentar excusa para mi inasistencia justificada a la sesión plenaria de la cámara de representantes, que se llevará a cabo el día de hoy 2 de abril del 2024 a las 10:00 am, ya que el aeropuerto Antonio Nariño fue cerrado por malas condiciones meteorológicas, conllevando a la cancelación del vuelo 8584 ruta Pasto-Bogotá que se encontraba programado a las 8:24 am.

Asimismo, debido a la congestión por la cancelación de los vuelos, solo pudieron reubicarme en el vuelo 9294 ruta Pasto-Bogotá con escala en la ciudad de Cali a las 5:18 pm.

En consecuencia, no me es posible asistir a la presente sesión plenaria por las dificultades presentadas en los vuelos que no me permiten viajar a tiempo a la ciudad de Bogotá D.C.

Anexo:

- Certificación Avianca
- Pase de abordar nuevo itinerario.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO



CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a).

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ

en el vuelo AV8584 con hora de salida 08:24 AM hacia la ciudad de Bogotá, fue cancelado debido a que las condiciones meteorológicas en el aeropuerto de Pasto y sus aproximaciones no son favorables para operar bajo los estándares de seguridad de Avianca.

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com.

[Chachagüí, Nariño mes día 2024]
Avianca Servicio al Cliente



Bogotá D.C, abril 2 de 2024.

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes,

Cordial saludo,

De manera atenta, con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", que versa:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

- 1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

PARÁGRAFO. Las excusas por inasistencia serán enviadas a la Comisión de acreditación documental de la respectiva Cámara, en los términos dispuestos por el artículo 60 de este Reglamento. Su dictamen será presentado a la Mesa Directiva la cual adoptará la decisión final, de conformidad con la Constitución y la Ley."

Me permito informar que no me será posible asistir el día de hoy, martes 2 de abril del 2024 a la sesión Plenaria de esta Honorable Corporación, por motivos de fuerza mayor, esto debido a que la aerolínea American Airlines ha re agendado mi vuelo de reingreso al país programado originalmente para el día domingo 31 de marzo del 2024 a las 12:35 pm, generando una serie de modificaciones en mi itinerario de vuelos que me ha impedido hasta ahora el ingreso a Colombia; imposibilitándome así presentarme a las obligaciones establecidas para el día de hoy. Me permito, de igual manera, informar que dicha aerolínea no me ha otorgado aún los soportes pertinentes, pero en vista de la urgencia de informar este suceso, lo envío sin los adjuntos bajo el compromiso de hacer entrega de estos en cuanto me sean entregados. Agradezco de ante mano su gentil colaboración y solicito que se le dé el debido trámite a esta diligencia en la Comisión de Acreditación Documental.

Atentamente,

Wadith Albeno Manzur Imbett
Representante a la Cámara.
Departamento de Córdoba.



RESOLUCION Nº MD- 0 2 1 3 DE 2024
(2 1 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 6ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5782, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril del 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril del 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0 2 5 1 DE 2024
(0 2 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día de hoy, martes dos (02) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por el Movimiento por la Defensa de la Producción y el Trabajo Nacional en Coscoque, para participar de los diálogos por la paz en el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día de hoy, martes dos (02) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día de hoy, martes dos (02) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Bogotá D.C. 29 de abril 2024

Señores CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos haber expedido el tiquete electrónico número 2460331853193, con la aerolínea CLIC, en la ruta PASTO - CALI - BOGOTÁ, para viajar el día 02 de abril del 2024 con salida a las 1605 y llegada a la ciudad de Bogotá a las 1920 horas, toda vez que fue imposible encontrar cupo en el vuelo directo de AVIANCA en el vuelo PASTO - BOGOTÁ de esa misma fecha.

Esta certificación se realiza a solicitud del pasajero, HR VELASCO ERICK identificado con cedula de ciudadanía 87068182

Cordialmente RUBEN DARIO LEGUIZAMO lequizamor@subatours.com.co

Incapacidades de los Representantes

- Caycedo Rosero Ruth Amelia
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Gómez Castro César Cristian
Salazar Perdomo Julio Roberto.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Doctor ANDRES CALLE AGUAS, Presidente Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñafoza, Secretario General Cámara de Representantes, Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesión 02 y 03 de abril

Estimado Doctor Calle,

De manera atenta me permito informar que el día 02 y 03 de abril de 2024 no podré asistir a la sesión plenaria convocada para los días en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual es anexa a esta comunicación.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

Signature of Ruth Caycedo de Enriquez, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, Representante a la Cámara, Departamento de Nariño

Subsecretaría Gen., Fecha: Abril 3 2024, Hora: 2:08 p.m., Signature of Ruth Caycedo de Enriquez

CLINICA Country INCAPACIDAD MEDICA

Formulario de Incapacidad Médica con campos: Fecha, Nombres y Apellidos, NIT, Razón social, Código de habilitación, Grupo de Servicios, Incapacidad Retroactiva, Empresa donde Trabaja, Diagnósticos Relacionados, Origen de la Incapacidad, Fecha de Inicio, Fecha de finalización, Observaciones.

Signature of Doctor Maria Andrea Contreras Velandia

DOCTOR: MARIA ANDREA CONTRERAS VELANDIA, Reg. Médica: 74, CCI: Especialidad: Medicina Familiar, Firma Paciente, Dec N°: CIUDADIA DE CIUDADANIA 3071-064

Para Leer No olvidó transcribir su incapacidad en la EPS, Clínica de la EPS Computado, VIRIDIA VILLAZO, www.clinicacountry.com, MARIA, DI



COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE, COLSALUD S.A., 819002176, Calle 21 N 18a-103, Tel. 5-4206464, CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700100476, CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de Incapacidad Médica con campos: Nombre, Empresa, Ocupación, Pabellón, Tipo de Incapacidad, Fecha Inicial, Fecha Final, Días De Incapacidad, Causa que Motiva la Atención, Grupo de Servicios, Diagnóstico Principal, Pregunta Origen de la Incapacidad, Expedido En, Empresa Donde Trabaja.

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la ratificación por parte del empleador.



COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE, COLSALUD S.A., 819002176, Calle 21 N 18a-103, Tel. 5-4206464, CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700100476, CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de Incapacidad Médica con campos: Nombre, Empresa, Ocupación, Pabellón, Tipo de Incapacidad, Fecha Inicial, Fecha Final, Días De Incapacidad, Causa que Motiva la Atención, Grupo de Servicios, Diagnóstico Principal, Pregunta Origen de la Incapacidad, Expedido En, Empresa Donde Trabaja.

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la ratificación por parte del empleador.

III

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara – 01 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 297 de 2024.

Conciliador: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Pedro José Suarez Vacca; y los Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.**

Ponentes: Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2023.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 275 de 2024 y 286 de 2024 Alternativa.

Powered by CamSc

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo número 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Óscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa* y otra firma.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2023.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1495 de 2023.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 08 de 2023.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez*.

Ponentes: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2023.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1411 de 2023.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 08 de 2023.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, muy buenos días, vamos a iniciar la sesión para el martes 2 de abril como se había programado, por favor, vamos a abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para los honorables Representantes presentes, a todo el equipo de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Subsecretaría, cabina y a todos muy buenos días.

Siendo las 10:08 de la mañana se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 2 de abril del 2024. Con los buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Gersel Pérez, departamento del Atlántico, bienvenido, muy puntual a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

Todos los colegas que ya vienen llegando, muy buenos días señor Secretario, Subsecretario, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, buenos días.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, buenos días para usted también, ya hace unos minutos se abrió registro por orden del Vicepresidente, y muy buenos días para los honorables Representantes que han ido llegando. Ya está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos transmisión en vivo? Perfecto, entonces vamos a abrir el espacio para constancias,

hasta tanto tengamos el quórum decisorio y podamos avanzar en el orden del día.

Representante Gabriel Becerra, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

¿Ya está la transmisión? Quiero en primer lugar solidarizarme con la comunidad universitaria de nuestra Universidad Nacional de Colombia, con los profesores universitarios, con los estudiantes, con los trabajadores, con las directivas y en general con una comunidad, que supera los 50.000 ciudadanos, de una institución, que sin lugar a dudas, es la principal casa de estudios, de investigación, de ciencia y tecnología, de formación de ciudadanía del Estado colombiano y de la sociedad.

La Universidad Nacional ha sido testigo y protagonista de grandes gestas históricas, no solamente en el campo del conocimiento, sino en el campo de la historia social y política del país.

Por eso duele mucho que hoy esté viviendo una situación en la cual, se irrespeta la democracia universitaria, como una práctica reiterada, que también se ha presentado, en otros momentos y que parece, quiere hacerse costumbre por parte de algunos núcleos de poder universitario.

Después de que la comunidad universitaria se manifestó, masiva y contundentemente a favor del profesor Leopoldo Múnera, lamentablemente el Consejo Superior de la universidad y lamentablemente, voceros que decían respetar la voluntad de la comunidad universitaria, en el caso de los docentes y los estudiantes, votaron a través de un mecanismo que jurídicamente es cuestionable y que va a abrir acciones de tipo jurídico, irrespetando una vez más la voluntad de la comunidad universitaria; ha sido entonces burlada esa intencionalidad de la comunidad universitaria que debió ser respetada, mediante prácticas tal cual se ha informado ahora a través de los medios de comunicación, éticamente reprochables, donde hubo reuniones previas, donde hubo la definición de un mecanismo contrario a lo previsto en el estatuto general y ha sometido y tiene sometida a la Universidad Nacional en una crisis profunda de asamblea permanente.

Ante este hecho, el Congreso de la República, señor Presidente, la Cámara de Representantes no puede ser indiferente, por el significado de nuestra Universidad Nacional, en consecuencia, señor Presidente y colegas.... Les pido me regale 30 segundos más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

En consecuencia, he radicado a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la convocatoria a una audiencia pública sobre la autonomía y la

democracia en la Universidad Nacional de Colombia y desde acá convoco a sus autoridades, al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico, a su Rectoría, al Ministerio de Educación e igualmente a las fuerzas vivas de la universidad, en particular a las diversas expresiones del movimiento estudiantil y profesoral y de trabajadores, para que nos acompañen aquí en el recinto de la democracia, en el Congreso de la República, a informar y a debatir cuál es la crisis que no solamente se presenta en la Universidad Nacional, sino que amenaza con presentarse en la Universidad Tecnológica de Pereira y otras universidades.

Por la defensa de la democracia y la autonomía universitaria, estoy terminando, audiencia pública de la Universidad Nacional en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Dándoles la bienvenida a todos los colegas que hacen su arribo a la plenaria de la Cámara de Representantes; a los colegas que se encuentran en las oficinas, les solicitamos hacer presencia en este recinto para poder darle inicio al orden del día, es fundamental que podamos avanzar en la agenda que tiene el Congreso de la República, que es bastante amplia y ambiciosa y requiere la presencia de todos ustedes, es fundamental, esperamos que en el tiempo prudente de máximo una hora estén presentes los colegas para poder darle inicio a esta plenaria.

Bienvenido al Representante más joven de la bancada liberal, el Representante Álvaro Rueda. Representante Alejandro Toro, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Hoy quiero dejar constancia del trabajo tan juicioso, comprometido, humano y cristiano de Osmeca, que es el Observatorio Pastoral de Movilidad Humana de Mesoamérica y el Caribe, que prepararon un encuentro muy importante para un problema grave que tenemos en el país y en la región, y es la migración que se está dando por la zona del tapón del Darién, en condiciones indignas para muchos hombres, mujeres y muchos de ellos niños y niñas.

El documento elaborado por el encuentro de obispos de Colombia, de Costa Rica y de Panamá, es muy importante y quiero resaltarlo porque no solo habla de las causas, sino, de las soluciones, la Iglesia, la Pastoral social, han sido una de las organizaciones más jugadas, más sensibles y humanas para tratar esta problemática y, sobre todo, ser la solución.

Quiero resaltar el trabajo de la Pastoral Social de Palmira, en cabeza del Padre Arturo Arrieta, que ha estado recibiendo durante los últimos años a los migrantes y les da un plato de comida, les da una noche de abrigo, junto a su gran equipo; pero por todo el país y por toda la región, hay muchas de estas casas de los migrantes, que están haciendo

ese trabajo, con muchísimo amor y con muchísima responsabilidad.

Quiero invitar a todos los colombianos y colombianas, al Gobierno nacional y a las entidades relacionadas con este aspecto, para que leamos este documento del encuentro de obispos de Panamá, de Costa Rica y de Colombia, y que sirva como insumo para encontrar soluciones a este grave problema, que como lo hemos dicho muchas veces...

Primero, tenemos a corto plazo que crear un gran corredor humanitario, donde la dignidad humana, sea el centro.

Y según, y a largo plazo, comenzar a plantearnos ideas de conexión real entre los países, como es la finalización de la vía Panamericana o la propuesta de nuestro Presidente Gustavo Petro, de crear esta vía férrea, que cree un canal seco entre el Pacífico y el Atlántico, que muy seguramente permitirá a estos migrantes también mejorar sus condiciones. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Jhon Fredy Núñez, Citrep, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Hoy de regreso a la actividad legislativa, le quiero dar gracias, al apoyo que siempre me dieron nuestros colegas aquí en el Congreso de la República, a todos los Representantes de las diferentes bancadas, en especial a la bancada nuestra, la bancada de la paz.

Hoy tengo dolor de patria. El día de ayer asesinaron a un joven microempresario en la zona rural del municipio de Florencia, allá por el lado de San Antonio de Atenas. El joven Luis Édison, un joven que tenía un pequeño restaurante, fue asesinado vilmente por el grupo armado que está actuando en la zona rural del municipio de Florencia, y esto no puede seguir así.

Nosotros estamos en el Gobierno del Cambio y apoyamos el Gobierno del Cambio, porque es nuestro gobierno, pero este gobierno no es para empeorar la situación de orden público en nuestro departamento y en el departamento del Huila y en otros departamentos, así no son las cosas.

Le exigimos al Ministro de Defensa, le exigimos al Comandante de la Fuerza Militar, que actúen, que revisen la situación que está viviendo nuestro departamento del Caquetá, porque han vuelto nuevamente los retenes ilegales, están asesinando a nuestros líderes sociales; hace aproximadamente unos 20 días, un mes, asesinaron a la Presidente de Asojuntas de allá de Miramar, así no son las cosas; le exigimos ya al gobierno que actué, le exigimos ya a las Fuerzas Militares que empiecen a tomar cartas en el asunto.

Estamos convocando una audiencia pública, al señor Ministro de Defensa, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, al Director de la Policía

Nacional, para que en 15 días, estén en Florencia rindiendo los informe y a ver cuáles son las estrategias que vamos a seguir adelante para evitar que sigan extorsionando y sigan matando a los campesinos, a los líderes sociales, a los comerciantes, porque eso es lo que queremos nosotros, que verdaderamente el cambio se vea en nuestro país y en nuestro territorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bienvenida Mafe, con la nueva integrante de esta familia de la Cámara de Representantes. Colegas, estamos en constancias. Representante María del Mar Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera resaltar una discusión internacional muy relevante, que en Colombia, estamos dejando pasar de lado.

Hace una semana se reunió la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, que es el órgano rector de la Oficina contra las Drogas y el Delito, en este año, se hace la revisión de medio término, en donde vemos cómo la lucha contra las drogas ha sido un fracaso.

A lo que me refiero es que en estos últimos 5 años, los esfuerzos internacionales no han logrado ni bajar la demanda de drogas, ni bajar la oferta de drogas, ni reducir la violación a los Derechos Humanos, que sufren las comunidades, en donde se produce o se comercializa con drogas.

Entonces, ¿qué está pasando? Realmente hemos confirmado que la lucha contra las drogas, como la hemos concebido en el escenario internacional, ha fracasado contundentemente; por primera vez, además en esta Comisión habló el Director de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para mostrarle al mundo la grave afectación a los Derechos Humanos que la guerra contra las drogas ha atraído a diferentes comunidades alrededor del mundo, y quisiera, sobre todo, resaltar el trabajo de Laura Gil, nuestra Embajadora en Viena, quien ha logrado que 60 países firmen una declaración en la cual se confirma que la lucha contra las drogas, como la hemos concebido, es un absoluto fracaso.

Pensemos en nuestros jóvenes, pensemos en nuestros niños, pensemos en las comunidades que son afectadas por el narcotráfico; y si vemos la ciencia, las cifras y los datos, nos daremos cuenta, como lo ha demostrado Laura Gil y a la declaración que se han unido 60 países, como Estados Unidos, Italia, Canadá, Reino Unido y Suiza.

En esta declaración vemos, por primera vez, en el escenario internacional, que se rompe el consenso que tenemos una mayoría, en la cual se escucha los países productores de drogas hablar de cómo nos ha afectado ser los culpables del consumo de drogas en el mundo, lo que buscamos es otra aproximación, una aproximación en la que se busca la reducción de riesgos y daños por el consumo de drogas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Por lo tanto, yo quisiera agradecerle a este Congreso, que volteemos la mirada a lo que está pasando en el escenario internacional, que es muy importante para el destino de Colombia, pero, sobre todo, al trabajo que está haciendo Laura Gil en Viena, porque gracias a ella, nuestro país va a tener la oportunidad de ser escuchado y cambiar la política de lucha contra las drogas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal, departamento de San Andrés y Providencia.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara. Hoy quiero dejar constancia en esta plenaria, de la situación que vive el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Presidente avoco a usted, a sus buenos oficios, para que usted hable con el Gobierno nacional; el señor Presidente fue claro durante la inauguración del aeropuerto de Providencia, cuando dijo aplicar el no cobro de IVA para todos y cada uno de los productos que vayan hacia el archipiélago de San Andrés, incluyendo la gasolina para los aviones, que llevan los turistas a San Andrés.

En los últimos meses hemos venido disminuyendo los vuelos a San Andrés; de 35 vuelos, hoy solo están llegando 11 y a veces 13 vuelos a San Andrés, esta temporada de Semana Santa fue nefasta para la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, solo el 40% de la ocupación hotelera, Cotelco a través de su comunicado, el día anterior, lo dijo, necesitamos la articulación de todos y cada una de las entidades desde el Gobierno nacional, en torno a mirar la situación económica de San Andrés.

El turismo es lo único que mueve nuestra economía, en estos momentos en el archipiélago, necesitamos que todos y cada uno, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio, la DIAN, todos, la Superintendencia de Industria, se unan en una mesa técnica y analicemos la situación de ese departamento de fronteras del país, que vive una situación bien crítica, la situación económica para nuestra familia estrato 0, 1 y 2 es tan difícil, difícil y nadie nos ha escuchado, todo el mundo, si tú hablas con el Ministerio de Industria y Turismo dice: "Estamos haciendo algo y todos están haciendo algo", pero no se está viendo el impacto en la familia más necesitada de San Andrés.

Todos y cada uno de nuestra familia viven del turismo, si nosotros no tenemos un movimiento turístico, no vamos a poder lograrlo, necesito que la

Aeronáutica Civil también entre en esta articulación, y miremos, cómo nosotros nos ponemos en torno a que más aviones lleven pasajeros a San Andrés y el turismo se reactive, que es lo que estamos, necesitamos para poder subsistir en el archipiélago. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Desde esta Corporación, nuestra solidaridad y le exigimos al Gobierno nacional prestar atención sobre lo que sucede en el archipiélago de San Andrés. San Andrés es Colombia y requiere la atención especial del Gobierno nacional.

Continuamos en el uso de la palabra. Representante Mondragón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. No sé por qué no ha sido noticia nacional.

Primero, Presidente, me confirman si hay registro, ¿sí hay registro? Vale. Presidente, no sé por qué no es noticia en los medios de comunicación, aquellos que se viven dedicando a hacer política realmente con medios de comunicación, aquella política periodista de una revista y el señor Néstor Morales.

El Centro Democrático hace unos días en una supuesta aclaración sobre sus financiadores de campaña, manifestó que Keralty no era una empresa extranjera que los haya financiado, que porque estaban registrados en Colombia.

Les quiero decir que, según registro comercial de Keralty, establece que la S.A.S. Keralty en Colombia, declara que está subordinada al gran dueño de Keralty, el español, el señor español, me recuerdan el nombre, no sé qué se me hizo..., Joseba Grajales, uno de los hombres más ricos de España, Joseba Grajales, dueño de Keralty, ya en los documentos de registro de Cámara y Comercio en Colombia, Keralty S. A. en Colombia declara su subordinación a ese gran multimillonario español. Presidente de Keralty y lo que queremos decir es que, el Centro Democrático, en una *malabarezca* y absurda aclaración ante la opinión pública, dicen que no están siendo financiados por extranjeros, que porque Keralty S. A. está registrada en Colombia.

Es decir, es una especie de acomodo amañado y burdo, que pretende el Centro Democrático para salvarse, diciendo de que no han sido financiados por extranjeros, pero reconociendo que fueron financiados por Keralty, pero preciso, Presidente, el Centro Democrático, de manera *malabarezca* y absurda, dice que no han incurrido en ningún acto delictivo ni indebido al haber recibido financiación de partido de una multinacional Keralty, que porque estaba registrada.

Entonces, resulta que están aceptando que fueron financiados por Keralty, que en registro de Cámara y Comercio, Keralty S. A. Colombia define y declara que está subordinada al Presidente general, multinacional, el español Joseba Grajales,

pero ahora con las lógicas del Centro Democrático, dirán entonces, que las multinacionales ya no son multinacionales porque les toca que registrarse en cada país donde actúan.

Es el descaro y es el mismo descaro hoy de Fico, es que los financiadores de campaña terminan haciendo, financiando campañas para después buscar impunidad. Permítame Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Es que los financiadores de campaña, siempre en busca de acomodar sus finanzas, en aquellos que les puedan dar impunidad, ahora Fico sale altisonante a decir que va a buscar extinción de dominio contra los dueños del hotel donde pedófilos extranjeros venían aquí a hacer abuso sexual, tráfico sexual de niños, y entonces, él viene a chicanear diciendo, que él es muy radical y protege mucho a los niños y que va a pedir extinción de dominio.

Eso es una burla a la sociedad colombiana, es una burla a los antioqueños, mientras él estaba por allá tomando el sol, aquí estuvieron varias horas al extranjero que estaba haciendo abuso sexual contra menores de edad y él después sale a decir que es un gran defensor de la niñez y que entonces va a pedir extinción de dominio.

Vergüenza le debería dar, o es que, le va a echar también la culpa a Fico, a Petro, de ese tema, como todo es culpa de Petro, ahora va a ser culpa de Petro, entonces, lo que no hizo Fico, que es permitir, que un extranjero vino aquí a abusar de niños, a hacer turismo sexual infantil y resulta, que primero dejó que se fuera, para ahí sí tratar de mostrarse altisonante y supuestamente muy defensor de los intereses de la nacionalidad y de la juventud y la niñez en Colombia.

No, vean la conexión, los financiadores de campaña, de que era el multinacional, tienen arrodillados a sus intereses a partidos que, de manera orgánica, están buscando tumbar la reforma a la salud, porque les afecta sus intereses y vean otros, que, por la vía de cierta triangulación, terminaron financiando a Fico y que ahora resulta, que uno de ellos termina siendo el dueño del hotel donde el extranjero abusaba de niños en el turismo sexual infantil.

Por eso, es que hay que acabar no solamente esos negociados que han capturado la clase política para favorecerlos, sino que, además, terminan violentando cualquier tipo de soberanía nacional.

Yo termino, Presidente, diciendo lo siguiente: vean la relación de a dónde nos lleva la financiación privada de campañas, es la captura del poder político para beneficiar a los financiadores. A Fico por una triangulación, termina siendo negligente para que terminara yéndose el turista sexual de niñas en Medellín y después mostrarse muy radical, diciendo

que les va a hacer extinción de dominio, pura paja, cuando ya se fueron, ahí se le ponen muy valientes y supuestamente muy precisos.

Y vean ustedes los financiadores de las campañas de los partidos, que quieren hundir la reforma a la salud, se financian a pesar de que la ley prohíbe financiación extranjera de campañas, reciben financiación y después de manera orgánica, están buscando tumbar el quórum, buscar que no haya quórum, para que no avance la reforma a la salud, porque saben que la reforma a la salud les quiere quitar el negocio de los recursos de la salud, que no debe ser para negocio, sino para garantizar el derecho a la salud de los colombianos y las colombianas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, Pacto Histórico.

Ok, vamos a continuar, Representante Juliana Aray, Partido Conservador, departamento de Bolívar, tiene el uso de la palabra, Representante Juliana...

Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco:

Bueno, muchas gracias Presidente. El día de hoy vamos a discutir aquí en la plenaria, la reforma de educación y quiero que la plenaria tenga en cuenta, que dentro de todos los cambios estructurales que el gobierno quiere hacer en el sistema de educación, tenga en cuenta un tema muy importante, que no lo vimos en el estudio de esta reforma, y es el tema de la salud mental de nuestros estudiantes de nuestro país.

Hoy quiero traerles unas cifras preocupantes que revisamos con los estudios que ha hecho la ONG, referente al *bullying sin fronteras*, donde en el 2020 y el 2021 se incluye que de cada diez niños, seis sufren todos los días de algún tipo de acoso y de ciberacoso.

Realmente estas cifras son superpreocupantes, porque del 2022 al 2023 quedamos en el país en el noveno puesto, como el país de más acosos y de *bullying*, en los estudiantes que corresponde al país de Colombia.

Tenemos un porcentaje del 500% con relación a la información de enero del 2021 al 2022, de más de 8.981 casos de nuestros estudiantes en el país.

Por eso, hoy radicamos una proposición para que se incluya dentro de esta estructuración, que el Gobierno le está haciendo a la reforma de la educación, la importancia de la prevención y la atención de la mitigación a esta problemática social, que está creciendo en nuestro país y que la salud mental, inicie desde nuestros estudiantes para protegerlos en su crecimiento y su desarrollo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karen Manrique, tiene el uso de la palabra...

**Intervención de la Representante a la Cámara
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. Primero que todo, darle la bienvenida a nuestro compañero y amigo John Freddy Núñez, nuevamente a esta plenaria, decirle señor Presidente y Congresistas, que el departamento de Arauca vive una dificultad de violencia, y es el llamado al Gobierno nacional, al Alto Comisionado para la Paz, al señor Presidente Gustavo Petro, para que el departamento de Arauca tenga una evaluación frente al tema que sucede en el territorio.

Me preocupa, porque son seres humanos los que día a día mueren, son padres, son hijos, son familias que día a día sufren el flagelo de la guerra, y no podemos seguir viviendo estas circunstancias que, por décadas, el departamento de Arauca ha sufrido.

Mi llamado es para que, por favor, conozcamos las dinámicas de los territorios, que llevemos los diálogos a los territorios de acuerdo a las circunstancias que rodean estas problemáticas de violencia y de inseguridad.

El departamento de Arauca siente, el departamento de Arauca está sufriendo, está luchando para salir adelante en medio de estas circunstancias, y el llamado es para que, por favor, el Gobierno nacional, en cabeza del Alto Comisionado para la Paz, revise lo que está sucediendo en el territorio.

El llamado también, es a la Unidad de Víctimas, a la Defensoría del Pueblo, para que pongamos la lupa en el territorio y revisemos las dificultades de las víctimas del conflicto armado, que han sido y han venido revictimizándose; no hay tranquilidad, se vive en zozobra en el departamento, ya es justo que se pueda cosechar el campo, que los niños vayan a sus escuelas, como su segundo hogar, tranquilamente; que tengan la posibilidad de correr en el campo, sin ningún miedo, es hora y es este momento, señor Presidente, usted que lidera este país, para que, por favor, los grupos armados ilegales, de verdad tengan un cese bilateral, y no solo con los grupos armados legales e ilegales, sino, con la población civil para que no quede inmersa en medio de estos combates y enfrentamientos que no tienen nada que ver. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente y gracias por la bienvenida. Esta mañana en una reconocida emisora oía yo sobre las segundas oportunidades y recordaba que a los hijos del establecimiento, no solamente se les dan segundas oportunidades a los hijos predilectos, claro, sino terceras, cuartas, quintas, oportunidades, pero a Gustavo Bolívar, a Carlos Carrillo, a los militantes de este proyecto, que hoy gobierna y que lideran entidades públicas, no les dan ni siquiera una oportunidad, porque los siguen, los persiguen, los llevan al paredón, los señalan y no los dejan trabajar,

¿por qué? Porque llegan justamente a destapar las ollas podridas de la corrupción, que han estado cocinando durante años personajes condenados que han estado en la cárcel, por ejemplo, por sobornar Congresistas para la reelección de Uribe, como lo son personajes como Diego Palacio ex ministro de salud de Álvaro Uribe Vélez.

Y yo quiero decirles, que hoy hablaron en esa emisora, simple y sencillamente, porque justamente Gustavo Bolívar habló del caso, ningún medio de comunicación corporativo se había atrevido a hablar del nombramiento de este señor, en un hospital de Bogotá, en el Hospital San Carlos y me pueden decir: “Ay, es que ese no es un hospital público”, sí, no es un hospital público, pero al señor Diego Palacio, que además le entregó la dirección de un hospital, en Barrancabermeja a Yidis Medina, en su momento, el señor Carlos Fernando Galán, hoy Alcalde de Bogotá, lo tiene como su predilecto gestor del nuevo modelo de salud en Bogotá.

Yo les quiero preguntar, si este hubiera sido un nombramiento del Gobierno nacional, ¿no sería entonces un escándalo nacional?, esta es una reflexión ética sobre quienes manejan la salud en esta ciudad y en este país, y porque la reforma a la salud se hace tan necesaria, no, pero acá, las colegas particularmente de la bancada por Bogotá, que se desgarran las vestiduras defendiendo, que no se haga una reforma a la salud, calladitas muy bonitas, porque además, apoyan un supuesto mandato de centro en Bogotá, que no es de centro, sino de Centro Democrático, porque de ahí viene el señor condenado por Yidis política.

Entonces, no siendo más, quiero aplaudir, aplaudirlos realmente, por la lavada de cara y por la lavada del prontuario a Diego Palacio, es inaudito que esto esté pasando con la salud de los bogotanos, privada o no, el hospital, este es un conflicto ético y solamente un medio de comunicación, API que hace investigación, que es un medio alternativo, habló sobre este nombramiento hace unos días, nadie más lo hizo, nadie más lo cuestionó, ni opinadores ni redes sociales, ni periodistas, muchísimo menos medios corporativos cuestionaron que este señor condenado, preso, haya salido a administrar salud en esta ciudad, en Bogotá.

A Carlos Fernando Galán, entonces, un mensaje, y es que vamos a seguir con los ojos, los oídos atentos a lo que está haciendo, porque no es el único nombramiento cuestionable, está cogobernando, como lo he dicho en innumerables ocasiones, en distintos escenarios y en esta plenaria, está cogobernando con Cambio Radical, con el Centro Democrático para hacer la campaña del 2026.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante...

**Intervención de la Representante a la Cámara
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias. No nos vengán con más cuentos, repito, el tal mandato de centro, es de Centro Democrático en Bogotá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Javier Sánchez, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra. Sonido para el Representante Javier, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, señor Presidente, un saludo fraterno a todos los colegas, deseando unas felices Pascuas. Presidente, el Vichada también es Colombia, hace parte de esa Colombia profunda y olvidada, que ese Gobierno del Cambio se comprometió a atender.

Allí la Vicepresidenta y el Presidente estuvieron en campaña y es la segunda vez, que, en esta plenaria de Cámara, dejamos constancia sobre la grave crisis energética que vive nuestra capital, Puerto Carreño.

Es inconcebible que en pleno siglo XXI una capital de departamento lleve semanas sin luz y esto se debe al incumplimiento reiterado de la empresa generadora Refoenergy Vita S.A.S. Son meses de incumplimiento y llevamos una semana señor Presidente, en el que solo se generan tres horas de energía en una ciudad donde la sensación térmica supera los 35 grados, en esta etapa de verano.

Hay familias afectadas, está afectada la actividad comercial de cientos de comerciantes en nuestra capital, la actividad institucional está paralizada, la interrupción del calendario escolar, sumado a esto, los altos costos del kilovatio, y lo que se ha convertido, como en la costa Caribe, las facturas impagables; si se tiene para comer, no se tiene para pagar el mal y pésimo servicio energía.

En el año 2020 hubo un fallo de tutela, hay unas órdenes específicas, tanto para nuestra empresa, ElectroVichada, como para la gobernación, como para el IPSE, como para Refoenergy, nuestra empresa ElectroVichada, tiene que tener ya un plan de contingencia, no lo hay.

Solicitamos al Ministerio de Minas, a la Ingeniería Andrés Camacho, al IPSE, ElectroVichada, que articulen, que generen ya acciones concretas para resolver esta grave crisis, al Gobernador del departamento le solicitamos que acelere el cumplimiento del contrato para adquirir cinco plantas, con recursos de regalías, que desde el año pasado se suscribió, esto podría dar salida pronta a la crisis que hay.

Hablamos de la transición energética para la vida, es inconcebible que todavía se genere energía con biomasa, conocidas ya las afectaciones ambientales, hay que aprovechar la radiación que hay en nuestra ciudad para la construcción de un parque solar, la Superintendencia parece ser que tiene oídos sordos, actuemos ya, el Vichada es Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, departamento del Quindío...

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Para dejar una constancia de rechazo total a las declaraciones de estas disidencias de las FARC, donde han creado ese bloque central Isaías Pardo y quieren efectivamente afectar la seguridad y la tranquilidad del departamento del Quindío y otros departamentos del país.

Nefastas estas declaraciones, que van en contra de la seguridad y del derecho a la paz constitucional de nosotros los quindianos y de los colombianos, para nadie es un secreto, que efectivamente este estado mayor central y de segunda Marquetalia, ya han pasado de estar en 230 poblaciones colombianas, a 299, según informe establecido por la Defensoría del Pueblo y donde hay suma preocupación, porque de las alertas tempranas de doscientos cinco informes de seguimiento emitidos, solo en el 1% se ha podido concluir ese escenario de riesgo al menos mitigado, mientras que en el 65% de los casos, el escenario ha tendido a agravarse, y en el 32% el escenario de riesgo aún se mantiene, muy grave para la paz del país, rechazo y por eso le he dirigido una comunicación al señor Presidente de la República, diciéndole el rechazo total y pidiéndole **mayores** labores de inteligencia, de Fuerza Pública, del Ejército Nacional, de la Policía Nacional y de los organismos de seguridad del Estado para proteger el departamento del Quindío, que por demás, en los últimos años, ha sido un territorio de paz.

No queremos volver a lo que antes sufrimos con el 50 frente de las FARC y con el 21 frente de las FARC, que, si no hubiera sido por la unión de la Fuerza Pública, de los organismos de seguridad, de los quindianos y del Gobierno nacional de la época, logramos erradicar la violencia de nuestro territorio.

Por lo tanto, quiero dejar esa constancia y esperamos una respuesta positiva para todos los quindianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, va a hablar desde el atril, tiene el uso de la palabra, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días señor Presidente, muchas gracias, colegas cordial saludo. Presidente, esta constancia la voy a dar desde desde un profundo dolor que llevo guardado en el corazón desde hace aproximadamente 6 meses, desde el 7 de octubre del año 2023, un dolor que se mezcla con indignación y sobre todo con impotencia, Presidente.

Mientras que los colombianos, mayoritariamente pueblo católico, celebraba su Semana Santa, en Palestina seguía ocurrido uno de los mayores genocidios de la historia de la humanidad, Netanyahu, el Herodes del siglo XXI, sigue asesinando niños y niñas en Palestina, en sus manos manchada de sangre, de dolor, de llanto, de miseria, ya acumula

más de 13 mil niños y niñas asesinadas, una cifra que es más alta según la ONU, de todos los niños y niñas asesinados en todas las guerras del mundo, en los últimos cuatro años.

Y por eso, desde esta curul, desde el Congreso de la República de Colombia, una vez más, rechazamos vehementemente el genocidio sistemático que está adelantando Netanyahu, auspiciado por ese séquito de fanáticos que tiene en este momento, el gobierno de Israel.

Netanyahu en su gran guerra santa, ha pasado todos los límites de violación del derecho internacional humanitario, ha violentado todos los códigos de guerra, no solamente el asesinato de niños, de niñas, de civiles, el bombardeo a hospitales, los bloqueos a la ayuda humanitaria, asesinato de voluntarios de la comunidad internacional, que caen una y otra vez, periodistas asesinados para no permitir cubrir la guerra y la atrocidad, cuando cortan el agua, la energía, los servicios públicos, cuando bombardean en juego, civiles, transeúntes, palestinos, por doquier.

Esa guerra santa de Netanyahu en su fanatismo, en su genocidio, en su voluntad de aniquilamiento del pueblo palestino, será recordada en los anaqueles de la historia, bajo las páginas oscuras de la humanidad.

Por eso, desde el Congreso de la República, señor Presidente, a 6 meses del inicio del genocidio, celebramos que el pasado domingo, más de 100 mil israelíes, judíos se manifestaron en Israel, en contra de su gobierno, en contra de Netanyahu, pidiendo su renuncia, exigiendo votaciones democráticas libres para escoger un nuevo mandato, porque la máscara de Netanyahu ya se develó, porque a **él no le interesan los secuestrados judíos que están en territorio palestino, no le interesa, su interés que permanezcan secuestrados para seguir justificando su barbarie y el pueblo de Israel, el Estado Israel, su pueblo**, 100 mil ciudadanos y ciudadanas ya lo reconocen y se manifestaron el pasado domingo.

Por eso, señor Presidente, desde el Congreso de la República, desde una voz del sur de Suramérica, desde la humildad, desde la rabia, la impotencia y el dolor, le decimos a ese pueblo palestino que sí, que acá los tenemos presentes, que me siento absolutamente orgulloso de un gobierno como el nuestro, tal vez el primero, en manifestar el rechazo del genocidio del Estado Israel contra Palestina, mientras que acá muchos se burlaban de él, porque esa es la dignidad humana, y por eso, colegas, les pido vehementemente que se unan a las voces de rechazo.

Termino, Presidente, esas voces de rechazo, que hoy se expresan en todo el mundo, que el mismo Consejo de Seguridad de la ONU exige el cese de la violencia por parte del Estado de Israel, que cada vez más son los mismos judíos, a los cuales los rechazamos, como religión, como pueblo, ya se dan cuenta de que su gobierno, es un gobierno genocida.

Por eso nos atrevemos a pararnos acá para acompañar el pueblo palestino, que cese la horrible noche y que acompañemos, como pueblo colombiano, al gobierno de Colombia, que se manifiesta vehementemente contra dicha violencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante David Racero. Vamos a continuar con el uso de la palabra, las constancias se han inscrito en los últimos minutos, varios Representantes, pero estamos cerca al quórum decisorio, vamos a establecer dos minutos para los Representantes que faltan y puedan intervenir todos.

No vamos a dar tiempo adicional, la Representante Carmen Felisa tiene problemas con el sistema, por favor, Secretario inscribala manualmente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, de cabina nos ayudan con la Representante Carmen Ramírez, está alzando la mano en su puesto para que por favor nos ayude, en Sistemas, con el sonido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto. Vamos a continuar con los Representantes que faltan, para evacuarlos a todos, pero dos minutos, por favor, Representantes, sin tiempo adicional para que puedan intervenir todos los inscritos.

Representante Gersel Pérez, departamento del Atlántico, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo hoy quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, amanecemos con un incremento de la tarifa de energía en la región Caribe, la tarifa más alta que se paga en todo el país y quiero, además, que, en esta constancia, quede claro, que varios Congresistas de esta Cámara de Representante, le propusieron al Gobierno nacional, en lo que era el Plan de Desarrollo, que se modificara el artículo 318 del Plan de Desarrollo de Iván Duque.

Hay una responsabilidad del Congreso, hay una responsabilidad del Gobierno nacional, también, pero tenemos que dejar claro, que tanto Ana Rogelia Monsalvo, que presentó nueve proposiciones, en lo que era el Plan de Desarrollo para que se modificara este artículo 318, y no fueron acogidas por el Gobierno nacional.

Wadith Manzur presentó una proposición, que tampoco fue acogida.

Milene Jarava presentó proposición y tampoco fue acogida.

Luis Ramiro Ricardo, también presentó la proposición y no fue acogida.

El señor Presidente tenía una gran oportunidad y en ese Plan de Desarrollo debió mandarle un mensaje contundente a la región Caribe para que se acabara el abuso que hoy tienen las empresas de energía; señor Presidente, nombre inmediatamente a los Representantes de la CREG y que se acabe la indiferencia con la región Caribe, no aguantamos más mesas de trabajo, necesitamos decisiones del Gobierno nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Elkin Ospina, Partido Verde, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Colombianos, ayer se venció el plazo para que los emprendedores, comerciantes, empresarios, hicieran su pago a las Cámaras de Comercio, su registro mercantil, y lo que no vence, es el deseo de ellos mismos, de los empresarios, de los emprendedores, de que las Cámaras de Comercio efectivamente inviertan mejor los recursos, que puedan acompañar a estos de una mejor manera en apoyo jurídico, en capacitaciones, porque la verdad, los comerciantes sienten que esos recursos, que pagan cada año, se esfuman.

Y es por eso que nosotros seguiríamos insistiendo desde esta Cámara de Representantes, para que las Cámaras de Comercio se reformen. Con varios compañeros presentamos un proyecto de ley, que ya hizo trámite en la Comisión Tercera en su primer debate y que próximamente llegará a esta plenaria, donde lo que buscamos es que haya más democracia en las Cámaras de Comercio, que esos recursos que se captan en las Cámaras de Comercio sean mejor invertidos, son recursos que realmente el beneficio lo obtienen muy pocos.

Buscamos también que los directores ejecutivos de las Cámaras de Comercio no se perpetúen en el poder, en esos cargos, tenemos casos de directores ejecutivos en el país, que llevan entre 25 y 30 años como directores ejecutivos de las Cámaras de Comercio.

Es así que hago un llamado al Congreso de la República, a que concertemos con todos los partidos políticos esa reforma a las Cámaras de Comercio, que es muy necesaria y que están esperando los comerciantes y los emprendedores, que, en su gran mayoría, son los que pagan esos recursos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dorina Hernández, 2 minutos...

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, pues saludo esta plenaria para decirles, que hace un par de años, era casi imposible creer que existieran gobiernos del pueblo y para el pueblo, acabamos de venir antes de Semana Santa, con el gobierno del pueblo, en

la región Caribe, sobre todo en el sur del Caribe, nuestro Presidente Gustavo Petro, la Vicepresidenta y el gabinete, juntándose con la realidad del Caribe colombiano, sobre todo ese Caribe sur, juntándose con esa realidad, realidad que fue invisibilizada y desconocida por siglos, trayendo de esos gobiernos, violencia, miseria, hambre, desprotección total.

Hoy podemos decir, que desde esos recorridos y desde ese programa del Gobierno por el pueblo, en las diferentes regiones del país, se hace democracia, porque desde la participación de la gente, en priorizar y definir en qué invertir el presupuesto, que hemos aprobado a partir de ese Plan Nacional de Desarrollo, con sus diferentes programas.

Pero también, no solo el Gobierno del Cambio va a escuchar, sino también, a presentar y a decir los anuncios para, desde el territorio, desde abajo, ir construyendo la paz e ir generando vida en los territorios.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente. El 20 de marzo, le conté a esta plenaria y al país, cómo en municipio del departamento del Atlántico, los comerciantes que no pagan las extorsiones exigidas, son asesinados.

La Semana Santa no pasó desapercibida para los delincuentes; en el municipio de Malambo, Atlántico, dos establecimientos comerciales recibieron disparos, presuntamente porque sus propietarios se rehúsan a pagar estas extorsiones a estos delincuentes.

No solamente eso, ahora se vive un momento peor o un momento más difícil, resulta que ayer vimos en noticias nacionales, cómo la ciudadanía denunció que a mototaxistas, motocarristas, les están exigiendo una cuota para poder dejarlos entrar a determinados barrios del municipio de Malambo a ejercer sus labores.

Es triste, se deteriora más la seguridad en el departamento del Atlántico, según las cifras entregadas por Mindefensa, la extorsión subió más del 27% en lo corrido del año, exigimos que no se ceda ante los territorios, exigimos a la Fuerza Pública hacer presencia en los municipios del departamento del Atlántico, no podemos permitir que las familias sigan teniendo temor y miedo de salir.

Están matando a los comerciantes en el Atlántico por no pagar extorsión, ¿cuándo va a tener un cese esto? Agradecemos a Procuraduría, que se revisen las medidas que los mandatarios locales y departamentales están haciendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Édgar Pérez...

**Intervención del Representante a la Cámara
John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Ayer los colombianos hemos sido testigos, una vez más, del gran fracaso que ha sido el llamado Proceso de Paz Total de este Gobierno, el anuncio hecho, por las disidencias de las FARC, de la creación de un bloque central con operaciones en los departamentos del Huila, Tolima, Valle del Cauca y Quindío, ha generado zozobra y temor en nuestra población, y cómo no generar esa zozobra, cuando aquí nosotros hemos escuchado, por parte de nuestros compañeros, cómo en territorios, como el departamento del Huila, han aumentado las cifras en materia de secuestro y de extorsión; pero más indignación le causa a la población, las declaraciones realizadas por el Comisionado de Paz, Otty Patiño, donde prácticamente aplaude, donde prácticamente le da la bienvenida a la creación de un nuevo bloque de operaciones de esta organización criminal.

Yo quiero invitar a nuestros gobernantes, al señor Gobernador del departamento del Quindío, a los Alcaldes, por supuesto a mis compañeras Representantes para que nos unamos, pero para que nos unamos y le pidamos a este Gobierno y en especial al Ministerio de Defensa, que actúe, que adopte las acciones necesarias para garantizar la seguridad en nuestro territorio, no estos anuncios de manera folklórica, ya nuestra región ha vivido los rezagos de la violencia en otrora.

Y quiero decirle, Presidente, que el Batallón de Alta Montaña, que está ubicado en el municipio de Génova, que otrora sirvió para poder repeler el control territorial que tenía las FARC.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, hace una hora y un cuarto, tuvimos la apertura del registro, les pido colegas, por respeto a los colegas que llegaron desde la hora en que fue citada esta plenaria, vamos a darle inicio al orden del día y les pido que hagamos la presencia a la hora que es citada la Cámara de Representantes, estamos tomándonos cerca de una hora y media para conformar el quórum, y eso ha atrasado la agenda del orden del día, por respeto a varios colegas, que llegaron desde las 10 de la mañana, señor Secretario darle lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 11:17 de la mañana, procedemos entonces a, habiendo quórum decisorio, a leer el orden del día de hoy, martes 2 de abril del 2024.

“Lectura del orden del día”

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente y se han radicado tres proposiciones de control político.

La primera dice así:

**Proposición citación audiencia pública
autonomía y democracia en la Universidad
Nacional de Colombia**

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992.

De manera atenta solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública, autonomía y democracia en la Universidad Nacional de Colombia, la cual se llevará a cabo el día lunes 8 de abril de 2024 a las 9 a. m. en las instalaciones del Congreso de la República.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Educación Nacional e invítese a la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, a las y los integrantes del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico, a las organizaciones y expresiones estudiantiles, docentes, trabajadores y egresados.

Así mismo, invítame a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general para que participe en la audiencia pública.

Firma: *Gabriel Becerra Yáñez, María Fernanda Carrascal, María del Mar Pizarro, Álvaro Leonel Rueda, Heráclito Landínez, Alfredo Mondragón* y otras firmas.

Proposición

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992.

Solicito respetuosa ante a la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria a audiencia pública para la participación ciudadana, al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gómez; al señor Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; al señor Director de la Policía Nacional, Mayor General William René Salamanca Ramírez, para conocer los informes y los avances en el tema de seguridad y de orden público en todo el departamento del Caquetá, como también, presentar un informe exhaustivo sobre el margen de la ley que actúan en todo el territorio del Caquetá, cuántos líderes sociales, comerciantes, campesinos y personas en general, han sido asesinadas en el departamento, en el periodo del año 2023 y lo corrido del 2024.

Así mismo, en cuánto se han incrementado los cultivos de uso ilícito, como también, en cuánto se han incrementado las cifras de extorsión y vacuna en los diferentes sectores del departamento del Caquetá.

Cabe anotar la importancia de la participación masiva de las fuerzas vivas, indígenas, campesinas, líderes sociales y víctimas del conflicto, para consolidar la política pública del gobierno de Paz Total para nuestro ya olvidado territorio.

La audiencia pública, propongo se lleve a cabo el día viernes 19 de abril de 2024 a las 9 de la mañana, en la Cámara de Comercio en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Firma, *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

Proposición

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez. En calidad de Representante a la Cámara, por Santander, se dirige a usted con el fin de solicitar, se autorice por parte de la Mesa Directiva, en este caso sería la plenaria, ser parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o población Afrocolombiana, creada mediante la Ley 1833 de mayo 4 de 2017.

Esta solicitud, se sustenta en el artículo 61J de la Ley 5ª de 1992, que señala que esta Comisión estará integrada por aquellas Congresistas, que por sus afinidades, quieran pertenecer a la misma, que manifiesten su intención de hacer parte de esta y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población.

No sin antes expresar, mi más sincero compromiso con las políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades en la sociedad colombiana, propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la nación y la generación de espacios y canales efectivos de participación y la visibilización de la población afrocolombiana en el contexto local, nacional e internacional.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y estaré a la espera de una respuesta positiva, agradezco que la resolución de permiso, sea notificada al correo electrónico y cita el correo electrónico.

Mary Anne Andrea Perdomo, firma la proposición.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el orden del día con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos anunciar los proyectos de la plenaria del día de mañana, que es la plenaria de la mujer, ahí tenemos siete proyectos de ley para el día de mañana, que será la sesión especial del Día de la Mujer, por favor, anuncie los proyectos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 3 de abril

o para la siguiente sesión plenaria, o cuando se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero

Proyecto de Ley número 195 de 2023 Cámara “Convenio OIT Protección de la Maternidad”.

Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara “Ciber, ciberacoso sexual”.

Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara “Derechos Menstruales”.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara “Apoyo Psicológico Huérfanos de Femicidio”.

Proyecto de Ley número 055 de 2023 Cámara “Licencia de paternidad en caso de fallecimiento de la madre en el parto”.

Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara “Conmemoración del Día de la Niñez y Adolescencia Indígena”.

Proyecto de Ley número 052 de 2023 Cámara, “Violencia”.

El Proyecto número 052, no se anuncia para mañana.

Y, por último, el Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, “Lineamientos política pública, panaderías de barrio”.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a avanzar en el orden del día; entre tanto, las mujeres se ponen de acuerdo en los proyectos que se van a agendar mañana, en el día o la sesión especial de mujer.

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara y 01 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 297 del 2024.

Conciliador: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la comisión de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de las plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 01 del 2022 Senado, 325 de 2022 Cámara.

Firma, Senador *José David Name*. Representante *Víctor Manuel Salcedo*.

Ha sido leído, el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

Primero. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, *por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo*, *Gabriel Becerra* y otros.

Publicación: en *Gaceta del Congreso* número 1284 del 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1649 del 2023, 1650 del 2023 y 1697 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 275 del 2024 y 286 del 2024 alternativa.

Aprobado: en Comisión Primera, noviembre 28 y 29 y diciembre 5, 12 y 13 del 2023.

Fue anunciado: marzo 20 de 2024.

Presidente, para informarle, en la plenaria anterior se alcanzaron a aprobar algunos impedimentos y todavía hay unos impedimentos para su consideración.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura a los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Primero aclarar que, en la pasada sesión, se negaron los impedimentos de los Representantes:

Ingrid Aguirre, Leyla Rincón, Saray Robayo, John Jairo Berrío, Jorge Alexander Quevedo, José Octavio Cardona, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Parrado, Pedro Baracutao, Jairo Cala Suárez y Jezmi Lizeth Barraza. Estos impedimentos fueron negados en la anterior sesión.

Continuamos entonces, con impedimentos para este Proyecto de Ley número 224 de 2023 Cámara.

La Representante *Karen Manrique* se declara impedida, por considerar que existe un conflicto de interés directo, de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, ya que, en estos momentos, cursa una maestría y su cónyuge adelanta estudios de pregrado, así como familiares en segundo grado de consanguinidad. *Karen Manrique*.

Álvaro Lionel Rueda Caballero, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento, por un eventual beneficio directo, debido a que familiares dentro del primer grado de consanguinidad, ostentan la calidad de docentes, en instituciones educativas del país.

Germán Gómez, se declara impedido para votar el proyecto, por ser firmante del Acuerdo de Paz.

Juan Camilo Londoño, se declara impedido, el Representante *Juan Camilo Londoño Barrera* para votar el proyecto, por presentarse un posible conflicto de intereses, por beneficio directo, con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, dan... dado que familiares, en segundo grado de consanguinidad, pueden verse beneficiados, por el mismo.

Alexánder Guarín Silva, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que tiene familiares de entre los grados estipulados por la ley, que se encuentran realizando estudios en el sistema educativo, por lo que, con el trámite, podría resultar beneficiados.

Támara Argote se declara impedida, la Representante *Támara Argote*, al considerar un

posible, un posible impedimento, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley, que trabajan dentro del sector educativo.

Mary Anne Perdomo Gutiérrez, se declara impedida para votar el proyecto, en virtud de que el proyecto en mención regula temas sobre los derechos fundamentales a la educación y su funcionamiento, observándose un posible conflicto de interés, sobre las medidas previstas, en dichos artículos, por tener familiares en primer grado de consanguinidad, que están vinculados al sistema educativo colombiano.

Leider Alexandra Vásquez, se declara impedida para votar el proyecto, al considerar que existe un conflicto de interés, ya que parientes de segundo grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados.

Gerson Lisímaco Montaña, también se declara impedido para votar el proyecto de ley, por tener parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que se pueden beneficiar con este proyecto.

Juan Fernando Espinal, se declara impedido, debido a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, que se podrían beneficiar de este proyecto y podría verse inmerso en un conflicto de interés.

César Cristian Gómez Castro, se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que recientemente la Corte Suprema de Justicia abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación, relacionados con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno nacional.

Karen Juliana López Salazar, se declara impedida, también para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que ejercen cargos directivos y docentes en instituciones educativas y pueden verse beneficiados de manera directa, por el contenido del presente proyecto de ley.

Entonces, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, no participen en dicha votación, son ellos: *Karen Manrique, Álvaro Leonel Rueda, Germán Gómez, Juan Camilo Londoño Barrera, Alexander Guarín, Támara Argote, Mary Anne Perdomo, Leider Alexandra Vásquez, Gerson Lisímaco Montaña, Juan Fernando Espinal, César Cristian Gómez y Karen Juliana López.*

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, los honorables Representantes, a los que se les anunciaron su impedimento, retirarse del recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota?

Gersel Pérez vota SÍ

Jezmi Barraza vota NO

Saray Robayo vota SÍ

Heráclito Landínez vota NO

Pizarro vota SÍ

Kelyn González vota NO

Pete vota NO

Gloria Arizabaleta vota NO

Díaz Mateus vota NO

Erika Sánchez vota NO

Leonardo Rico vota NO

Norman Bañol vota NO

Gabriel Becerra vota NO

María Fernanda Carrascal vota NO

Juan Manuel Cortés vota NO

Parrado vota NO

Ricardo vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, está abierto el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez vota NO

Alexánder Bermúdez vota NO

Carmen Ramírez vota NO

Alfredo Ape Cuello vota NO

Pedro Suárez vota NO

Fernando Niño vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, por favor, anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya hay decisión de plenaria, Presidente. ¿Quién falta por votar? Jaime Raúl Salamanca vota NO

Orlando Castillo vota NO

Nicolás Barguil vota NO.

Presidente, sí, ya hay decisión de la plenaria y se recogieron los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García vota NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Carmen Ramírez, lo hizo de manera digital. ¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Gersel Pérez Altamiranda

Saray Robayo

María del Mar Pizarro.

Para un total de 3 votos por el SÍ manuales y 13 votos digitales por el SÍ, para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza.

Heráclito Landínez, se retira el voto manual de Heráclito Landínez, porque lo hizo de manera electrónica.

Kelyn Johana González

Ermes Pete

Gloria Arizabaleta

Luis Eduardo Díaz

Erika Sánchez

Leonardo Rico Rico

Norman Bañol

Gabriel Becerra

María Fernanda Carrascal

Juan Manuel Cortés

Gabriel Parrado

Luis Ramiro Ricardo

Juan Loreto Gómez

Alexánder Bermúdez

Ape Cuello

Pedro Suárez Vacca, se retira el voto manual de Pedro Suárez, porque lo hizo de manera electrónica.

Fernando Niño

Jaime Raúl Salamanca

Orlando Castillo

Nicolás Barguil

Alejandro García.

Para un total de 21 votos manuales por el NO y 75 votos digitales por el NO para un total de 96 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS
 Inicio de la votación: 02/04/2024 11:41:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	85,23%
Sí	13	14,77%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No
47. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
88. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
21	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
TOTAL		3	21

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, ¿tienen más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado dos nuevos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, iniciemos con la lectura de los dos impedimentos y sometámoslo a votación de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si hay algún Representante que se declara impedido para que, por favor, lo anuncie, incluirlo en este bloque, alguien que falte por radicar su impedimento, por favor, manifestarlo.

Se ha declarado impedido el Representante Luis Ramiro Ricardo para votar el proyecto, por un posible conflicto de interés, por considerar que fue, por considerar que su cónyuge trabaja en una institución de educación superior de orden nacional.

Se declara impedido también el Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, debido a que su hermana es docente en la Universidad Tecnológica del Chocó.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a recogerlo, el último bloque de impedimentos, que se somete a votación, invito a los Representantes, que se encuentran en el recinto y que no hayan radicado impedimento para el trámite del presente proyecto de ley, que, por favor, lo hagan llegar a la Secretaría, porque después de este bloque, no se someterán a votación los impedimentos que lleguen, serán radicados de manera extemporánea. Señor Secretario dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Betsy Judith Pérez Arango se declara impedida también para votar este proyecto de ley, por cuanto tiene familiares dentro del primer grado de consanguinidad, que se encuentran vinculados al sector de la educación en calidad de docentes en los niveles de educación básica, media y superior.

¿Alguien más que falte por radicar impedimentos?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos abrir, abra el registro de votación del bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Luis Ramiro Ricardo, Jhoany Carlos Alberto Palacios y Betsy Judith Pérez Arango.

Alirio Uribe vota NO

Gabriel Becerra vota NO

Gabriel Parrado vota NO

Kelyn Johana González vota NO

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Diego Fernando Caicedo vota NO

Juan Camilo Londoño vota NO

Carolina Giraldo vota NO

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ

Representante Gildardo Silva vota NO

Gersel Pérez vota SÍ

Ape Cuello vota NO

Julián Peinado vota NO
 Juan Carlos Wills Ospina vota NO
 Camilo Ávila vota NO
 Libardo Cruz vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos de los Representantes que están en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Algún Representante que falte por votar, por favor.

Jairo Humberto Cristo vota NO

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor cierre el registro de la votación y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierre el registro.

El resultado de la votación es el siguiente...

Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:

Carlos Felipe Quintero y Gersel Pérez.

Para 2 votos manuales por el SÍ, 8 votos electrónicos, un total de 10 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Alirio Uribe

Gabriel Becerra

Kelly González

Diego Caicedo

Juan Camilo Londoño

Carolina Giraldo

Gildardo Silva. Se retira el voto manual de Gildardo Silva porque lo hizo de manera electrónica.

Alfredo Ape Cuello

Julián Peinado Ramírez

Juan Carlos Wills Ospina

Camilo Ávila

Libardo Cruz

Jairo Cristo.

Para un total de 12 votos manuales por el NO. 84 votos electrónicos. para un total de 96 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes.

Publicación registro de votación

VOTACION 2

Nombre de la votación: PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS
 Inicio de la votación: 02/04/2024 11:54:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	91,30%
Sí	8	8,70%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. Berrío Lopez John Jairo	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ HERNANDO	Sí
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59. PARODI DIAZ MAURICIO	No
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
69. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81. SILVA MOLINA GILDARDO	No
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
91. YEPES CARO GERARDO	No
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RAMIREZ RICARDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
11	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
14	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	12

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿No tenemos más impedimentos? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, no hay radicados más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Informe de ponencia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia, dice lo siguiente la proposición.

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia y solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones* conforme al texto propuesto.

Firma, *Jorge Eliezer Tamayo* Representante Ponente Coordinador, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Carlos Ardila Espinoza*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Santiago Osorio Marín*, *Deisy Esperanza Isaza*, *Jorge Méndez Hernández*, *James Hermenegildo Mosquera*.

Ha sido leída la proposición que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley estatutaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es ley estatutaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abrir el registro, por favor abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Sí, invito a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, Ponente, vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

María Eugenia Lopera vota SÍ.

Germán Rozo vota SÍ.

Héctor David Chaparro vota SÍ.

Kelly González vota SÍ.

Norman Bañol vota SÍ.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Alejandro García vota SÍ.

Wilmer Castellano vota SÍ.

Luis Alberto Albán vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

Camilo Ávila vota SÍ.

Deisy Isaza vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Andrés Jiménez vota SÍ.

Octavio Cardona vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Juan Fernando Espinal vota SÍ.

Agmeth Scaf vota SÍ.

Alirio Uribe vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ.

Gabriel Parrado vota SÍ.

Eduardo Sarmiento vota SÍ.

Susana Gómez vota SÍ.

Nicolás Barguil vota SÍ.

Alfredo Ape Cuello vota SÍ.

Diego Fernando Caicedo vota SÍ.

Daniel Carvalho vota SÍ.

Alexánder Sánchez vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca vota SÍ.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota SÍ.

Edilson Vladimir Olaya vota SÍ.

Leonardo Rico Rico vota SÍ.

Dorina Hernández vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Luis Miguel López Aristizábal vota NO.

Se retira el voto de Pedro Suárez, porque lo hizo electrónico su voto manual.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño Amariles vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Votos manuales por el SÍ:

Gabriel Becerra

Libardo Cruz

María Eugenia Lopera

Germán Rozo

Héctor Chaparro, se retira el voto manual de Héctor Chaparro porque lo hizo de manera electrónica.

Kellyn González

Norman Bañol

Juan Camilo Londoño

Alejandro García

Wilmer Castellanos

Luis Alberto Albán

Karina Bocanegra

Camilo Ávila

Delcy Isaza

Juan Manuel Cortés

Andrés Jiménez

Octavio Cardona

Jezmi Barraza

Juan Fernando Espinal

Agmeth Escaf

Alirio Uribe

Juan Carlos Wills

Eduard Sarmiento

Susana Gómez

Nicolás Barguil

Alfredo Ape Cuello

Daniel Carvalho

Diego Caicedo

Alexánder Sánchez

Alexánder Bermúdez

Olga Lucía Velásquez. Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica.

Vladimir Olaya

Leonardo Rico Rico

Dorina Hernández

Jorge Méndez

Diego Patiño.

Para un total de 34 votos manuales por el SÍ. 85 votos electrónicos.

Se deja constancia de que la Representante Saray Robayo, a pesar de que fue negado su impedimento, no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Entonces, repito, 34 votos manuales por el SÍ, 85 votos electrónicos, para un total de 119 votos por el SÍ.

Por el NO: 1 voto electrónico de Luis Miguel López Aristizábal, por favor me vuelven la votación a la pantalla, gracias, y 6 votos electrónicos, para un total de 7 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

Nota aclaratoria

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 02/04/2024 12:03:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	6,45%
Sí	87	93,55%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
8	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
9	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
10	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
11	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
12	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
13	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
14	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
15	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
16	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
17	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
18	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
19	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
20	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
21	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
22	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
23	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
24	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
25	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
26	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
27	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
28	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
29	PATINO AMARILES DIEGO	X	
30	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	

31	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
32	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
33	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
34	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
35	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		34	1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes dos (2) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 34 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico del representante a la Cámara Luis Miguel López y 6 votos electrónicos, para un total de 7 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 87 votos.
- Por el **NO** se anunció el voto electrónico del representante a la Cámara Luis Miguel López, cuando en realidad votó de manera manual.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 87 votos electrónicos y 34 votos manuales para un total de 121 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 7 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 126 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dos (02) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría,
Proyecto: Ingrid Salcedo Agudelo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el articulado, queremos pedirle a los colegas y a todos los asesores que se encuentran a los lados, hacer silencio; a los asesores, recordarles, no pueden estar sentados en las curules de los Representantes, les pido por favor despejarnos el pasillo central y hacer silencio de los laterales del recinto del Salón Elíptico, porque no permiten escucharnos.

Este es el primer llamado que hacemos y le pedimos a los funcionarios de la Cámara de Representantes que nos apoyen para que despejemos el Salón Elíptico, quienes no son Representantes a la Cámara.

Vamos a iniciar con la intervención de los Ponentes y de la doctora Marelen que presentó una ponencia alternativa, inicialmente vamos a dar el uso de la palabra al Representante Gabriel Becerra por diez minutos iniciales, Coordinador Ponente de la Ley Estatutaria de Educación. pido nuevamente silencio para poder escucharlos, le pedimos apoyo a los funcionarios de la Cámara para que quienes no son Representantes a la Cámara, se retiren del recinto.

Doctor Gabriel Becerra tiene usted el uso de la palabra, diez minutos iniciales...

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Vamos a pedirle a cabina que nos colabore con la operación, pero antes de esto, quiero decir que en los breves minutos que vamos a utilizar, vamos a hacer un planteamiento alrededor de tres líneas centrales que nos permitan transmitir las ideas fundamentales de un proyecto que, sin lugar a dudas, tiene una gran importancia para el conjunto de la sociedad.

Quiero empezar insistiendo en una consideración política en un país donde se nos ha vuelto tan complejo construir acuerdos, yo quiero saludar y agradecer a mis compañeros Ponentes por el ejercicio que con sus equipos hemos hecho para tratar de que el tema de la educación sea un tema de acuerdo nacional, en la medida en que todos valoramos la importancia estratégica que tiene para cualquier sociedad, sobre todo en el mundo contemporáneo, el papel de la educación.

Al compañero Tamayo del Partido de la U, al compañero Ardila del Partido Liberal, al compañero Albán de Comunes, a la compañera Deisy del Partido Conservador, al compañero Méndez de Cambio Radical, al compañero James de la Citrep, al compañero Santiago y también quiero reconocer que, en medio de las diferencias, hemos tenido un diálogo respetuoso con la compañera Marelen y con el compañero Cadavid. Por eso, creo que tenemos el desafío como Congreso y como Cámara, de presentarle a la sociedad el producto de ese esfuerzo por sacar adelante la educación para potenciar la transformación económica, la formación ciudadana, la construcción de un país con una cualificación

mayor en sus jóvenes, en sus niños, que redunde en la transformación democrática de Colombia.

Siempre será necesario escuchar muchas más otras voces, pero yo quiero decir que con el Ministerio de Educación y salud al señor Viceministro, a la Ministra que viene ahora, se hizo un ejercicio de consulta ciudadana, pero adicionalmente, también hemos recibido a través de las 11 audiencias de las mesas de trabajo de los foros ciudadanos, ya como vamos en este segundo debate más de 500 proposiciones, todas las hemos leído, todas las hemos sistematizado y les hemos dado una respuesta.

Por lo tanto, creo que hemos cumplido un deber para impulsar colectivamente y de manera democrática este proyecto de ley estatutaria.

Y eso es lo siguiente que quiero decir. Esta es una ley estatutaria, no es una ley ordinaria, y yo le voy a pedir, pido un paréntesis señor Presidente, porque realmente veo a varios mis compañeros incómodos con el ruido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Total, Representante, usted tiene toda la razón y es la que hemos tenido de varios colegas, vengan Representantes, este proyecto es muy importante y tiene más de 300 proposiciones, por lo que, por supuesto, nos muestra el interés que tiene para esta Cámara, no vamos a permitir este desorden.

Le pido por favor a la Fuerza Pública que nos acompaña en el recinto, se retiren a quienes no sean asesores de los Ponentes, les pedimos que se retiren del recinto, porque necesitamos escucharnos; a quienes no sean Representantes por favor retirarse de las curules, este debate es muy importante para el país, se trata de la educación de los colombianos y necesitamos como mínimo escucharnos y ahí le pedimos disculpas, Representante Gabriel Becerra, Coordinador Ponente de esta iniciativa, no podemos seguir en este, totalmente doctor Julián Peinado, les pedimos a los colegas que se encuentran en el centro, despejar el centro del recinto, si tienen alguna conversación pendiente, los invito a hacerse en la parte posterior o en el salón de apoyo, pero necesitamos hacer silencio.

Hay mucha bulla al interior del recinto que aún continúa, colegas, por favor hacer uso de sus curules, vamos a darle orden a esta plenaria, el país nos observa, estamos transmitiendo en vivo, el centro del recinto. Por favor a todas las personas que están ahí, veo tres personas que no son Representantes, por favor retirarse del recinto, cuatro personas que no son Congresistas y nos están interrumpiendo la plenaria. Le pido por favor Representante Alex, ayudarnos.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

También por favor los que nos apoyan en portería, que por favor controlen el ingreso, que solamente puedan ingresar los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Esperamos que nos permitan doctor Gabriel Becerra porque sí es muy importante escuchar su exposición, colegas, en estas condiciones es imposible, les pido por favor a la Fuerza Pública que nos apoyen, los que no son Representantes o asesores de los Ponentes de esta iniciativa, por favor retirarse del recinto. Los invito a que se hagan en las barras que están abiertas para todos ustedes o en el salón de apoyo de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Y Presidente, si me permite, la honorable Representante Juana Carolina Londoño también pide el favor, que no ha podido ocupar su curul, su puesto, porque hay mucha gente aquí de asesores que por favor se puedan ubicar un poco al costado. Juan Carlos, por favor, señores que se ubiquen un poquito al costado, para que los honorables Representantes puedan estar pendientes del debate y de las intervenciones, por favor también los de portería, nos ayudan, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Creo que podemos intentarlo, Representante Gabriel Becerra...

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Decía entonces en primer lugar, esas líneas introductorias en las cuales resaltaba esfuerzo que hemos venido haciendo la participación para llegar a un texto de ley estatutaria frente a la cual yo quiero con toda la fraternidad y el respeto, pedirles que nos colaboren, porque muchas de las proposiciones realmente pretenden entrar en materia exhaustiva, casuística, que no corresponde a lo que la misma jurisprudencia y la característica de una ley estatutaria ha señalado, que es fundamentalmente regular los deberes, los derechos fundamentales, el núcleo esencial del derecho.

En consecuencia, del proyecto que presentamos, al actual, realmente no ha habido una inflación de artículos, tenemos seis capítulos, 44 artículos, en la primera parte se concentran los aspectos relacionados con la parte sustancial, la naturaleza, los fines, los elementos esenciales, el núcleo del derecho fundamental. Posteriormente, abordamos aspectos complementarios como la integralidad, como el cierre de brechas, entre otros. Por eso, dicho esto, quiero decirles que Colombia ha hecho un esfuerzo en esta segunda línea que voy a exponer, por avanzar en el fortalecimiento de su sistema educativo.

Hemos logrado y ustedes lo pueden ver en la diapositiva siguiente, realmente ganar poco a poco una voluntad política de los gobiernos para aumentar el presupuesto que ha tenido un crecimiento histórico en estos momentos de más de 20 billones de pesos

en el presupuesto actual que va más allá de los 70 billones. Hemos tenido avances en la básica, hemos tenido avances en la secundaria, y también hemos tenido avances en la transición y en la educación media y superior. Pero a todas luces, como ustedes pueden ver, es realmente todavía muy insuficiente, por ejemplo, para el tema de la transición donde no llegamos todavía al 50%.

Aún con esos avances, lo cierto es que vivimos una situación compleja y problemática en muchos aspectos de la educación, por tiempo yo no voy a poder extenderme, pero me parece que hay una tesis que vale la pena profundizar. Y es, por qué el sistema educativo colombiano en cambio de contribuir a resolver la los problemas de desigualdad lo reproduce, eso que algunos investigadores de justicia llaman el aparte educativo, o sea, la tendencia de que aquí hay una educación para pobres y hay una educación para ricos, que cuando yo provengo de las clases menos favorecidas, lo más seguro es que mis hijos van a tener las limitaciones educativas por ende la falta de oportunidad para poder cualificarse y tener un ascenso social por la vida de la educación.

Pero cuando yo provengo de clases más favorecidas, lo que hay es una reproducción de esa condición favorable que, por la vida particular, familiar o de otro tipo se ha logrado consolidar.

En estas dos tablas se muestran por ejemplo en la de la derecha, como lo que está oscuro en los estratos más altos, implica que se garantiza el acceso a la profesionalización, a la educación superior, a las maestrías, a los doctorados. Y como en la medida en que yo estoy en los estratos más bajos, el acceso que tengo es fundamentalmente a la educación técnica, tecnológica, con limitaciones para el acceso a la profesionalización.

Cuando yo accedo a la profesionalización y lo hemos vivido muchos de nosotros, yo accedo a un mejoramiento de mis condiciones materiales, económicas, y yo accedo también sin lugar a duda a un ascenso social que es la motivación que muchos de nuestros jóvenes tienen.

Igualmente, en el cuadro de la izquierda se refleja, como la tendencia más clara en esta figura es el incremento sostenido de los puntajes conforme crece el ingreso de la familia, si yo tengo mejores ingresos, mis hijos van a tener mejores puntajes, si no los tengo, mis hijos no van a poder cualificarse y van a tener esa obstrucción, lo que esto evidencia es un círculo vicioso en la educación, en la cual, dependiendo del entorno socioeconómico, yo tengo un acceso a un tipo de institución, tengo un tipo de calificación, tengo unas restricciones para ir a la institución de educación superior, pero en últimas tengo una restricción para la vida, mi vida se va a ver limitada en sus realizaciones.

Así mismo, en los temas de calidad, solamente hago la referencia, nosotros no hemos podido salir desde el 2006 de la racha de malas calificaciones en las pruebas pisa, somos el último país en la evaluación de esas pruebas de matemáticas, de

lectura, de ciencias, y allí también se ve que el 25 por ciento que tiene un nivel superior de ingresos económicos, pues tiene los mejores puntajes, igual hay una discriminación por territorio. Bogotá, por ejemplo, cuando ustedes leen en detalle, los resultados de las pruebas tienen muchísimos mejores resultados incluso del promedio de la OCDE, que lo que pueden tener los compañeros que viven o que representan aquí la Citrep o los que venimos de los territorios de frontera o de los compañeros que vienen de la Amazonía allí se expresa.

Más allá de los debates gremiales, lo cierto es cuando ustedes revisan en Finlandia que hace del sistema finlandés del de Singapur de otros sistemas un sistema exitoso en la educación se da cuenta que una variable esencial es el tema de los maestros, y nuestros maestros no son los mejores maestros en condiciones de remuneración, de estímulos, de cualificación.

En el año 2017, Colombia ocupó el segundo lugar con los salarios más bajos para docentes después de México; hoy siendo docente con los mismos títulos de cualquier otro profesional, se gana el 28 por ciento menos que cualquier otro empleado del Estado.

Adicionalmente, está el tema de la brecha territorial, miren, nosotros somos la Cámara que representa los territorios de Colombia, y yo creo que, ninguno de nosotros puede mentir cuando dice que la infraestructura, cuando dice que la calidad de las seis grandes capitales es muy diferente a la de los municipios, a la de los departamentos de la periferia de Colombia.

Nosotros no podemos aceptar eso, tenemos que hacer un esfuerzo por ir cerrando progresivamente esas brechas que no es solamente de acceso. Ahí ustedes pueden ver también el tema de la calidad cuando se mide en términos de las pruebas.

Por esto y por otras razones más que yo no quiero agotar, es que se justifica que haya una atención por parte del estado, de este poder público, a la problemática que subsiste en la educación en general en Colombia. Yo me voy a limitar de manera taquigráfica a señalar seis razones por las cuales vale la pena apoyar este proyecto.

Las primeras tienen que ver con razones del orden jurídico, nosotros tenemos una deuda con una ley marco desde hace 30 años, y a pesar de los esfuerzos que han hecho los gobiernos por reagrupar la dispersión normativa alrededor del sector, subsiste una dispersión muy grande.

Nosotros necesitamos contribuir a una mayor seguridad jurídica en lo que respeta, respecta la garantía de este derecho, igualmente, nada más para el proyecto se revisaron más de 300 jurisprudencias, que han garantizado el derecho fundamental a la educación y que han venido desarrollando por esa vía la garantía del derecho que podremos ahora en la ley estatutaria condensar.

Igualmente, no tiene sentido hacer parte de pactos de convenios internacionales de diverso

tipo que ahí están señalados, si nosotros no damos ejemplos y fortalecemos el sistema educativo. Esa es una primera razón.

Una segunda razón tiene que ver, con que ese núcleo que ya ha reconocido la Unesco porque lo elaboró una de sus directivas que hace parte de la literatura que tiene que ver con el derecho fundamental a la educación y que ha incorporado nuestra jurisprudencia, quede como elemento esencial dentro de la ley estatutaria, es la teoría de las 4A, la asequibilidad que tiene que ver con que haya infraestructura, con que haya escuelas, con que haya maestros. La accesibilidad que tiene que ver con evitar la discriminación, yo estuve en Ibagué con la doctora Deisy y escuché una exposición fenomenal de un vocero de las familias en condición de discapacidad, que reclamaba cómo esta ley tenía que garantizarle además de otra ley que ya se expidió, el derecho a que no lo discriminaran en el campo educativo.

La aceptabilidad y tiene que ver con que la educación tiene que ser pertinente, hoy más que nunca educar no es simplemente llenarse de acumulado, de información que hoy uno puede conseguir por otras vías, los que somos profesores sabemos que a rato nos encontramos con estudiantes que tienen más información y conocimientos frente a ciertos temas que nosotros mismos, educar hoy tiene que ver con la pertinencia de los entornos de las necesidades de una sociedad.

Y finalmente, el tema de la adaptabilidad, que es garantizar que esto no pare, que haya permanencia, que haya progresividad. Este núcleo es el corazón del derecho, es lo que nuestra jurisprudencia, lo que en el campo internacional se ha venido produciendo y lo incorpora el articulado de la ley estatutaria. Así mismo, yo creo que ha valido la pena para muchos de ustedes y para mí en particular, proviniendo del movimiento estudiantil, que hayamos elevado a derecho fundamental a la educación superior, la media y la educación inicial, este no es un problema a los ciudadanos que nos están viendo simplemente nominal. Elevar a derecho fundamental la educación en nuestro ordenamiento jurídico, es abrir las puertas a la efectividad del derecho que progresivamente debemos garantizarlo con calidad a muchos de nuestros ciudadanos.

Adicionalmente, el tema de la cierra de brechas y el tema territorial, eso está planteado en varios artículos, pero yo quiero resaltar por tiempo, la necesidad de que se visibilice y se reconozca el derecho al campesinado, a los adultos mayores, a las víctimas del conflicto, a los reincorporados, a los privados de la libertad, a la participación de pueblos técnicos, a las personas con capacidad o talentos excepcionales, personas con trastornos de aprendizaje, personas en condiciones de enfermedad, personas gestantes, lactantes, personas cuidadoras, en últimas, que en esta sociedad no nos diferencia el derecho a acceder a la educación, que el hijo del Ministro, el hijo del empresario, pueda tener las garantías que también deben tener los hijos

de los campesinos, de los vendedores ambulantes, de los obreros, es eso lo que hace una sociedad democrática, es eso lo que nos permite entendernos entre nosotros y dialogar entre nosotros, no una educación por castas por privilegio.

Finalmente, creo que es muy importante en el tema educativo, poder constituir un sistema de formación docente, que nos permita no con una lógica de castigo en las evaluaciones, sino con una lógica de evaluación del sistema general y de cualificación pedagógica y de formación también en muchas áreas, que nuestros docentes sean realmente unos y no lo digo de manera excluyente para otros sectores, unos privilegiados para que nuestros hijos y nuestros niños puedan tener lo mejor de lo mejor en los colegios y eso implica inversión, eso implica sistemas pedagógicos, eso implica mucho más que la simple formalidad.

Igualmente, los temas que tienen que ver con el bienestar, cuántos de ustedes colegas no iban a la universidad y al lado estaba el compañero que vendía los dulces, el compañero con el cual había que hacer la olla comunitaria, con el cual habría que prestarse las fotocopias, el que no tenía para llegar a la universidad y si llegaba tenía que quedarse todo el día, o sea, educar es dar bienestar también a la gente, alimentación, techo, bibliotecas, recursos tecnológicos para avanzar. Educar es pretender avanzar hacia la universalidad, hacia la gratuidad que ya tiene grandes avances.

Estos muchachos de cualquier pueblo de Colombia que hoy pueden ir a la universidad allá en las zonas de Citrep, en el Catatumbo, en el Urabá, en otros lugares y saber que no van a pagar ni un peso de matrícula, les estamos contribuyendo a que su proyecto de vida sea un proyecto de vida que lo saque de la violencia y ayude a la sociedad a construir la paz.

Y termino con algo que ha sido de la coyuntura estos días, es el tema de lo que ha pasado en la Universidad Nacional y en otras universidades, no puede haber educación si no hay autonomía y no hay autonomía en la universidad si no hay democracia, no podemos construir democracia si nuestro sistema no contribuye a la formación para la democracia, los principios que establece esta ley, junto con la universalidad, junto con la gratuidad, son también los principios del bienestar y los principios de la democracia que yo quiero resaltar y que, repito, valdría la pena que tantas generaciones que han luchado por el mejor de la educación, hoy hagan realidad esto, la educación un derecho fundamental.

Por eso, queridos colegas, termino como empecé, en medio de nuestras diferencias, demostrémosle a Colombia, demostrémosles a nuestros hijos, a las futuras generaciones, que podemos hacer de la educación un gran acuerdo nacional.

Ese es el propósito de este proyecto de ley que seguramente tendrá modificaciones, ajustes, pero que le va a responder por parte del Congreso de la República a la ciudadanía y sobre todo a la juventud

y a las nuevas generaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Coordinador Ponente, tengo el siguiente orden para las intervenciones, la Representante Marelén Castillo, Ponente, luego viene el Representante Jorge Eliécer Tamayo, luego la Representante Daisy Isaza, Ponente, y luego abrimos el espacio, por supuesto Representante.

Tenemos dos mociones de orden, tenemos dos mociones de orden, Representante Karime Cotes tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Buenas tardes a todos los colegas, miren, yo quiero hacerle un llamado a esta Cámara de Representantes una vez ha terminado la primera presentación del informe de ponencia por parte de uno de los Coordinadores Ponentes.

La Reforma a la Educación en la ley estatutaria que queremos debatir hoy, tiene que entenderse dentro de un sistema normativo que ha propuesto este gobierno para lograr unos objetivos que no son solamente en el espectro educativo, sino que buscan construir paz, paz en la Nación.

Y desde ese punto de vista, Presidente, yo quiero pedirle a usted que ordene el debate, porque si hay un proyecto de ley que puede decirse es importante, es estructural para el Estado colombiano, es nada menos que aquel que busca elevar a derecho fundamental la educación de los colombianos en todos los niveles. No tiene presentación que el ambiente del debate de esta iniciativa legislativa sea el que estamos viendo en el recinto de la Cámara...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Los llamados de atención que ha hecho usted, que le ha tocado interrumpir al Representante Becerra, han sido infructuosos, no podemos llevar a cabo un debate serio sobre un proyecto de ley tan importante en estas condiciones. Yo quiero participar y sé que todos los compañeros que tenemos interés en este asunto queremos hacerlo, pero necesitamos, Presidente, que usted ordene el debate, nos dé garantías para escuchar y participar en cada uno de los aspectos, retire Presidente a todo el que no haga parte de esta Cámara y ordene el debate para que podamos darlo con la altura que esta iniciativa y el país se merecen, y esperan de nosotros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante y reiteramos el llamado para que se nos despeje el pasillo central, quienes no sean Congresistas por favor retirarse del

recinto, para tener orden en el debate, Representante Hernán Cadavid, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, en virtud de moción de orden. Hay dos ponencias, una que es favorable que acaba de hacer la intervención el Representante Becerra y la acompañan otros Ponentes más. Otra que es alternativa, no de archivo, pero la suscribimos la oposición, la Representante Marelen y yo, me aproximé a pedirle la palabra, sigue Marelen, ahora usted ha dispuesto que hable nuevamente lo de la ponencia mayoritaria, pero no me incorpora a mí.

Entonces, creo que vamos a tener que fijar el orden, porque vamos a hablar los de la mayoritaria y los de la alternativa de una manera que no está ordenada, entonces, quisiera pedirle, en virtud de ordenar la intervención, que nos permita pues a Marelen y a mí seguidamente o como usted disponga, pero para que haya una secuencia, si no, no va a ser ordenado el debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante. El orden es el siguiente, nos obliga la Ley 5ª a poner primero en consideración la ponencia mayoritaria, después la que aprobamos, pero por supuesto ustedes como Ponentes, lo que hemos abierto es el espacio para la intervención inicial de todos los Ponentes que quieran intervenir y luego van a intervenir los colegas que así lo dispongan.

Hemos continuado en el uso de la palabra como nos lo han sugerido, por el mismo tiempo que le dimos al Representante Becerra como para la Representante Marelen, siendo las dos intervenciones con mayor tiempo y luego daremos el uso de la palabra hasta por cinco minutos al resto de los Ponentes.

Si requiere más tiempo, por supuesto, pero inicialmente hemos planteado cinco minutos iniciales para todos los Ponentes; nos habían dicho que había una ponencia presentada inicialmente por la Representante Marelen y por supuesto ya nos ha sugerido 10 minutos para su intervención; en aras de la equidad y de la justicia, como se lo dimos al Representante Becerra, lo haremos también con la Representante Marelen y por supuesto usted continuará la intervención. Representante Marelen, tiene el uso de la palabra, 10 minutos iniciales...

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos mis compañeros y felices Pascuas.

Primero que todo, quiero resaltar este proyecto de ley, el 224, que regula la educación como un derecho fundamental, desde mi punto de vista, uno de los proyectos sin desmeritar ninguno de los que han pasado por este recinto, de los más importantes y trascendentales para el desarrollo del país.

Con la educación podremos transformar realmente un país, cada vez que yo escucho el

llamado de atención para que prestemos atención, para que nos entremos, para que esa educación de la cual hemos gozado todo se había...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, tenemos todavía el mismo ruido que impide su intervención, a los colegas que se encuentran en el pasillo, por favor despejarlo, cuando hablan en el pasillo del centro, se escucha en todo el recinto y eso nos impide que quien está interviniendo, sea escuchado por la corporación.

Este es un proyecto muy importante, tiene, se lo reitero, cerca de 300 proposiciones, y esto es porque tiene el gran interés de esta corporación, les pido por favor a los colegas que tienen conversaciones pendientes, hacerlo en la parte posterior del recinto o hacerlo en el salón de apoyo y a los asesores de los Representantes que no son Ponentes, los invito a hacerse en las gradas. Representante Marelen, pidiéndole mil excusas, continúe usted desde el inicio del tiempo.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Muchas gracias Presidente. Hacía el llamado de atención, a que este es un proyecto trascendental para el desarrollo de Colombia, la educación es el motor de transformación de un país y el que permite su desarrollo, por eso lo hemos apoyado, el hecho de que haya una ponencia alternativa, no quiere decir que estemos en contra del proyecto, al contrario, lo que busca esta ponencia alternativa es mejorar la redacción, mejorar algunos puntos de vista, mejorar argumentos, para tener un proyecto de ley estatutaria que perdure en el tiempo.

El proyecto habla de progresividad, el proyecto no se va a desarrollar de la noche a la mañana, es progresivo, aquí ni siquiera podemos hablar de una transición, es un proyecto que se va dando poco a poco en el tiempo y que los resultados no se van a ver en un año, en dos, son resultados que se ven en generaciones. Entonces, la importancia de este proyecto es fundamental para que tenga toda la atención de cada uno de los Representantes hoy en la Cámara.

Puntos para destacar del proyecto, puntos para tener en cuenta en nuestros aportes, sobre todo hemos hecho un ejercicio de análisis, donde todos los actores del sistema se vean incluidos en este proyecto de ley, por lo tal, desde su inicio estamos haciendo la propuesta de que se enuncie como un proyecto de regulación, sino como un proyecto de desarrollo, teniendo en cuenta que la regulación se hace posteriormente a través de leyes ordinarias, pero esto es para un ejemplo de las proposiciones que tenemos en el proyecto, siempre con el objetivo de mejorar.

Porque consideramos que el proyecto es tan importante para Colombia, porque incluye todo lo que es la formación a lo largo de la vida, porque pareciera que la formación terminada en algún momento de la vida, y esta no termina, no termina en

la universidad, la formación tiene una continuidad que permite desarrollar competencias a lo largo de la vida y así está incluido en el proyecto de ley.

Pero también, el proyecto de ley es para todos los niveles de formación, que es supremamente importante, necesitamos que nuestra primera infancia tenga los mejores estándares de formación en el aula, que cuente con las mayores posibilidades para que el proceso de los resultados que todos soñamos y anhelamos en el futuro. Entonces, fundamental que estén todos los niveles de educación.

Además, afronta y responde a los cambios del país, y no solamente del país, sino del mundo, hacemos mención de la inclusión de la tecnología en los procesos de formación, de una segunda lengua, de trabajar con estas personas que tienen otras necesidades, de llegar al campo, de que todos tengan una educación de calidad, porque al hablar de igualdad, tenemos que hablar con calidad, que en el territorio más apartado de Colombia nuestros niños tengan educación de excelente calidad, con excelente infraestructura física, tecnológica, espacios deportivos, recreativos, tecnología y con talento humano de excelente calidad para afrontar los nuevos retos que hoy se imponen.

Elementos esenciales, los hemos hablado, hemos hablado de asequibilidad, de accesibilidad, de adaptabilidad, quién no quiere que esto se cumpla en los territorios, que todos tengan acceso. Pero además, que no solamente se den, sino que también concluyan, o sea, que haya un modelo de permanencia educativa, que es supremamente importante cuando estamos mencionando que la educación media en el proyecto de ley sea obligatoria y lo cual lo compartimos, pero para esta *unitariedad* necesitamos que haya en el sistema una permanente.

Los derechos fundamentales, esos derechos y deberes de todos los actores del sistema, del sector público, el sector privado, del talento humano reflejado en nuestros profesores, del personal académico, administrativo, de nuestros padres de familia, de los estudiantes, que todos respondan a unos deberes y unos derechos y eso se debe resaltar en este proyecto de ley, porque el estado está asumiendo una obligación que es clave para el desarrollo de la educación.

Sobre la estructura del proyecto, nosotros tenemos un cuadro comparativo que cualquiera puede observar en la publicación donde compartimos la mayoría de los aspectos, porque como lo decía el compañero Becerra, este proyecto ha sido un proyecto que ha permitido Concertar, que ha permitido el diálogo, que nos hemos sentido escuchados, que todavía no sentimos que todos los aspectos que queremos se reflejen en el documento hoy son realidad, pero que poco a poco se va haciendo el ejercicio para poder lograr que Colombia se vea reflejada en esta ley estatutaria.

En la estructura del proyecto. Consideramos que no está claramente definido los niveles de educación, el sistema como tal, un punto clave que

son las vías de cualificación que no es una moda, sino que es una tendencia en el mundo y que ya hoy obtiene resultados, porque permite generar personal cualificado y preparado para desempeñarse en diferentes ámbitos, y así poco a poco en el articulado fuimos realizando aportes esenciales.

Me voy a detener un poco en ese y en la composición del sistema educativo, ahí es donde está la mayor preocupación que tenemos, entender los diferentes niveles, recordemos que no solamente está la educación inicial, la básica primaria y secundaria y la media, muchos están hablando de la posmedia, qué es la posmedia, otros hablan de la educación terciaria, pero no nos podemos olvidar de la educación del Sena, del sistema de todo lo que tiene el Sena de formación integral profesional, no podemos olvidar su sistema de formación para el trabajo que contempla desde ayudante desde una base de forma inicial, donde ni siquiera el estudiante ha terminado su media, por eso el término de posmedia dejó mucho que discurso un término que todavía no es muy claro, porque decían posmedia después de la media y resulta que mucha de nuestra formación en educación superior o la educación terciaria no inicia después de la media, un programa técnico profesional inicia el noveno grado con un joven mayor de 16 años, no podemos dejarlo por fuera.

Un muchacho que ingresa a un programa de formación en el Sena, no necesariamente tiene básica secundaria, un estudiante que ha terminado la primaria puede ingresar al Sena, puede ingresar a su sistema de formación para el trabajo, no podemos olvidar la realidad del país, por eso lo que queremos, es que queden claramente definidos los niveles de formación que hoy tiene Colombia, pero que además, le va a permitir crecer en competitividad hacia futuro, importante entender que en la posmedia, si no manejamos el término de posmedia, manejar un término que estamos incorporando de educación terciaria, entendiendo la realidad de los territorios y las necesidades de los sectores económicos y productivos que son necesarias para el crecimiento del país.

La educación inicial con múltiples preocupaciones. Una, recuerden que, por muchos años, más de 60.000 madres comunitarias han acompañado a nuestros niños, han contribuido a la formación, hoy no podemos olvidarnos de ellas, muchas de ellas han construido su proyecto de vida y se han formado, hoy son licenciadas, psicólogas, trabajadoras sociales, tienen posgrados, otras no, pues tendremos que acompañarlas; qué pedimos nosotros, que no se desconozca el servicio que han brindado las madres comunitarias al país y sobre todo a las poblaciones más vulnerables, y sean incluidas en este proceso que se va a hacer, como lo dije, no de transición sino de progresión, si es de progresión todos tienen posibilidades de ser incluidos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos, continúe Representante...

**Intervención de la Representante a la Cámara
Marelen Castillo Torres:**

Gracias Presidente. Así mismo, ratificar en la educación inicial, que los padres de familia pueden tomar la decisión sobre el enfoque y la ruta de formación de sus hijos, eso no lo podemos desconocer, en la primera infancia donde se inicia, se procede formación a lo largo de la vida, por qué no incluir la segunda lengua, el inglés, por qué no incluir las tecnologías, me decían que algunos expertos manifestaban que esto se hacía en la básica primaria, pero en nuestras investigaciones, queda claro que la iniciación en la segunda lengua se debe hacer en la educación inicial, lo mismo que el uso de tecnologías.

Solo para terminar, aquí hay una gráfica muy compleja pero esa gráfica, la siguiente, esta gráfica es para decirles que el sistema educativo es progresivo, que el sistema educativo se puede mover de manera horizontal y de manera vertical y que puede haber reconocimientos de aprendizajes previos a lo largo de la vida, que puede haber reconocimiento de competencias. Por eso, en esta progresividad del esquema de movilidad educativa a un joven que ha estudiado un técnico en el Sena, se le puede hacer reconociendo para que ingrese a su carrera profesional en una universidad o una tecnología, o sea, es de progresividad, sea el sistema educativo permite avanzar a nuestro joven y generar a la población, para cumplir con ese proyecto y ese sueño de ser profesionales.

Solamente termino diciéndoles, no desconozcan que el sistema educativo en Colombia es mixto, aunque cambiamos esa palabra de mixto, el sistema educativo está conformado por un porcentaje de instituciones de educación privada y otro porcentaje de instituciones de educación oficial y que la educación privada ha suplido en muchos territorios de Colombia, la ausencia del Estado y eso no lo podemos desconocer, solamente en educación superior, como vamos a desconocer el impacto de muchas instituciones de educación privada que hacen un trabajo más público que cualquier otra, donde están hoy en porcentaje, en una cobertura del 45.5 por ciento y en la oficial en el 54.48 por ciento.

Por eso, la educación no solamente podemos definirla como un bien común, la educación es un bien social, un bien que tiene participación de todos los sectores y que no se puede desconocer. ¿Qué pedimos? Que haya inclusión, que haya garantías, que todo el sistema educativo se vea reflejado para que realmente Colombia pueda crecer, y crece, crece con educación, eso permite que a futuro tengamos profesionales más competitivos, que se puedan vincular no solamente a los sectores empresariales existentes, sino que puedan ser emprendedores; la educación permite el crecimiento y el desarrollo del país. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa el doctor Jorge Eliécer Tamayo, hasta por cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Buenas tardes a todos los miembros de la corporación. Yo pienso en mi vida, en mi trayectoria en esta corporación, que el 20 de julio estaré cumpliendo diez años de estar acá, los antiguos como yo, llamo que hemos compartido estos tiempos, saben que he estado tras estos desarrollos normativos en materia de educación, y eso quiero decirles por lo siguiente, varias premisas.

La primera. Este es un proyecto que hay que considerarlo por encima de las ideologías, va más allá de las ideologías, es un proyecto que va a romper la historia colombiana, en la medida que se adopte correctamente, porque hoy las desigualdades sociales nacen de la desigualdad en la educación, absolutamente, eso no tiene discusión alguna, lo vivimos a diario, quienes hemos tenido oportunidad de avanzar y tener mayores desarrollos y obtener realizaciones y felicidad, hemos sido los que hemos tenido la oportunidad de educarnos y en condiciones muchos casos precarias y en otros en condiciones de calidad.

Esa ruptura, esa ruptura de que los que no tienen educación o tienen un remedo de educación con los que tienen educación de calidad, es la que determina el futuro de un ser humano, de una persona, por este proyecto que hemos trabajado tiene esa construcción, donde hemos atendido ya cerca de 300 proposiciones, mirando cuáles se mantienen en el núcleo esencial del desarrollo del derecho fundamental para que configure una ley estatutaria.

Yo entiendo a muchos colegas a quienes no le hemos acogido su proposición, su angustia, porque ya es el cómo se hace y al detalle de eso, y eso no en materia de esta naturaleza de ley que vamos a tramitar acá, que requiere una volatilidad cualificada, en eso quiero que tengamos mucha claridad, no es que el colega no tenga razón porque no le acogimos una proposición, sino es que no es pertinente en esta desarrollo normativo estatutario, que no tiene pertinencia, porque ya ella se mete con el desarrollo puntual, particular del derecho que ya está regulado y establecido.

Hay que entender en cuenta, que una ley estatutaria lo que hace es determinar el ámbito de aplicación del derecho fundamental, sus actores y sus regulaciones que debe tener en el cumplimiento de ese derecho, es una ley estatutaria, pero ya el cómo se hace, quién lo presta, en qué formas, de qué manera, esto o aquello, hará parte de una Ley General de Educación o de una ley de educación superior y hablo no de reformar las que están, sino que hay que construir nuevas leyes de educación general y nuevas leyes de educación superior, porque hay deficiencias y en el nuevo concepto que estamos trayendo nosotros para ese desarrollo del derecho fundamental en esta ley estatutaria, va a variar y va a cambiar, va a cambiar.

Y ahí me encuentro con el gobierno, ahí comparto con el gobierno en esta iniciativa, y le hemos

dedicado tiempo suficiente al análisis de todas y cada una de las propuestas, metodológicamente para la colega Marelen, como estamos vamos a entrar a discutir la ponencia que se dedicó primero mayoritaria, pero haberse radicado primero es la que se estudiará primero, yo la invitaría para que en muchos aspectos que yo comparto con ella que no han sido acogidos todavía en la ponencia mayoritaria, que nos las traduzcan proposiciones para que las discutamos acá, a eso vinimos, a discutir, a analizar y a debatir frente a esta normatividad que es de la mayor y trascendental importancia para la sociedad colombiana.

En manos de ustedes está en juego el futuro de nuestra sociedad, en la medida que construyamos una ley que encuadre, que mire el alcance, los límites y también los responsables del derecho fundamental a la educación.

Y aquí aparece otro elemento fundamental, los actores, los responsables y corresponsables del derecho fundamental a la educación, si ustedes revisan, hemos hecho un encuadre del Estado, de la sociedad, de la familia, pero hablamos de los estudiantes, de los educandos, hablamos de sus formas, pero no hablamos del arquitecto de la persona humana, el que tiene la oportunidad de formar e informar a la persona humana, al maestro, y al maestro hay que decir muchas cosas, en la viña del Señor hay excelentes maestros, misioneros de la educación, verdaderos misioneros de la educación, hay otros regulares y otros que tienen serios cuestionamientos y que la sociedad nos reclama que trabajemos sobre ellos.

Yo quiero que ese tema lo tomemos con mucha seriedad y responsabilidad, respetando el derecho del maestro, desde luego, pero también contribuyendo a que ese maestro que está allí mejore, que se cualifique, que sea el mejor, porque si él es el arquitecto que le toca esculpir a la persona humana, su obra de arte es el ser humano y por lo tanto tiene que ser el mejor arquitecto, el mejor escultor de esa obra de arte, la persona humana, no podemos permitir que cualquier persona se haga, que forme a las personas, forme a las personas, tiene que ser el mejor, absolutamente el mejor, tiene que ser el mejor también valorado y remunerado.

Hoy muchos de los problemas sociales que tenemos es porque no hemos asumido con responsabilidad esa labor de formar a las personas, y hoy en vez de formación, tenemos deformaciones de conductas y comportamientos sociales, producto de la falla de un sistema, y eso tenemos que corregirlo y es la oportunidad para hacerlo.

Colegas, amigos y compañeros, vamos a hacer un trabajo trascendental en la historia de Colombia, para mí es superior, considero yo, que tenemos que cerrar de una vez por todas temas en los cuales hay mucho cuestionamiento...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante, ¿cuántos minutos más? Bueno, cinco minutos más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Sigo, para decirle algo para que sea el análisis de este debate. La educación pública en Colombia, por problemas precisamente ideológicos, fue condenada, la educación pública prestada por el Estado fue condenada al ostracismo, a negar las posibilidades de su desarrollo de mayores recursos, nos tardamos 200 años para construir un presupuesto, hasta la vigencia anterior de 54 billones de pesos, con un, con un avance amplio en el Gobierno Santos, donde logramos colocarla presupuestalmente por encima del sector Defensa, porque ya la visión del país quería ser otra.

Y en este Gobierno ha logrado 16.2 billones de pesos más, para llegar a 70.2 y el Gobierno nacional tiene que comprometerse a incorporar progresivamente siquiera 10 billones de pesos más en los tres años que le restan de este gobierno, pero saben que están siguiendo en el fondo, que este gobierno si cumple con eso, está invirtiendo el doble de lo que nos vamos estructurando en 200 años para la educación en el presupuesto, y eso va a transformar y va a permitir que tengamos excelentes maestros, que tengamos excelentes infraestructuras educativas de todos los niveles, con todas las condiciones de calidad, y eso es lo que vamos a venir a hacer aquí en esta labor legislativa.

Y nosotros en eso no podemos ser inferiores, es un reto que tenemos nosotros, y aquí hemos entregado por encima, lo repito, de las ideologías de los partidos, la construcción que sea lo más real y correspondiente a lo que demanda nuestra sociedad, en unión de todos, en comunión de todos.

Si a algún compañero no le hemos acudido su proposición, entienda que no es porque no tenga valor, sino porque necesitamos que ella sea desarrollada en una ley general y este trabajo continúa, esta es la primera fase de ese trabajo, yo quiero que con eso lo tengan muy claro ustedes, agradecerles infinitamente que podamos hacer la construcción, que nosotros le entreguemos a la sociedad colombiana una ley estatutaria que desarrolle verdaderamente el derecho fundamental a la educación y que esas leyes generales ordinarias, ya se dediquen al cómo se hace en las formas y diferentes maneras y los alcances ya puntuales que debe tener cada uno de los niveles de la educación.

Es algo para nosotros importantísimo, de gran trascendencia, para mí el protagonista principal es el estudiante, el educando, y después de él debe ser su arquitecto, el formador, el maestro; en ellos hay que central también el derecho fundamental a la educación, debe tener obligaciones, derechos y obligaciones el estudiante, pero también tiene que tener derechos y obligaciones el maestro también, allá ya tenemos que trabajar y reivindicarlo y remunerarlo correctamente, porque si esa obra queda mal hecha por no tener los mejores, los únicos responsables seremos los que hemos gobernado este país, bien desde el gobierno o bien desde el

desarrollo normativo que nos corresponde a nosotros como reguladores sociales a través de las leyes que aprobamos en este Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Hernán Darío Cadavid, hasta por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Y vamos a tratar de aprovechar estos minutos al máximo, para dejar algunas ideas, casi resumen. Creo que es difícil nosotros tener una oposición sobre un propósito por lo menos general, de hacer un desarrollo de la educación de una ley estatutaria, sin embargo, yo sí he querido dejar algunas observaciones y miradas críticas.

Aquí estamos buscando generar un titular importante o realmente estamos buscando hacer un desarrollo como derecho fundamental de la educación, porque si es lo uno o lo otro, el país se puede empezar a llevar unas malas sorpresas, si se quiere decir así.

Lo primero, es decir, que el mecanismo de ley estatutaria no es para incorporarle todo lo que a uno se le vaya ocurriendo en el marco del debate. El mecanismo de ley estatutaria tiene unas restricciones o unas limitaciones muy precisas, dispuestas además por el propio legislador.

Y es allí donde nosotros hemos hecho las primeras observaciones en ese sentido, hemos compartido las audiencias públicas en la ciudad de Medellín, la señora Ministra que, además debo hacer un reconocimiento y espero que esto no le traiga problemas, ahora no la van a llamar uribista y la van a perseguir. Pero ha sido una persona que ha tenido la capacidad de escuchar y de atender y de acompañarnos por lo menos en las audiencias que hicimos en la ciudad de Medellín, eso se lo agradecemos mucho.

Con nuestra compañera Maren Castillo, que hizo aquí una intervención hace unos minutos, hemos considerado que debíamos presentar una ponencia alternativa, no de archivo, buscando el mejoramiento de este objetivo y de este proceso, sin embargo, yo sí le quiero dejar a la plenaria de la Cámara de Representantes algunas reflexiones sobre lo que en nuestra consideración se está convirtiendo, y eso es un obstáculo para consolidar ese propósito de formación en la educación con cobertura, pero especialmente con calidad.

La primera imagen nos va a mostrar un reflejo rápido cómo hay que hacerlo acá, de lo mal que estamos en materia de educación, por lo menos comparándonos en el marco de OCDE. Está sabido, tenemos todas las restricciones y todos los atrasos del mundo, pero la causa de los atrasos es cuál. No vamos a decir una, pero yo sí quiero definir algunas de ellas. Miren los números de OCDE dónde nos arrojan, claro que nos estamos comparando con

países de referencia y eso está bien, uno tiene que medirse con los buenos referentes, no con los malos, si quiere mejorar.

Y en ese sentido, hemos visto los atrasos que nos ha arrojado a nosotros el sistema educativo, algo hemos mejorado, por supuesto, pero los números evidentemente hoy son buenos, no son buenos.

El primer planteamiento es, ¿este proyecto de ley estatutaria va a resolver los inconvenientes? En mi opinión, no los va a resolver, porque no estamos tocando los elementos centrales de lo que ahí está sucediendo, la siguiente por favor.

Calidad, cobertura y asistencia. Los dos primeros criterios son los que nos traspasan a todos. Aquí hay personas que se han dedicado a la materia de la educación y mucho lo hemos hablado, profe, por supuesto, lo que tanto se ha dicho, también Jairo Cristo, lo hemos conversado con personas que tienen otros pensamientos, pero coincidimos que lo ideal sería encontrar cobertura y calidad. ¿Se está encontrando? Yo creo que no y que son esos primeros factores, la siguiente por favor.

Las cifras sobre deserción son absolutamente preocupantes. Según las fuentes que hemos encontrado, más de 430 mil personas acertando el sistema educativo; cuál es el problema, pues muchos indicadores, desde el reclutamiento que hoy está creciendo, y esos son los temas que aquí no hemos conversado, dónde se habló del reclutamiento infantil, de cómo ha crecido, por lo menos en una de las estructuras, de 180 menores reclutados el año 2023 por el Estado Mayor Central, quién responde sobre eso, dónde está la educación de esos jóvenes, dónde está la garantía del Estado, poder decirles los voy a proteger de esa amenaza del reclutamiento, es allá donde queremos llegar, a muchos de ustedes los he escuchado y estamos de acuerdo, que hay que hablarle a la Colombia profunda, que hay que defenderla. Y dónde está esa garantía de protección, ¿lo garantiza el proyecto de ley? En nuestra opinión, no.

Segundo, la siguiente. Yo quiero que ustedes se arrojen una cifra, yo no me subí aquí a echar discursos ideológicos, yo quiero que observemos todos si somos capaces de reflexionar sobre lo que aquí está pasando.

Cuántos son los días en promedio, de acuerdo a un estudio de la Universidad Javeriana, que por culpa de los paros, en nuestra opinión injustificados, por un sector de los educadores en Colombia, porque no son todos, están dejando de percibir en materia de educación y, ojo a esto, en materia de alimentación escolar, muchos de los estudiantes en Colombia el único acceso que tienen a un componente en la nutrición con algunos valores adecuados, es el de la educación escolar, qué pasa, cuando de manera injustificada, con razones que no van al caso, sectores del sindicalismo, de Fecode en Colombia, le están restringiendo 67 días en promedio a los estudiantes en el país.

Vale o no vale la pena hacer el reclamo en esta plenaria sobre lo que allí sucede, vale o no vale que hagamos el reclamo, si hay razones o no para lo que están disponiendo.

Aquí no estamos restringiendo la libertad sindical y seguramente ahorita no me estén terminando de sentar y ya tendré todas las cuentas de redes diciéndome que estamos en derecho o en contra de los derechos de los profesores, no señores, tengo en mi casa a un docente de educación pública, de mi familia, para que entremos pues a aclarar sobre lo que aquí debemos hablar, mire lo que está arrojando, 72 días de clases perdidas en promedio en el país, van a ver las razones y díganme si esto tiene o no que ver con la calidad de la educación de un estudiante en Colombia, sume esto durante todo el ciclo educativo. Vamos a la siguiente.

El número promedio afectado entre Jardín, 39.000, en media, 1.074.000, en secundaria 2.900.000. Cuánto en promedio es lo que se puede estar perdiendo, dejando de aprovecharse en el concepto de la educación en términos de pesos actuales en el país, 42.000 millones de pesos cuando a algún sector se le antoja que no le pueda dar clase, quién tiene la disposición de la educación en Colombia, el Estado colombiano y las familias o el capricho sindical de algunas agitaciones del momento.

Yo sí quiero dejar esa reflexión. Traten en algún momento de abordar esto con una lógica que no identifique o le concierte o les retribuya a los niños electorales que algunos de ustedes les sirven, vamos a ver las razones por las cuales están perdiéndose 72 días de colegio al año en Colombia, quienes dicen que quieren proteger la educación de los jóvenes permítanos ver la siguiente gráfica rápido.

En ese sentido, pregunta a la plenaria de la Cámara de Representantes, pregunta a cada uno de los partidos políticos, pregunta a cada una de las representaciones que ustedes ejercen, Representantes Salcedo, para que miremos estos datos, mire usted, último comunicado, por los cuales se está perdiendo el ciclo educativo en el país un día más otro, Fecode, para qué está citando, para presionar a la Corte Suprema de Justicia o acompañar que elijan Fiscal General de la Nación.

Pregunta para ustedes, se compadece que se interrumpa la educación y se interrumpa la alimentación escolar de unos jóvenes y unos estudiantes por este tipo de razones, esto no es un alegato ideológico, aquí hay unos datos que nosotros estamos levantando y presentando, pero adicional a esto, alguien me podrá decir que es que este proyecto no es materia de esta discusión, cuál es la preocupación que se tiene según los estudios, que el docente colombiano o por lo menos quienes los están representando o por lo menos quienes tienen más vocería, a la fecha están impidiendo y han impedido que haya la posibilidad siquiera de una medición de sus capacidades; pregunto yo, cómo logramos entonces la calidad estudiantil en todo el ciclo educativo, si hoy está la imposibilidad de que

midamos y evaluemos al docente en Colombia ¿por qué? A qué le tenemos temor, que nos paralicen el país, que perdamos un nicho electoral.

Yo sí creo que aquí hay que compadecerse y ser coherente. Si estamos hablando de la necesidad de la urgencia de nosotros tener una educación de calidad, casi que el problema no es presupuestal siquiera, claro que se necesitan más recursos, claro que se está hablando de la progresividad, claro que tenemos unas metas y las vamos a acompañar, ya sabemos que la ponencia que no van a acompañar es la nuestra, la alternativa, vamos a tratar de mejorar este proyecto por la vía las proposiciones, aquí no llegamos con un proyecto torpe de archivo, aquí queremos mejorar la educación.

Pero, además quiero hablar rápidamente de esto, finalmente, si se me permiten estos segundos que me queden, tantas cosas por decir. Estamos en el marco de una tremenda inestabilidad institucional en el actual gobierno, yo acabo de decir, que agradezco a la Ministra Aurora su gentileza, su disposición, nos acompañó en la audiencia pública que hicimos Gabriel Becerra, por supuesto que esto ha sido con sentido propositivo, pensamos distinto, vemos las cosas diferentes en muchos temas, pero hemos trabajado, pero estos números no pueden ser en un sector como el de la educación.

A la fecha ha habido cuatro cambios de viceministerio, en el Ministerio de Educación Prescolar Básica y media, cuatro cambios de viceministerio, en el Viceministerio de Educación Superior, cinco cambios de viceministerio en un año, cuál es la estabilidad institucional de un sector como la educación que se supone o debe ser la prioridad de los colombianos, de los gobiernos, que desde antes de este gobierno se priorizan el presupuesto general de la nación que sea el rubro a la cabeza la vanguardia. Esta es la reflexión, qué política puede avanzar en esto.

Y una preocupación de reflexión final frente a la educación superior, tantas que quedan. Mucho cuidado, porque la inquietud no es de Hernán Cadavid, del Centro Democrático, y es que el Uribismo no quiere y saldrán a decir y miren pues, no, aquí hay un tema, la educación superior en Colombia especialmente las instituciones privadas que tienen todo el derecho, que además tienen la cobertura del 50% de los estudiantes de educación superior en Colombia, hoy no tienen claras las reglas que les incorporaría este proyecto de reforma estatutaria. Una cosa señor Suárez Vaca, es lo que pensamos el Congreso de la República diciendo o hablando sobre la institucionalización o conformación del derecho a la educación como derecho fundamental, otra cosa es lo que pueda pensar el operador, está en condiciones el Congreso de Colombia o la reglamentación de que no estén obligando a una institución de educación superior por vía del derecho fundamental a tener que reivindicar a una persona si no tiene las capacidades económicas, financieras de instalación para hacerlo; una cosa pensamos acá, otra cosa puede estar pensando el juez de tutela y terminamos con esto.

Esto no puede seguir siendo de anuncio. Esto no puede seguir siendo de proyectos que arrojen el titular de prensa y se tomen una foto acá y la celebren y digamos se transformó la educación en el país, esto tiene que ser de ejecución, esto tiene que ser de victorias, esto tiene que ser de sentido crítico y aquí lo que está pasando, hay una imagen siguiente.

Miren la fecha de este trino 22 de junio 2022. Le estaba diciendo el Presidente de la República a los Alcaldes y a Gobernadores que alistarán los lotes con los títulos para construir las sedes universitarias y los colegios, cuántas sedes universitarias se han construido derivado de este trino y cuánto tiempo ha pasado. Entonces, cuál es el mensaje que se le está dejando a la educación.

Le estamos hablando a un sector del activismo y a un sector del sindicalismo que no lo es todo, porque aquí no podemos caer en generalizaciones, o tenemos un compromiso real de sacar la educación adelante en los términos como corresponde, aquí nos vamos a dedicar a punta de proposiciones a tratar de mejorar este proyecto, seguramente hay que sacarlo adelante de la mejor forma, la más mejorada, óptima, pero también seamos claros en lo que aquí está pasando, este instrumento que le están ofreciendo al país como el gran logro de la transformación en Colombia, no es tal va, a generar una expectativa y se está quedando en los típicos y ya conocidos y acostumbrados anuncios del Twitter, esto se logra con ejecutorias y con concertación y no a punta de trinos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y Ponente Carlos Ardila, Representante y Ponente Albán, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas, para todos los presentes y quienes nos ven a través de los diferentes medios. Este proyecto de ley que declara la educación como derecho fundamental, es preciso, en el sentido de que la ley estatutaria genera un marco, yo suscribo lo que explicaron Gabriel Becerra, lo que explicó Jorge Tamayo, en ese sentido, porque construimos esa ponencia mayoritaria.

Y quiero decir, que ese trabajo de nuestros equipos, de los equipos del Ministerio de Educación y con toda la participación de los equipos de los proponentes, logramos sacar este proyecto con mucha discusión, pero quiero reconocer que ese no es trabajo únicamente de nosotros, que ese es trabajo producto de las luchas, de las reivindicaciones históricas del movimiento estudiantil, de los docentes y de todos y todos los trabajadores ligados de una u otra manera a la educación.

La educación, es un pilar básico en la construcción de la sociedad en la construcción de paz, en el acuerdo que construimos en La Habana,

hay un capítulo especial en el sentido del derecho fundamental de la educación rural, de la educación del campesinado que ahora ya tiene derechos constitucionales, de las personas que viven en la ruralidad y eso nosotros decimos que se resuelve con esta ley que estamos avanzando y que genera el marco para la ley orgánica.

Yo quiero resaltar un tema, que esta ley de esta ley es el carácter inclusivo que tiene, ahí se garantiza los elementos para superar desigualdades y discriminaciones, se garantizan discriminaciones positivas para proteger a las personas gestantes o lactantes, que este no sea motivo de abandono parcial entre comillas que se vuelve total del proceso educativo, igual, quiero resaltar la importancia de las madres comunitarias en ese proceso de formación y del compromiso que se adquirió con ellas luego de varias mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las organizaciones de madres comunitarias; hay un compromiso con ellas, fue acordado que la ampliación de la cobertura se dirige a la población que no ha accedido al servicio y además que la necesidad de establecer planes territoriales de armonización que incluyan las ofertas comunitarias que actualmente ya existen, es decir, las madres comunitarias no están quedando desprotegidas, pero entendemos que es un tema a superar en el mejoramiento del trabajo educativo en nuestro país.

En ese sentido, llamamos a que se vote positivamente todo el proyecto, todo el articulado, seguramente lo vamos a mejorar en esa discusión, de hecho, ya las más de 300 posiciones que se han debatido con los equipos han cambiado, la ponencia mejorando y esperamos seguir en esa dirección. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Culminados los Ponentes, vamos a abrir el espacio para los Representantes. Iniciamos con el Representante Cristo que nos ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias Presidente. Gracias a todos los compañeros.

Primero que todo, pues quiero decirles que en el año 91, cuando yo estaba haciendo parte de primera carrera de pregrado en la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, yo salí a gritarle al gobierno donde le decía: “Soluciones sí, demagogia no”, y hoy vemos que estamos haciendo leyes demagógicas, brindándoles una supuesta alternativa a la educación de Colombia, cuando la alternativa no está en la cambiada del nombre y decirle que la educación es un derecho fundamental, sí o no.

Esto se me parece mucho al artículo 43 del Código Sustantivo del Trabajo donde le dice “llamemos el contrato como sea, pero prima la realidad” acá la educación podemos llamarla que “derecho

fundamental” como lo quiere esta ley estatutaria, pero realmente esto no toca la esencia, cuando escucho a mi coterráneo Becerra, cuando escucho a los Ponentes digo yo: “Qué bonito proyecto” y yo también estoy de acuerdo que la educación sea un derecho fundamental.

Pero aquí tenemos que irnos a la Constitución y en la Constitución tenemos que mirar que no podemos hacer leyes sin plata, leyes sin recursos. Cómo volveríamos la educación un derecho fundamental: metamos el diente al Sistema General de Participaciones, metamos el diente cómo volvemos a la Constitución de 1991 a repartirle los recursos a los Alcaldes y a Gobernadores tal como lo establece la ley.

En la Ley 715 del 2001, que se regulan los recursos para educación, donde en su artículo sexto, séptimo y octavo le damos competencias a los entes territoriales para que manejen la educación y cuando miramos esas pírricas transferencias que le llegan a los municipios, pues la educación va a seguir siendo la misma, una educación de no calidad, una educación de no derecho.

Cuando miramos el artículo 67 constitucional, compañeros, que ojalá lo leyéramos, en la Constitución colombiana dice: “en Colombia será obligatoria la educación de 5 a 15 años” cuando miramos la Ley 115 de 1994, miramos el artículo 5°, donde ojalá nos detuviéramos a leer el artículo 5° de la Ley 115, donde yo digo, venga, los legisladores de esa época, miren lo que hicieron, el artículo 5° nos habla sobre los fines de la educación en Colombia y han pasado muchos años y siguen vigentes, pero cuando miramos cómo se divide la educación formal en Colombia que se mide en preescolar, básica y educación media, vemos que la educación preescolar en Colombia tiene un capítulo donde hablamos de los tres grados y decimos que hasta que no tuviéramos una cobertura y hoy vemos que Colombia ya tiene el tema para dar paso a la cobertura y tenemos un decreto que la legisla, el Decreto número 2247 del año 1997.

Entonces, qué bueno por esta iniciativa y qué bueno por ese colegaje, pero parece que seguimos legislando para que las revistas, el periódico, los medios de comunicación, para que el Facebook, para que el Instagram, nos diga, mire, la Cámara de Representantes está pensando en la educación; compañeros, yo los invito a la reflexión, yo los invito a que le coloquemos el cascabel al gato, a que peleemos por los recursos de la educación, a que dejen esa pelea entre el ICBF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación, y dejemos de pensar como estamos pensando hoy, estamos pensando hoy en que los votantes son los que están en educación superior y por eso acá todo el Congreso habla de la educación superior, pero olvidamos qué pasa en la educación inicial.

Tenemos que comenzar a ver la educación como sistema, yo les diría a todos, a los que nacieron

después en la década de los 80, yo no estoy ahí, pero a los que nacieron en la década de los 80 quiero decirles, que cuando su mamá estaba en periodo de gestación iba al sistema de salud, y cuando a usted lo tuvo, lo recibió una IPS que era el sistema de salud, y cuando usted se muere, usted se muere en una IPS y el médico le dice que murió, eso sí es un sistema, la educación en Colombia tenemos que verla como sistema. ICBF habla de educación inicial, donde iba a hablar educación iba a hablar el Ministerio de Educación, otros hablan de preescolar, otros hablan de educación básica, otros hablan de educación media ya sea académica o técnica...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante, para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Otros hablan de educación media y otros comienzan a hablar de educación superior. Mire, con la Ley 115 hablamos de educación no formal, la Ley 1064 dio un salto y comenzó a hablar de educación para trabajo y el desarrollo humano que es muy importante.

Creo yo y considero que lo más importante de una ley estatutaria, es que comenzamos a ver la educación como un sistema, qué bueno sería que estuviéramos presentando un acto legislativo que modificara el artículo 67, para no retener esa trampa de que en Colombia es obligatoria la educación de 15 años, qué bueno sería ver acá un acto legislativo y todos los Congresistas estar peleando porque las transferencias vayan a la región y no tener un país centralista.

En elecciones yo decía a cualquier Presidente, ni siquiera a Gustavo Petro le interesa qué pasa en las regionales, porque después del 29 de octubre que pasaron las elecciones regionales, vamos a tener Alcaldes y Gobernadores arrodillados en la Casa Nariño colocando la mano, démosle las transferencias a las regiones para que las regiones sean las que velen por la educación de este país y por colegaje tomémoslo en la foto todos y digamos que este gobierno convirtió la educación en un derecho fundamental, en un derecho fundamental sin plata, sin recursos, sin modificar el artículo 67, sin hablar de una Superintendencia de Educación, sin hablar de la educación superior, sin hablar de lo que realmente debemos hablar, sin hablar de las transferencias para educación, sin la modificación de la Ley 715 del 2001. Sigamos tomándonos la foto y sigamos haciendo de este país lo mismo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Delcy Isaza, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Señor Presidente muy buenas tardes y muchas gracias. Creo fundamental la discusión frente a

este importante proyecto de ley y, digo importante, porque no menos la Corte Constitucional se iba a ocupar de hablar del derecho fundamental a la educación por ausencia de la tarea legislativa en nuestro país hasta el momento.

Entonces, indicó la importancia de aportarle a la legislación colombiana ese requerimiento que atendió la Corte Constitucional y que obligatoriamente estamos llamados a legislar sobre el asunto.

Totalmente de acuerdo en la forma en la que hemos llevado este debate, por la posición de la señora Ministra de Educación, tengo que reconocer su disposición al diálogo, a la concertación en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, logramos acoger varias inquietudes que resolvían problemáticas presentadas por varios partidos, y ella con gran autonomía y responsabilidad logró sacar adelante varias preocupaciones de cómo, insisto, varios partidos hacían referentes al proyecto.

Creo que sí coincido en una problemática, esta es una ley estatutaria y hoy quiero respetuosamente hacer un llamado a esta Cámara de Representantes, de mantener la dinámica de la construcción de una ley estatutaria, porque hoy estamos tratando de cargarle muchísimas cosas a la ley estatutaria y esto quizás pueda traer problemas más adelante como inconstitucionalidad.

El llamado, es a que mantengamos el apoyo, la concertación, y el llamado supremamente especial a todos los partidos, esa que demos con altura, seriedad, compromiso y responsabilidad el debate como se ha logrado en Comisión Primera, por eso a quienes han presentado la ponencia alternativa, hoy respetuosamente los llamo para que continúen aportando a este proyecto, que le dará oportunidad para que nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestras niñas, es más, la población total de Colombia tenga oportunidad en la educación.

Y hemos hablado aquí y hemos escuchado también la preocupación de muchos Representantes cuando hablan de la financiación de esta ley estatutaria, a la señora ministra le hemos tomado confianza, porque ha tenido responsabilidad en asumir nuestras preocupaciones y ella misma se ha comprometido en terminar los ajustes por las modificaciones de más de 300 proposiciones que se han presentado y que esto dinamiza la presupuestación en un espacio real y concreto de lo que como Representantes queremos hacer de esta ley.

El llamado oportuno es a que mantengamos el diálogo, la concertación, para que saquemos adelante un proyecto de ley del que ya la Corte Constitucional nos estaba requiriendo y que no es tarde, pero que sí es oportuno hacerlo en este momento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. La Autora, Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Celebramos que aquí en el Congreso de la República, en esta plenaria de Cámara, estemos debatiendo este proyecto de Ley Estatutaria de la Educación, sumamente fundamental para la reconfiguración de nuestro país, sabemos que no solo es un proyecto educativo, sino un proyecto que realmente se centra en lo humano, o es un proyecto que trata de resolver esas distancias que hay entre educación para pobres, para ricos, para los que vivimos en la periferia y los que viven en el centro urbano.

Es una educación que realmente trata de mejorar no solo trabajar para la cobertura, sino para el buen desarrollo del pensamiento, de la inteligencia, de las habilidades y de las competencias, pero también quiero hacer referencia a uno de los aspectos que hablaba uno de los Ponentes, no es posible que hoy después de todas las problemáticas educativas que este gobierno ha encontrado, en donde ni siquiera hay sillas, no hay instituciones educativas, todas totalmente en estado deplorable, que se caen, que no pueden albergar, que no pueden cubrir el estudiantado en un ambiente educativo sano, cálido, para un aprendizaje óptimo, en donde se pueda responsabilizar hoy, a nosotros, a los docentes y a Fecode, de que los niños de Colombia van a la institución educativa sin alimentarse.

Eso no es una responsabilidad de los docentes ni de Fecode, esa es una responsabilidad de los gobiernos que hemos tenido en este país, que se han enriquecido, que han vivido de la corrupción y han mantenido en pobreza a nuestros niños, a nuestras niñas y a todos los adolescentes de este país y seguramente como lo dijeron, van a recibir alimentos en la institución educativa, en donde la corrupción ha sido tan fuerte que esos mismos gobiernos a través de sus operadores del neoliberalismo, han vendido pechuga en 40 mil pesos, huevos sumamente costosísimos, para que hoy se venga a responsabilizar a Fecode o al Magisterio que en esas situaciones hemos tratado de mantener un nivel y una calidad educativa sin las suficientes herramientas.

Eso no lo podemos permitir, tienen que asumir su responsabilidad y hoy no venir a plantearlo, efectivamente, de igual manera, quienes han bloqueado en el Ministerio de Hacienda los códigos para que no haya los giros para las universidades...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Eso que hemos vivido hoy en este gobierno con funcionarios de mandos medios que han bloqueado los recursos de la financiación de la educación para que se financien las obras en Antioquia y aquí en Bogotá y no en el resto del país, ni en las vías terciarias, son los responsables de que la educación no haya tenido la financiación, para que hoy

responsables de esos mismos partidos, vengan a decir que no se ha cumplido con el país, siendo ellos los corruptos y los que han desviado los recursos de la educación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento...

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Me voy a referir a aquello que uno quiere que pase en general con la educación superior y aquello que sí puede quedar realmente en una ley estatutaria, y entonces empiezo explicando no tanto para las y los Congresistas aquí lo sabemos, sino para la gente que nos ve a través de las redes y de los canales de comunicación del Congreso, y es que la ley estatutaria lo que busca es darle un marco de garantía a algo que no ha sido reconocido como un derecho fundamental, que ha tenido problemas en el desarrollo, precisamente porque no se ha desarrollado esta ley estatutaria, que es una deuda del Congreso de la República desde que se aprobó la Constitución de 1991, desde el 91, pasaron 33 años, casi 34, para que este Congreso de la República decida, decida darle un marco de garantías al derecho fundamental a la educación.

Qué quisiera yo, yo que vengo del departamento de Cundinamarca, donde tenemos una universidad pública departamental, que es la segunda que menos recursos recibe por estudiante para financiarse, pues me dijeran aquí que me van a garantizar los recursos para que en condiciones de equidad, en términos financieros, pues tenga los mismos recursos que la Universidad de Antioquia, la del Valle, u otras, que aun así, con los recursos que tienen, están desfinanciadas.

¿Pero a qué hay que aspirar acá? A que nos dé el marco de garantía para que eso suceda.

Y, fíjense que, por ejemplo, en el artículo 7 en el literal f), nos menciona sobre la necesidad de la asequibilidad en condiciones financieras equitativas o el artículo 8° que habla de la accesibilidad sin discriminación y eso incluye lo territorial, lo regional, o por ejemplo, el artículo 12 que habla de deberes y obligaciones del Estado; donde se menciona claramente que habrá de desarrollarse un sistema financiero integral que establezca la estructura, los mecanismos y las fuentes de financiación para garantizar con prioridad en los establecimientos públicos educativos, la garantía del derecho. Es decir, que los recursos lleguen a todo el país.

La discriminación hoy, en términos de clase y también en términos regionales, es clara en el país y los efectos son claros y por tanto a través del sistema educativo se reproduce la pobreza en este país, se reproduce la discriminación, ¿qué logramos con esto? No es una ley para la foto, no es una ley para el titular, no es una ley para el Tweet; es una ley que garantiza de aquí en

adelante que, sin importar en dónde vivas, que sin importar cuántos recursos tengas tú o tus papás o tu mamá, que sin importar de qué color sea tu piel; a partir de ahora, el Estado tenga la obligación de garantizarte poder ser educado o educada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante James Mosquera también Ponente de esta iniciativa. Representante James Mosquera...

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Sí señor Presidente, muchas gracias. La Ley Estatutaria de Educación, todos hemos dicho aquí, que persigue principalmente una educación de calidad, pero educación de calidad, tenemos que ser conscientes que para el caso de los sitios marginales como lo es mi departamento; tiene que tener presente una infraestructura educativa, porque no tenemos escuelas, no tenemos universidades, no tenemos instituciones educativas, así que, esa educación de calidad, tiene que apuntar en que, en cada corregimiento, en cada poblado, en cada sitio donde haya un estudiante, un niño, una niña o un adolescente, tenga que necesariamente haber esa escuela, que no tenemos en este momento.

Pero, educación de calidad también tiene que ser, compañeros de la Plenaria y compañeras, que haya profesores; profesores bien remunerados, pero que también estén comprometidos a ir a esos sitios marginales, a esos sitios de la Colombia profunda, al país de la belleza, educación de calidad tiene que compaginarse también, de que tiene que estar complementada con el arte, con la cultura, con el deporte, hace ocho días, tres chocoanos delanteros ellos de la selección Colombia, dieron un triunfo histórico ante Rumania; pero, ¿cómo se han formado estos deportistas en el departamento del Chocó? Utilizando pelotas de papel, pelotas de trapo y en no escenarios adecuados, porque no lo tenemos.

Y, aquí hago un paréntesis compañeros de la Plenaria. Hace unos meses, 60 deportistas del Chocó vinieron a competir a Bogotá; ganaron muchas medallas, pero daba tristeza saber que ellos tenían que compartir los implementos deportivos porque todos no tenían acceso a los mismos y tuvieron para venir a Bogotá que hacer *vaca* y venta de rifa para poder conseguir los pasajes, ¿dónde está entonces el llamado de ese Estado que quiere llegar a intervenir a los jóvenes para que los jóvenes no vayan a la guerra? Pero peor aún, hicieron un pedido muy sencillo, que se les diera un bus para ellos poder participar en todos los eventos deportivos a lo largo y ancho del país, y no tuvieron eco, ni en el Ministerio de Educación ni en el Ministerio de Deportes.

Recuerde, señor Presidente, que yo soy imponente de este proyecto y quiero un poco más de tiempo. Educación de calidad entonces...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Educación de calidad, tiene que también apuntar a estos jóvenes, a estos niños cuando estén por lo menos estudiando, tengan acceso a alimentarse, porque muchas veces es lamentable la constancia que hemos dejado acá de manera recurrente, en el departamento del Chocó todavía la gente sigue muriéndose de hambre, y la Ministra, ella que ha pasado trabajo para educarse, una mujer que ha sido íntegra y muy inteligente, y tenemos que felicitarla porque ella sí ha hecho acompañamiento a su proyecto.

Ella ha recorrido lo largo y lo ancho del país; vendiendo su proyecto y socializándolo, pero también tiene que ser cuidadosa de que esos recursos que se le asignen al PAE, tengan que llegar a esos niños que se siguen muriendo en mi departamento, de hambre, y tiene que cuidar esos recursos, así que, yo sí le pido a esta Plenaria, que educación de calidad no es solamente luchar para que haya en las grandes ciudades de universidades, sino que también haya en el departamento del Chocó, tan siquiera una escuela para que los niños y niñas puedan atender los primeros años de su educación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Pero tenemos que ser conscientes y solidarios con esa Colombia de la belleza, con esa Colombia excluida que tenemos que llevar una infraestructura educativa adecuada y cuando hablamos adecuada, es que se les pueda ofrecer a los niños, a los jóvenes, a los adolescentes, la posibilidad de que realmente puedan estudiar en condiciones dignas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todos, saludo. Realmente la forma como se ha llevado el debate, en este momento, porque es lo que buscamos que entre todos construyamos un mejor proyecto de educación porque es lo único que saca a este país de la pobreza, de la desigualdad y de la violencia.

La educación inicial que este proyecto ofrece, es fundamental, cada peso que el Estado invierta en los niños, son millones que ganamos cuando

estos niños se conviertan en jóvenes y en adultos; allí está la base de una sociedad próspera.

Segundo, que el maestro sea el profesional más reconocido, mejor reconocido en este país, pero no solamente reconocido, sino un profesional bien pago, un profesional capacitado y profesionalizado.

Tercero, no podemos seguir brindando una educación que tiene contenidos del siglo XIX, maestros del siglo XX para educar jóvenes y niños del siglo XXI por esas razones, creo suficiente razón; para que revisemos el sistema educativo colombiano, que se haga una reforma estructural, que busquemos un nuevo rumbo con la educación para todos los colombianos; alejada, dije en estos días, de ideologías y de tintes políticos.

Se necesitan para esta reforma muchos recursos; para llevar a cabo el principio de gratuidad, de equidad y sobre todo, el derecho fundamental a la educación, un aspecto positivo es la universalización, pero me hago esta pregunta: ¿Será que con los 70 billones que hoy se tienen, podemos que todos los colombianos tengamos la posibilidad de acceder a la educación superior? Realmente tienen que haber muchos recursos para poder responder a la expectativa que hoy tiene nuestro país, porque efectivamente hoy hay gratuidad, pero...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González Acosta:

La expectativa que levantó la gratuidad en el país, no ha sido llenada con los cupos que hoy las grandes sociedades están ofreciendo. Por eso, tenemos que fortalecer la red de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias del país; para darle cumplimiento efectivo a esta ley y para que la gente de esta Colombia profunda tenga las mismas posibilidades, porque este país cambia cuando la educación de los pobres se nivele por lo alto con la educación de las clases más favorecidas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Jennifer Pedraza, se prepara el Representante Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No es un asunto secundario, que en Colombia se reconozca la educación en todos sus niveles como un derecho fundamental y aquí quiero llamar la atención de todas y de todos los colegas porque, si bien la Corte Constitucional ya había emitido jurisprudencia, en ese sentido, reconocer la educación inicial hasta la educación posgradual como un derecho fundamental, no solamente contempla los efectos que tiene la educación

en materia del crecimiento económico, de la posibilidad de tener mejores empleos e incluso de la posibilidad de ofrecer profesionales para resolver los principales problemas de Colombia, sino que también, lo entiende como una de las necesidades básicas de los seres humanos; por satisfacer nuestra curiosidad de entender el mundo.

Y, esto es muy importante, porque si alguien no accede a la educación, no solamente le estamos quitando la posibilidad de tener un mejor trabajo entre otros muchos, otros derechos, pero, sino que también, le estamos quitando el derecho de conocer el universo, el mundo, las artes y por eso, es que esta ley es muy importante, en ese sentido, y yo la voy a apoyar.

Sin embargo, quiero señalar que el concepto fiscal del Ministerio de Hacienda es francamente descarado, porque señala que la ley no va a tener ningún efecto presupuestal y esto es crítico porque para lograr todos esos objetivos nobles en la redacción de la ley; necesitamos, sí o sí una reforma a la financiación de todos los sistemas o de todos los niveles de la educación pública, hablo aquí, por ejemplo, de la necesidad de reformar el Sistema General de Participaciones; uno de los principales compromisos no solo de este Gobierno, sino también de los Gobiernos anteriores; porque aquí quiero hacer una defensa clara de la labor de los maestros y de las maestras que sin la movilización de Fecode y del Magisterio no tendríamos educación gratuita en los niveles básico y medio, no tendríamos la conquista de la autonomía escolar, no tendríamos todas las conquistas plantadas en la Ley General de Educación.

Y, sobre todo, estoy segura de que tendríamos un sistema mucho más precarizado y privatizado en la educación básica y media, es que han sido las y los profes los que han puesto sobre la mesa la necesidad de reformar el Sistema General de Participaciones.

Representante Cadavid, ese fue un compromiso que Duque hizo con el Magisterio; que incumplió y motivo, que los llevó de nuevo a las calles, o sea, aquí no pueden presentarnos como un delito que los maestros y los estudiantes deciden salir a marchar ejerciendo su derecho constitucional a la protesta; para luchar por mejores garantías para la educación pública, que es precisamente una de las falencias que, a mí me parece que tiene el proyecto, y que hay que complementar de aquí en adelante con una reforma al Sistema General de Participaciones, es decir, un acto legislativo.

Y, sugerimos también, retomar el proyecto de ley, que es de autoridad del Representante Becerra, del Senador Ávila y mía para reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Para que haya financiación digna para las instituciones de educación superior públicas del país. De lo contrario, hablar de que la educación es un derecho fundamental, mientras se caen los techos, mientras están precarizados los docentes, pues se queda con una falencia muy grande que hay que poner de presente y, cerraría diciendo, que hay asuntos graves en la redacción, como plantear como un deber de los estudiantes, tener una relación armónica con los administrativos, por ejemplo, ahora que la Universidad Nacional de Colombia está en proceso de movilización exigiendo una elección democrática de rector, ¿qué le van a decir que entonces, si no tienen una relación armónica con el rector impuesto y si están en un proceso de movilización, entonces se incumple un deber obligatorio para acceder a la educación como derecho fundamental?

Pilas, Ministra y Viceministro, porque hay redacciones que pueden ser interpretadas de manera regresiva. De igual manera, en el artículo 5, el literal u), plantea como un principio el derecho fundamental a la libertad de los padres a elegir qué tipo de educación reciben sus hijos; ¿no puede ser esto una interpretación, por ejemplo, para eliminar contenidos muy importantes en la formación de la infancia y de la adolescencia o para privatizar la educación básica y media?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, efectivamente, fue mencionado el Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, me toca precisar que yo aquí en esta Plenaria no presenté los paros como si fueran un delito, pero tampoco puedo permitir que 72 días de clases perdidos al año, sean el camino para mejorar la educación de los jóvenes. Aquí tenemos que tener claro, ¿si los derechos de los menores prevalecen siempre, de acuerdo a la Constitución, o prevalecen cuando nos conviene? No puede ser que el derecho de los menores prevaleciendo se alegue para proyectos diferentes, pero en el de la educación, diga entonces, que se relativiza porque entonces si se pueden desplazar las prioridades de los menores que están recibiendo la educación en Colombia que por paros injustificados; porque una cosa es la lucha por la infraestructura de la educación, otra cosa es el paro para ir a acercar la Corte Suprema de Justicia, y decir que hay que elegir Fiscal General de la Nación; o los derechos de los menores prevalecen una vez o prevalecen siempre. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, se prepara el Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, sobre el tema de controversia. Aquí debería estar Alejandro Gaviria dirigiendo como Ministro, pero decidió que se ocupaba básicamente a cuidarle el bolsillo a las EPS y por eso no hizo nada para poder garantizar este propósito del país que es garantizar el derecho fundamental a la educación, por eso, creo que es tan importante este proyecto de ley; porque los desarrollos constitucionales básicamente le daban la obligación al Estado de responder por la educación de la juventud y la niñez de entre 5 y 15 años.

Y, por eso, hoy que las sociedades avanzan y reconocen que la educación inicial hace parte del centro, del eje de lo que puede ser el desarrollo cognitivo y el desarrollo, efectivamente, de nuestros jóvenes y de la sociedad en su conjunto, pero que, además, los jóvenes y sobre todo de sectores populares y de clase media, que aspiraban a seguir en su formación de educación superior; se veían frustrados básicamente o porque no tenían las condiciones económicas porque la Constitución no los protegía después de los 15 años y quedaban sometidos básicamente a las innovaciones técnicas que nos dan el neoliberalismo y que siguen operando, por esa inercia administrativa y es buscar financiación por la vía de Icetex entonces lo que llevan no al derecho sino básicamente a llenar de créditos y a llenar básicamente de deudas a lo a la clase media; para poder tener un ascenso social a sus hijos, a los que no tenían posibilidad y ni siquiera acceder un crédito del Icetex, ¿qué les tocaba?, pues negar la posibilidad de la educación superior.

Pero, además, llevaron a la educación superior a la autofinanciación y por eso los contados jóvenes de los sectores populares que llegan a la educación pública, la universidad pública, quedaban a veces a mitad de camino porque no podían sostener ni el pago de la matrícula y menos el sostenimiento, a la permanencia; bueno creo que en este proyecto de ley se está haciendo justicia, en ese sentido.

Pero, quiero aplicarme y es un mensaje a mí gobierno y a todos los que consideren que es una línea progresista. Yo creo que es un avance de que hayamos sacado eso del capital humano; porque es una construcción conceptual del neoliberalismo que está muy amarrada del tema de la formación continua y, lo decimos, pues porque necesariamente la lógica de neoliberales; lo que busca es una formación continua para estar buscando especializaciones y estarle sacando por vía especializaciones el pago y el pago a la población.

Pero, me preocupa en el artículo que tiene que ver que le dan rango de ley estatutaria a lo del tema de cualificación, algo que está en un Conpes y que le estamos dando rango estatutario, y yo creo que es una equivocación a quienes tenemos el

pensamiento progresista -neoliberal- de Alejandro Gaviria, un pensamiento progresista de verdad, de deslindar en la normatividad y en el concepto de que no sigamos la misma senda neoliberal. Presidente, y me permite 30 segundos para cerrar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. En ese sentido, yo creo que es muy importante que demos estos debates, no quedarnos contando los días de movilización a los maestros.

Ahora nos quieren convencer de que las movilizaciones de los maestros es lo que le niega el derecho a la educación a los jóvenes, no. Recordemos que fue el Acto Legislativo número 01 en la época de Pastrana, que le negó el crecimiento constante de los recursos para educación y volvió deficitario la financiación de la educación pública en Colombia, con los efectos concretos de precarización laboral, entre otros. Así que, importante este debate para que sigamos en la discusión y hagamos bien las cuentas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez, se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Yo celebro profundamente que en este debate quizás nos podamos encontrar todos o la gran mayoría en términos de que la educación es lo más importante, y creo que el trabajo que se hizo en la Comisión Primera, fue un trabajo impecable y el reconocimiento absoluto también a la gente del Ministerio de Educación y a la Ministra.

Es muy diferente cuando tenemos Ministros de buenas maneras, que escuchan, que entienden y que argumentan, a cuando tenemos Ministros que simplemente quieren imponer las fuerzas de las mayorías y la mermelada.

Yo creo que tener hoy la educación en este marco general de una ley estatutaria, elevarla a un derecho fundamental, es una ganancia sin duda para el país, ahora bien, ¿cuál es el reto? El reto es cómo vamos a llevar esto a una realidad. En el debate logramos incorporar algunos asuntos que no estaban, por ejemplo, el enfoque de género y también le agradezco a los Ponentes que hayan entendido que el enfoque de género es fundamental en esta ley estatutaria, aunque aún, haya un par de temas que podemos ajustar en el articulado.

Pero, no es posible hablar de esta ley estatutaria sin tocar temas relacionados con la financiación; no se molesten cuando les preguntamos sobre de dónde van a salir los recursos, porque muy

seguramente cuando discutamos temas de la Ley 30 o la Ley 715, cuando discutamos sobre el Sistema General de Participaciones, sí vamos a preguntar de dónde va a salir el dinero para materializar estos temas.

¿Qué, sí le quiero pedir al Gobierno nacional, que nos dé claridad en algunos puntos de esta ley estatutaria? Lo primero es que no puede ser que cuando somos oposición defendamos la autonomía universitaria, pero cuando somos gobierno, nos queramos meter en la autonomía universitaria, inclusive, de las universidades privadas, seamos un poco más coherentes por favor, y no vivamos de la coyuntura, porque me parece que ahí estamos siendo incoherentes, y es por eso que yo le quiero preguntar al Gobierno y a los Ponentes:

Cuando, por ejemplo, en el artículo 15 de los principios, se habla de la democracia cuando nos dicen “el Gobierno y la gestión de la educación deberán ser democráticos y participativos, pluralistas y directos acordes con la regulación aplicable” ¿qué es eso? ¿Qué es pluralista y directo? También lo mencionan en los deberes y obligaciones del Estado, entonces por favor explíquenos, cuando se habla de una democracia pluralista y directa en la educación superior... ¿a qué hacen referencia?

Y, por favor, no les cierren la posibilidad a que haya alianzas público-privadas y sistemas educativos entre lo público y lo privado; yo soy de una ciudad como Manizales, una ciudad universitaria que tiene universidades públicas y privadas y que necesitamos que cada vez se afiancen mucho más los lazos, entre ellas. 20 segundos más Presidente, por favor, para terminar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que concluya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Miren, no veamos más al privado como el enemigo. Hoy la educación superior en Colombia, la educación pública es maravillosa; quizás, en términos generales, mejor que la privada en muchos términos, pero la pública no nos da toda la cobertura, ni todas las posibilidades, así que no le cerremos por favor, en una ley estatutaria la posibilidad a que se tengan grandes sistemas educativos donde esté el público y el privado de la mano; para que tengamos realmente posibilidades de cambio, posibilidades de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de este país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el doctor Alejandro Ocampo para la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo creo que la ley que discutimos es muy importante, yo no entiendo por qué varias personas se oponen y ponen gritos en el cielo, varios de los Congresistas aquí hoy que se oponen a esa ley, tienen perros en sus casas, tienen perros en sus casas que reciben mejor educación que los niños pobres de este país; tienen mascotas que pagan por adiestramiento alrededor de, óigase bien, mensualmente más de un millón de pesos.

Doctor, permítame, que yo he escuchado todo tipo de barbaridades acá y no le he hecho bulla, tranquilo, no se sienta aludido, tranquilo, esto es con argumento maestro y hoy se quieren aterrar porque hay que invertir en educación; los niños de educación primaria no tienen profesores de educación física, las escuelas de los barrios y los municipios pobres están cayendo.

Hay niños de este país de allá donde gritan, ¡ah!, que reciben clase afuera de los colegios porque es más seguro que adentro. Los vigilantes de los colegios ganan más plata que los profesores en muchas ocasiones; ser profesor no es una condición privilegiada como en otras partes del mundo, acá hay que ser amenazados, los desplazan, los matan, los agreden y les toca salir a marchar porque les quieren quitar cada vez sus salarios y los derechos que tienen.

Yo les propongo, ojalá varios de los parlamentarios que se oponen tuvieran sus hijos e hijas estudiando en escuelas públicas, pero no con el salario que nos pagan los pobres de este país, que pagan impuestos, pueden mandarlos a escuelas privadas de la alta alcurnia, y a los que nos pagan estudian en colegios de mala calidad, ni siquiera con profesores en todas las áreas.

Los niños pobres de este país, que parece que los compañeros no conocen en el campo, estudian varios grados en la misma aula, un profesor tiene que enseñarles a varios niños, distintas cosas, distintas materias de distintos cursos, los niños con condiciones especiales muchos están obligados a estudiar en las mismas aulas con otros niños y no aprenden ni ellos ni los otros y no han nombrado a los profesores auxiliares.

Entonces, yo me aterro cuando varios de aquí que tienen compañeros que se han esmetido la plata de los impuestos en los bolsillos y no han dicho nada, hoy vengan a aterrarse porque queremos invertir en la educación de los colombianos, la educación es la única salida que tienen los pueblos, la educación es la única salida que tiene la sociedad.

Yo sí los invito a cambiar ese chip y a que hagamos un pacto entre todos los sectores, para que garanticemos una mejor educación en Colombia...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, hace varios días no hablo. Que esto sea una posibilidad compañeros de la oposición; para poder, de acuerdo en el futuro del país, qué bueno que este Congreso, en verdad, le entregue una salvación, una herramienta a los niños menos favorecidos de este país.

Hoy hay madres y padres esperando que suceda aquí; porque lo que suceda en esta votación del Congreso, podrá suceder algo con el futuro de esos niños, que muchos están siendo capturados por bandas delincuenciales, porque no tienen una posibilidad cierta, real, de darles en este país.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Moción de orden por un minuto, doctor Hernán Cadavid...

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Tranquilos, Presidente, simplemente para claridad del Representante que antecedió la palabra, nadie se está oponiendo en la reforma, quienes presentamos la ponencia alternativa es positiva, así que le pudo haber quedado bueno el video para las redes, pero en la Plenaria me toca desmentirlo, porque no hay voto negativo; le toca informarse. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No hay replica, continúa la Representante Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. *The education in San Andrés, Providence and St. Ketlina its everything but we don't have it as it. (La educación en San Andrés, Providencia y Santa Catalina lo es todo, pero no la tenemos como es.)* Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde la educación es mucho más difícil que cualquier colombiano; donde las dificultades para educar son seis veces más que cualquier colombiano.

Hoy quiero decirle a esta Plenaria y al país entero, que la esperanza la tengo puesta precisamente en esta ley estatutaria, porque ahí va a haber la igualdad; donde el pueblo del archipiélago va a defender su trilingüismo, donde los solos niños que no tienen las mismas competencias que en el resto del país; porque las

escuelas no tienen laboratorio, porque no tienen lo que tienen los niños de este país; las relaciones, es lo que yo que he trajinado por la educación, siempre he luchado; por eso le digo hoy al país, votaré y tengo la esperanza puesta en la igualdad de la educación a través de esta ley. Por fin llegó la igualdad de la educación en este país.

Yo le pido a la Ministra, que atienda el pueblo raizal, para que el trilingüismo sea la base de nuestra dignidad, yo quiero decirle que los padres de nosotros los raizales, tuvieron que vender sus tierras, decayendo la dignidad de su cultura, para poder educar a sus hijos y hoy la desigualdad que hay en el archipiélago es mucha.

El Presidente le prometió a San Andrés Providencia y Santa Catalina tener una universidad pública del Caribe y la estamos esperando, yo creo en este Gobierno, creo en la igualdad y por eso votaré por esta reforma a la educación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos. Jaime Raúl Salamanca hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, muchas gracias. Lo primero que tengo que decir es que esta iniciativa legislativa tiene como propósito recoger un desarrollo jurisprudencial de los últimos 30 años en torno al derecho a la educación, y que se constituye en un hito jurídico y político sobre el lugar y concepción de la educación en Colombia.

No acepto, respeto por supuesto, pero no comparto las posiciones que aquí han querido señalar que esta norma es un saludo a la bandera, que esta norma se queda coja si no se acompaña de recursos y que esta norma es simplemente un titular de prensa; sobre todo, porque lo hemos visto desde la Ley 115/94, es una deuda histórica que tiene el Estado colombiano frente a esta materia.

Además, permite sistematizar una jurisprudencia amplísima de carácter constitucional emitida en 30 años. En 30 años, hasta la fecha que el Congreso por fin, por iniciativa del Gobierno en el caso particular mío como coautor e integrante de la Comisión Accidental de la Ley Estatutaria de Educación se suscribió, así que no es una ley menor; de igual manera, puede resolver problemas de tipo constitucional o prácticos que siguen siendo barreras para la garantía del derecho a la educación en todos los niveles y modalidades.

Por supuesto que, esta norma abre las bases de la discusión para eventuales reformas que se vienen hacia futuro; la reforma a la Ley 30, General de Educación Superior, la reforma al Sistema General de Participaciones, la reforma al Icetex y muchas otras; tendrán que desprenderse de esta histórica e importante reforma, que enhorabuena el Gobierno ha construido con una amplia participación ciudadana; más de 10 audiencias públicas y otros

espacios de deliberación y construcción, esta no es una ley menor, y quiero hablar precisamente de lo que en su articulado se plantea señor Presidente, pidiéndole al menos un minuto más como a mis demás colegas.

En primer lugar, esta norma reconoce la naturaleza y fines de la educación, concibiendo por primera vez en el ordenamiento jurídico colombiano, como la educación como un derecho fundamental, un servicio público, un bien común y un deber de todas y todos los habitantes del territorio colombiano; de igual manera, establece los elementos esenciales interrelacionados al derecho fundamental a la educación; estos como, ya lo mencionaron los Ponentes, los recursos financieros, la asequibilidad, la accesibilidad, el alcance. Presidente, un minuto más, al menos le pido por favor, el alcance de todas y todos, el alcance que debe garantizar el Estado a todas y todos.

Las condiciones para que todas y todos tengan un derecho a la educación de calidad, la adaptabilidad para que el Estado garantice que la educación se adapta a las condiciones de los ciudadanos, a las necesidades particulares y al contexto regional y cultural para permitir el cierre de brechas tan grande que hay hoy en día, también garantiza esta norma, el derecho fundamental a la educación inicial, a la educación básica, a la educación media y a la educación superior, esto no es menor, y quiero que no quede en el ambiente, querido pueblo colombiano, que como pasa en estos debates, siempre se le quiere buscar al Gobierno el menor, digamos, la menor situación para no darle valor a los esfuerzos que se hacen.

Vendrán las reformas que garanticen recursos, pero esta norma es una ley histórica para el pueblo colombiano, que luchamos en las calles y que hoy es posible gracias al Congreso del Cambio y al Gobierno del Cambio, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa la Representante Piedad Correal. Se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quisiera llamar la atención de la Plenaria de la Cámara porque estamos precisamente legislando históricamente para el país, el hecho de crear esta ley estatutaria marco, que sería la ley marco, sobre la cual se va a desenvolver precisamente su reglamentación, y elevando a esa categoría de reconocimiento de la educación como derecho fundamental.

Como integrante de la Comisión Primera apoyé este proyecto, porque siempre he dicho: *Una sociedad educada, bien educada, es una sociedad desarrollada*, por eso quiero comentarles a los miembros de la Plenaria, que fueron muchas las audiencias que hicimos, concretamente en mi

departamento del Quindío, hicimos una audiencia pública que participó precisamente docentes, sector educativo, universidades públicas y privadas, y fueron escuchados y precisamente sus ponencias fueron recibidas por los Ponentes de esta ley estatutaria.

Agradecerle a la señora Ministra de Educación que siempre ha presentado su disponibilidad para llegar a consensos y fue así como logramos, queridos colegas, muy importante en los principios que establecen esta ley, que “la protección del sistema educativo se protegerá la prestación del servicio a través de la oferta pública oficial” y hasta ahí llegaba y nosotros le introdujimos “y privada”, porque aquí no podemos desconocer los aportes de todos los sectores privados de las instituciones educativas y que le han aportado al país, y eso fue un gran consenso que logramos, precisamente, en la Comisión Primera Constitucional.

No obstante, señor Presidente y le ruego el otro minuto para terminar, no obstante, sí quiero llamar la atención a los Ponentes de este proyecto de ley, para que tengamos en cuenta y no perdamos esta gran oportunidad de sacar una extraordinaria Ley Estatutaria de Educación; tener en cuenta esas proposiciones que han sido presentadas por mi colega Marelen y por el doctor Cadavid, que le pido a la Plenaria las analicemos, porque por medio de estas proposiciones, están haciendo aporte a SCUM que no podemos desconocer como la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas y, yo veo estas proposiciones y no las veo alejadas con diferencias de fondo respecto al contenido de la ley estatutaria que tenemos aprobado aquí como ponencia inicial en esta Plenaria, hay que tener mucho cuidado con la incorporación de la educación terciaria como la del Sena y, obviamente, esa educación de las técnicas o tecnologías que no pueden quedar excluidas de esta gran oportunidad de la educación de la ley estatutaria.

Entonces, yo llamo es al consenso para que nuestros Ponentes lleguen a acuerdos y podamos avalar estas proposiciones, o al menos llegar a acuerdos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias. Continúa Gabriel Parrado, se prepara el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado! Uno a veces escucha a gente que no ha vivido la experiencia y, hablan porque les cuentan o porque vieron en televisión o porque alguna vez de pronto fueron.

En mi caso, hijo de docentes, tuve la oportunidad de ser profesor durante 44 años, 6 meses, 5 días. Soy profesor pensionado y yo sí quisiera preguntarle a los que no quieren o a

los que colocan objeciones, cómo sería usted en un salón en Villavicencio o en La Guajira, en Riohacha, un salón sin aire acondicionado, medio construido, con niños sentados en cualquier cosa, incluido el piso con un calor el hiju madre, 45 niños que vienen, la mayoría sin desayuno, que vienen caminando durante varios minutos, a veces hasta horas, en un salón, en una escuela, en un colegio que no tiene a veces ni tablero. En un salón o en una institución educativa donde no hay laboratorios ni talleres ni campos deportivos ni bibliotecas ni auditorios, escasamente tiene nombre la escuela.

Pero, también quisiera verlos o verlas en un internado donde los padres de familia por la necesidad dejan a sus hijos y ni siquiera en Semana Santa y a veces ni en vacaciones van a reclamarlos; porque la única opción que tienen es esa institución educativa, pero también quisiera verlos o verlas como docentes con los salarios, con las prestaciones, con el servicio de salud precarios, cero recreación; capacitación que tienen que pagar de sus propios recursos, sin seguridad, un profesor en la vereda a expensas de grupos al margen de la ley, en escuela unitaria, donde tiene que editarle clase a primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Pero también quisiera que conocieran la realidad del sistema educativo; y por eso digo que los maestros, en mi caso particular. Si me regala un minuto Presidente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Que ustedes creen que es que uno sale a marchar porque quiere mamar gallo, porque no quiere ir a clase, uno sale a marchar porque quiere defender la educación pública, porque uno quiere defender a la niñez y a los jóvenes, porque uno quiere que todos los colombianos tengan la misma oportunidad que tienen los de estrato 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Colegios, donde falta personal docente, donde no hay orientadores, donde no hay personal administrativo, ustedes creen que es que uno sale a la calle a gritar *“El maestro luchando también está educando, salud y educación es la prioridad del pueblo en esta Nación”* ¡No! Uno sale porque quiere ver un pueblo educado y un pueblo educado es el que permite transformar todos los otros sectores que permitan el progreso integral, el desarrollo y la felicidad. He dicho y, si lo dice Parrado, Presidente, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra y se prepara el Presentante Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo estoy aquí en la Plenaria desde las 10 de la mañana y créame que no he escuchado en todo el día una sola persona que se oponga a este proyecto, pero pareciera que los que no aceptan con la cabeza baja y las rodillas postradas el proyecto tal como viene, solo sean objeto de descalificaciones y señalamientos. Los proyectos vienen para debatirse, justamente, porque tienen que ser objeto de revisión, corrección, adición o debate. Yo no he escuchado a un solo Congresista, de ningún partido, dedicarse en el día de hoy a hablar de la educación de los perros o las mascota; pero, por lo menos yo, que voy a votar positivo a este proyecto, pero que le presenté un número significativo de proposiciones; creo que se quedó corto y les diré por qué, porque uno de los argumentos centrales de los defensores de la iniciativa, es que la Ley 115 ya tiene 30 años y les tengo una mala noticia, que se aprobará esta y también quedará vigente la 115, en muchos aspectos, porque esta se quedó corta.

Yo hubiera querido que esta reforma fuera más profunda, no tan superficial, no tan corta, porque estamos diciendo entonces que la Ley 115 con 220 artículos hoy se resuelve con 40, obvio, no, van a tener que persistir, van a tener coexistencia colateral, la 115 con la que se apruebe; a esta ley le faltaron cosas, yo pongo una pregunta en el debate, yo pensé que uno de los asuntos centrales de la educación en Colombia era la modificación del pénsum, y ese no se tocó y ¿saben por qué pensé que era asunto central? Porque como lo decía mi colega de Cambio Radical de la ciudad de Cali: “Un pénsum del siglo pasado con profesores del año anterior, para estudiantes del futuro” no se ajustó.

Yo pensé que la ley se iba a ocupar de aspectos fundamentales como ese.

Pero, terminé diciendo esto, Presidente. Yo espero que el Coordinador Ponente tenga la tranquilidad y la serenidad para escuchar las proposiciones para debatirlas y en lo posible para acompañarlas, porque si los debates son para ponerle las rodilleras, votemos y no debatamos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Óscar Campo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, Presidente. Compañeros en la Comisión Primera, le dimos debate y curso a este proyecto estatutario de educación. Y, quiero decirles que, desde los partidos de gobierno, los partidos independientes, y de oposición, apoyamos para que pudiéramos hoy debatir en Plenaria un proyecto de suma importancia, es importante

también decir que el proyecto requiere ajustes, que el proyecto necesita para que sea efectivo integrar varias situaciones.

En el derecho fundamental a la educación inicial, qué importante entender que la constituye es un proceso nutricional, un proceso educativo, un proceso pedagógico, pero, ¿por qué vamos a dejar por fuera lo que, además, del sistema educativo, tiene que ver con el sistema de bienestar familiar, el sistema de salud y el sistema de cuidado? ¿Cuántas madres comunitarias que hacen parte de los hogares, tienen sentido y complemento para que esa educación inicial, además, pueda complementarse con el programa de Cero a Siempre? Es que es allí donde volvemos efectivo el discurso, qué fácil es hacer discursos populistas, hablar de los pobres, de los niños, pero en la efectividad vemos, que la ejecución es baja y que no se trabaja ni por los pobres ni por los niños, qué importante es que esta ley estatutaria le dé respuestas claras a esa población que requiere y necesita la mirada de todos, apoyándola.

Pero que efectivamente requiere, además, en el derecho fundamental a la educación superior, que se hable de pertinencia, que se hable de calidad y, aquí no nos vamos a inventar la rueda, aquí la educación superior tiene programas interesantes, importantes, como la regionalización de la universidad pública, poder llegar no necesariamente con universidades nuevas, con programas que tengan posibilidades en los sectores más apartados de Colombia, esa Colombia profunda o esa otra Colombia, requiere que proyectos como el de regionalización, puedan ir a los sectores más apartados, donde hay población dispersa, en mi departamento del Cauca la tasa de absorción inmediata tan solo llega al 30%, mientras que la media nacional está en el 41%.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Y de verdad, que allí podemos nosotros analizar, de que podemos integrar programas que existen de una forma intersectorial, de una forma interdisciplinaria para que podamos nosotros decirle a la ciudadanía que esa ley estatutaria recoge la mirada de los distintos sectores del país.

Termino, no podemos cometer el error que ya cometimos en algo que nosotros mismos apoyamos, el Ministerio de la Igualdad, en lugar de haber integrado a Bienestar Familiar, a Prosperidad Social en un Ministerio que tiene que ver con la igualdad, hoy vemos que es el Ministerio con menor ejecución y desde esa forma entendemos que la desigualdad quedó con tres interlocutores: el Ministerio, Bienestar Familiar y Prosperidad Social. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Representante Alejandro García hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Quiero compartirles, colegas, una reflexión de la importancia de la educación, ¿y por qué me parece importante este proyecto? Siempre hemos dicho que la educación es la mejor inversión que puede tener la sociedad, que es la mejor forma de cerrar brechas sociales y el mejor ascensor económico y social, por eso, celebro que se eleve la educación a derecho fundamental.

También quiero felicitar a los Ponentes y al Ministerio porque, en general, han buscado consenso y han sido abiertos en la posibilidad de recibir proposiciones, han escuchado, tuvimos algunas proposiciones que fueron avaladas, unas de ellas relacionadas con los principios, en lo que tenía que ver con temas de género, y otras en educación inicial; sin embargo, hay otras colegas, que quedan pendientes y que quisiéramos discutir para mejorar este proyecto, así que la Mesa Directiva esperaría que en la discusión se pudiese abrir, esto, porque quisiéramos mejorar aún más el tema de primera infancia, que incorpore la salud y la nutrición de nuestros niños como algo más integral.

Quisiéramos que también se incorpore la importancia de la salud mental, la convivencia escolar y la prevención de violencias, así como para nosotros es fundamental una proposición que tenemos en la educación sexual integral, en que no veamos esto como un tabú, sino, como una necesidad de la sociedad.

Por último, creo que es importante también escuchar a la oposición, que aunque acompaña el proyecto ,tiene proposiciones o propuestas de mejora, en cómo sería la implementación, en de dónde va a salir el presupuesto o la apuesta presupuestal y, por supuesto, en tener en cuenta que la educación requiere el concurso de lo público, pero también de lo privado y que el sector privado ha jugado un papel importante en la educación de este país; para que los veamos como aliados en un propósito general de país, de tener una sociedad más educada, con más oportunidades ,que es lo que todos buscamos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Continúa el Representante Gildardo Silva del Partido Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Muy breve, yo creo que la Plenaria hoy ha votado la ponencia de una manera abrumadora; eso da un mensaje muy importante y es que esta célula legislativa quiere la reforma;

y eso hay que aplaudirlo, seguramente, en ese propósito haya diversas lecturas, haya diversas interpretaciones, pero aquí todos, en su inmensa mayoría, queremos que la reforma educativa avance, queremos que la ley estatutaria sea el patrón, la fuerza matriz sea la carta de navegación para el futuro de la educación colombiana, creo que inmensamente la mayoría estamos en esa línea y en ese propósito, me parece que eso es un buen mensaje para el país.

Yo creo que los temas que se han expuesto de la deserción no son suficientes, hay causas profundas para la deserción escolar que no vienen al caso en este debate, pienso que la financiación va a ser un propósito de esta célula legislativa a futuro, creo que hoy nace el propósito y nace la vocación para que esta célula, prontamente, estemos comprometidos en mejorar la inversión pública para la educación de los colombianos. Creo que, en esa línea estamos apostando todos.

Creo que, tanto la oposición como quienes estamos en la bancada del gobierno, estamos identificados en que hay que generar mayores e ingentes recursos para la educación pública en Colombia y sobre todo para mejorar la calidad de la misma, para beneficio tanto de la infancia la adolescencia como la población mayor.

Creo que estamos en la línea de reconocer que hemos avanzado notoriamente en este debate y, decir finalmente, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

En 30 segundos termino. El Magisterio merece en esta célula legislativa, un reconocimiento porque la toma de la calle y su movilización han estado siempre, primero, al servicio de la calidad educativa, segundo, en defensa de sus derechos laborales y, tercero, el Magisterio se ha movilizó justamente en estos últimos años para ganar la educación para los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Martha Alfonso y se prepara la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Quisiera plantearle a esta Plenaria que declarar el derecho a la educación como derecho fundamental, va a obligar al Estado colombiano a garantizar los recursos para poder desarrollar, acceder, permitir que la educación sea de calidad, con mayor cobertura, que nos permita llegar a aquellas zonas en donde no se ha llegado.

No es un acto legislativo, porque lo que hace es reglamentar un artículo que la Constitución

dejó como derecho social económico, pero no como fundamental en lo que ha desarrollado una jurisprudencia supremamente importante la Corte Constitucional.

Quiero contarles que este proyecto de ley, precisamente, en el marco de una discusión con la bancada por la educación, declara la educación media como obligatoria, o sea que supera lo que en la Constitución Política se establece como edad para la educación obligatoria, este proyecto de ley incluye que la educación media sea obligatoria y eso fue precisamente una proposición que hizo la bancada por la educación.

Lo tercero que quisiera decir es que, la educación, sobre todo la básica y la media en Colombia, se conserva mayoritariamente pública, a diferencia de la educación superior de los servicios de salud, se conserva mayoritariamente pública, gracias a la lucha que durante décadas ha desarrollado la Federación Colombiana Educadores, los sindicatos de maestros. Así que, lo que ha hecho Fecode, no es quitarle espacio a la educación, sino garantizar el derecho a la educación y defender la educación pública.

Quiero contarles que este proyecto de ley, obligatoriamente, sí va a modificar el pénsun porque habla de las artes, las culturas y los saberes como derecho fundamental, de la formación integral, de la formación en ciencia, tecnología e innovación, de la formación ciudadana para la paz, de la formación docente, de la actividad física, la recreación y el deporte, así que, los cuestionamientos que se hacen, son los que se quedan cortos y yo quiero decir que aquí apoyamos este proyecto de ley, porque somos bancada por la educación. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora María Fernanda Carrascal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Yo, sinceramente no sé qué tienen algunos y algunas con los titulares de prensa, claro con los buenos titulares de prensa, porque yo creo que uno que diga que “el Congreso de la República ha establecido la educación en todos los grados de escolaridad como un derecho fundamental” es un gran titular de prensa. Yo no sé si es que lo único que nos gustan son los titulares cuando dicen que “es que no trabajamos o que es que la corrupción” A mí sí me encanta este titular de prensa, quiero decirles.

Y, además, también quiero decirles que esta es la posibilidad de que haya un marco general para que ahí sí busquemos los recursos para que las reformas, para que los cambios, para que la política pública en materia de educación, tenga los dientes que tiene que tener, por eso los invito a votar de manera positiva este proyecto de ley, que como

bien lo dije, garantiza el derecho fundamental a la educación.

Y, qué importante es, colegas, que hagamos esta reflexión, particularmente, cuando lo que vemos en la región es que por lo primero que van los antiderechos, es por la educación, porque es que la educación sí que les permite a los niños más empobrecidos y sobre todo a los hijos de los obreros, en todas partes del mundo, tener movilidad social, posibilidades, oportunidades en la vida, y eso lo vemos con Milei en Argentina y lo hemos visto en este país, cómo, por lo primero que van, es por la educación pública, y eso queremos que cambie de manera definitiva y van ¿por qué? Para acabarla, no para mejorarla.

Cierro con esto, qué importante es el lugar que en esta reforma se les está dando a las madres comunitarias, quiero hacer un reconocimiento, nosotros no hacemos saludos a la bandera, ojo a esto, nosotros no damos titulares en la prensa...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Un minuto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante...

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Nosotros no estamos acostumbrados a hacer saludos a la bandera y mucho menos titulares en la prensa para quedar bien en una foto, nosotros sabemos que aquí deben haber cambios estructurales y políticas que se complementen, y quiero anunciarles a quienes todavía no lo saben, pero en la reforma laboral se ha incluido, a través de una proposición, la formalización de las madres comunitarias.

Este proyecto de ley, este que vamos a votar hoy, que ya votamos y que ya aprobamos la ponencia positiva, las pone a ellas de presente, en un primer lugar, en la etapa inicial del proceso educativo de los niños, y la reforma laboral busca formalizarlas, porque necesitamos que sus contratos sean contratos laborales, que estén contratadas de manera directa por el ICBF, que le permita estabilidad laboral a esas madres que muchas veces son madres cabeza de hogar, pero también al proceso educativo de los niños. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Javier Sánchez tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Carmen Felisa.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, señor Presidente. Para dar claridad, hemos manifestado con nuestro voto anterior que no nos estamos oponiendo al proyecto, hemos construido juiciosamente algunas proposiciones que esperamos se debatan en esta Plenaria, pero no podemos permitir siempre que algo que se requiere como garantía constitucional, se vuelva un discurso demagógico y populista y pareciera que la garantía de derechos solo es la opción y la oportunidad de un sector, cuando aquí todos hemos manifestado la necesidad, pero además la voluntad de que se garantice algo tan fundamental como la educación en todos los niveles.

Yo sí vengo de donde resulta difícil estudiar, donde hay que ir a un internado, donde no solo en un discurso digo, sino que hemos constatado esa realidad de la educación. Claro que proponemos por lograr calidad, permanencia, que se garantice el transporte escolar en una zona rural y dispersa como es el Vichada, en donde para garantizar también la alimentación escolar, los gobernantes tienen que acudir a los recursos de regalías para lograr esa posibilidad, donde el vicariato apostólico también tiene mucho que ver con la educación, porque el Estado no la garantiza.

Estamos frente a una gran oportunidad, pero no puede ser que la diferencia haga que un sector solamente se abrogue la voluntad y la discusión propositiva de lograr algo en garantía de derechos para todos los niños, los jóvenes, los adolescentes.

Yo también fui a la universidad pública, yo estudié en la Universidad Nacional y hago votos siempre para lograr que esto se garantice en todos los niveles. Por supuesto que habrá que revisar algunas formas...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Yo personalmente votaré muchos de los artículos y en otros tenemos unas proposiciones. El cambio por el que yo voté también, no se logra repitiendo lo que hemos cuestionado, el cambio se logra aceptando diferencias, logrando consensos, pero sobre todo, comprendiendo las realidades de las regiones a las que representamos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Secretario, ¿se declara la Plenaria en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Continúa con el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero, quiero reconocer el trabajo que en la Comisión...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representante Carmen Felisa Ramírez tiene el uso de la palabra, luego la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, qué pena Representante Olga Lucía. Me habían anunciado y ya estaba superlista realmente para mencionar una cuestión muy elemental y es básicamente que este proyecto de ley estatutaria que pretende en solo 44 artículos construir el marco general que permita el derecho fundamental a la educación en el territorio colombiano, significa garantizar dignidad para todas las personas que pretenden acceder a la educación.

Yo quiero contarles que, según cifras de julio de 2019, de Migración Colombia, disculpen ustedes estoy tomando Noraver para la garganta, pero de julio de 2019, cerca de 52 mil jóvenes colombianos y colombianas han salido del país para estudiar, hoy más que nunca esta reforma, Representante Gabriel Becerra y Ponentes, es más vigente que nunca. No podemos seguir expulsando a la juventud de este país que significa el futuro también, especialmente, para que vayan a estudiar fuera de Colombia y para que muchos y muchas de ellas se queden.

No podemos seguir impulsando a que familias enteras se vayan del país para garantizar una mejor educación de sus hijos y de sus hijas, así que esta ley de la cual, básicamente, tengo entendido que ya votamos la ponencia positiva, es nuevamente más vigente que nunca para evitar que nuestra juventud salga huyendo del país en busca de mejores oportunidades.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Sí, básicamente con esto quiero simplemente invitar, señor Presidente, por favor, a que continuemos, a que demos avance con el proceso que debemos en estos momentos atender con respecto a esta ley estatutaria, que gana en dignidad y en derechos para toda la población colombiana. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias Representante. Continúa la doctora Olga Lucía Velásquez hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero quiero reconocer el trabajo que hizo la Comisión Primera, yo creo que este es un proyecto que desde la Comisión Primera se evidenció el apoyo de todos los partidos con observaciones, con sugerencias, pero creo que aquí ha habido un acuerdo de sacar adelante esta ley estatutaria. Ley estatutaria que, además, es necesaria, que hay proposiciones y lo manifestó el Representante Cadavid, hay proposiciones que quisiera que me las aprobaran, que forma parte del proceso legislativo, yo también radiqué varias proposiciones, esto no quiere decir que esté en contra del proyecto.

Aquí estamos en un proceso deliberativo de construcción permanente y lo que queda claro, Presidente, en primer momento es que se hizo un debate muy amplio en la Comisión Primera debate del que yo fui participe en diferentes momentos, aprobaron varias de nuestras proposiciones y me parece que eso hay que resaltarlo.

Segundo, esta ley estatutaria no solamente es necesaria, es fundamental. ¿para qué? Para avanzar en un verdadero sistema educativo desde la educación inicial hasta la educación superior.

Y, quiero invitarlos a que miremos el parágrafo 2° del artículo 15. En este parágrafo 2° del artículo 15 se establece la articulación, la coordinación y claramente, una vez se organice, se reorganice el sistema ¿con quién? Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el sistema de salud, con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Cuidado y todas las políticas integrales de Primera Infancia, es decir, aquí sí existe la voluntad en este marco constitucional de crear un verdadero sistema educativo. Hoy no tenemos un sistema educativo desde la educación inicial hasta la educación superior, hoy cada entidad tiene una responsabilidad y no se comunican, no se coordinan, no establecen unos perfiles ni indicadores que conecten entre unos y otros.

Tercero, es muy importante que este marco constitucional está teniendo en cuenta la permanencia, donde hoy, uno de los graves problemas del sector educativo es la deserción, no solamente la deserción escolar, sino la deserción también en el nivel universitario.

Y, para decirles, la gratuidad, aquí no debemos tenerle miedo al presupuesto, porque cuando hay coordinación, complementariedad de acciones, los recursos también pasan de un sector a otro y la gratuidad es progresiva; lo establece este marco constitucional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Bogotá fue la primera ciudad que inició con la gratuidad en el año 2007, era el Alcalde Luis Eduardo Garzón, Secretario de Educación el profesor Abel Rodríguez y por primera vez se dijo, gratuidad en educación primaria en Bogotá, y fue un acto de voluntad del gobernante, fue un acto, y por eso aquí es tan importante esta ley, porque aquí hay voluntad del Gobierno, pero también voluntad del Congreso. Yo veo aquí voluntad del Congreso para sacar adelante la ley estatutaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Hernando Guida Ponce, me ha pedido una moción. Tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Hombre, Presidente, yo he estado muy atento al debate que se está dando, pero yo quiero invitarlo a su señoría que empecemos a darle un poco de orden al proyecto como tal, estábamos debatiendo la proposición, o sea, se votó favorablemente la proposición con que termina el informe de ponencia y resulta que estamos ya hace dos horas, tres horas casi, empezando por las proposiciones y ahora estamos casi que en el articulado.

La invitación por la moción de orden, su señoría, es que creo que ya cabe la suficiente ilustración y empecemos a votar el articulado del proyecto de ley, creo que estamos apenas para comenzar con la larga lista que tienen los Ponentes de las diferentes proposiciones que todos y muchos han anunciado aquí, y que yo creo que ya es hora de ir incorporándolos en el articulado como corresponde.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Jorge Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Presidente, mire, es para precisar y aclararle a la Plenaria que esta ley estatutaria no necesita ningún mensaje ni ninguna certificación del Ministerio de Hacienda, ni necesita determinar cómo se financia, porque la financiación de la educación ya está arreglada. Por un lado, la ley que determina cómo se distribuye el Sistema General de Participación; por otro lado, la ley que determina cómo se distribuyen las regalías, por otro lado, la ley que determina cómo se manejan y distribuyen los recursos propios por parte de Alcaldes y Gobernadores.

Así que, yo estoy de acuerdo con Guida, aquí ya llevamos dos horas tirando discursos bonitos,

entremos a la realidad de la ley, del articulado, porque ahora, lo que sí me preocupa y me lo aclaró el doctor Tamayo que ya está incluido, es que vayamos a votar una ley, aprobar una ley y no solucionemos la realidad verdadera de la educación en el país, que son que en el mes de abril todavía no hay transporte en los colegios para llevar a los niños, que en el mes de abril todavía el PAE no arranca para que le demos alimentación a los niños, que en el mes de abril no hay vigilancia, no hay aseo, no hay nada en los colegios. Esa es la verdadera problemática.

Aquí la Ministra, que acaba de llegar, debe precisarnos y decirnos si con esta ley estatutaria solucionamos el problema, pues votémosla, si no lo solucionamos, soy el primero en pedir que no vale la pena seguir discutiendo algo que no nos va a solucionar la realidad de la educación del país. Mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, gracias. Vamos a continuar, Representantes, con el articulado, con el articulado de este proyecto de ley, comencemos con los artículos con proposiciones de eliminación, que no fueron avaladas.

Bueno, vamos con las proposiciones de eliminación que no fueron acogidas; bueno, enseguida damos la moción, vamos a hacer el listado de los artículos que tienen proposición de eliminación, mencionando los artículos, para saber si la va a sostener o la va a dejar como constancia.

Artículo número 8 de la Representante Flora Perdomo. ¿Se encuentra en el recinto? (No) queda como constancia, queda como constancia.

El artículo número 14 la Representante Jennifer Pedraza y Representante Camilo Londoño, ¿va a sustentar proposición de eliminación artículo número 14 o la deja como constancia? Bueno mientras que revisa, continuamos.

Artículo 21 de la Representante Marelen Castillo, ¿la va a dejar como constancia o la va a sustentar? La va a sustentar. Bueno, el 24 de la doctora Marelen 23, 24, 26, 27, 28 va a sustentarla, listo. 26, 27 28, 29 y 30, perfecto.

Entonces, vamos con el artículo número 8, va a quedar como constancia, artículo número 14 lo va a sustentar la Representante Jennifer Pedraza y el Representante Camilo Londoño y los artículos 21, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 lo sustenta la Representante Marelen Castillo.

Señor Secretario por favor, vamos a darle lectura a las proposiciones de eliminación no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para el artículo 8° se deja la proposición que presentó la Representante Florita Perdomo como constancia.

Para el artículo número 14, la proposición la presenta la Representante Jennifer Pedraza y pide la eliminación de este artículo.

También para el artículo 14, proposición de Juan Camilo Londoño, pide la eliminación del artículo 14.

Para el artículo 21. Piden eliminar el artículo 21 los Representantes Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Para el artículo 23, proposición de Marelen Castillo Torres y Hernán Darío Cadavid Márquez que piden su eliminación.

Para el artículo 24, proposición de Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid que piden la eliminación del artículo.

Para el artículo 26, proposición de Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez que piden la eliminación del artículo 26.

Artículo 27, proposición de Marelen Castillo y Hernán Darío Cadavid Márquez que piden su eliminación.

Para el artículo 28, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez piden la eliminación del artículo 28.

Para el artículo 29, igualmente Marelen Castillo y Hernán Darío Cadavid piden la eliminación del artículo 29.

Y, en el artículo 30, proposición de Marelen Castillo y Hernán Darío Cadavid que pide eliminar el artículo 30.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente de eliminación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En nombre del Partido Cambio Radical, Representante Julio César Triana, una moción de orden, Representante Triana...

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente. Gracias por permitirme la moción de procedimiento que tal vez me equivoqué, yo pensé que en nuestra Ley 5ª y en nuestro procedimiento tenía preferencia la solicitud de moción de procedimiento, aun cuando se esté leyendo algún articulado, pero corrijo eso de estar equivocado.

Mire Presidente, este proyecto sale, no buscando titulares de prensa, ¡no! Salió de la Comisión Primera aprobado por todas las bancadas, quienes hacemos oposición dejamos un sinnúmero de proposiciones, doctor Tamayo, como constancia; muchas de ellas con el anhelo de que llegaran aquí en la propuesta que se traía Plenaria, en mi caso, así no lo veo, en mi caso personal.

La proposición de procedimiento es, entonces, que como no llegó a la Plenaria lo que queríamos que llegara, después de haber dejado nuestras

propuestas como constancia; permitamos que la Ministra de Educación le dé respuesta a las inquietudes puntuales que nosotros tenemos; la voluntad, Presidente, es dar el debate y tenemos interés en esta propuesta, pero permítanos dar el debate y es la responsabilidad constitucional y legal de los Ministros dar respuesta a las inquietudes de los Congresistas, eso es lo que pido, Presidente.

Finalizo diciendo, mejor demostración es que se votó el informe, doctor Becerra, de ponencia positiva. Lo mínimo que pedimos es que nos permitan hacer el debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En nombre del Partido Centro Democrático, una moción de orden Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, quiero dejar dos constancias a propósito del tema de procedimiento.

En primer lugar, mi compañero Hugo Lozano había pedido que cuando se votara la moción de sesión permanente, se hiciera de manera nominal; y no se votó de manera nominal. Adicionalmente, señor Presidente, lo que se planteó es que se votara antes de que se hubiera hecho la presentación de la ponencia, con la condición de que todas las personas que se hubieran inscrito y quisieran participar, pudieran hacerlo antes de entrar de lleno en la discusión del articulado y, Presidente, eso no está sucediendo.

Entonces, pedimos una moción de procedimiento y no nos la dan y, por el contrario, lo que siguen haciendo es violando un poco la palabra que se había dado, entonces, Presidente, la verdad, debo decirle que a pesar de que en principio todos los partidos pueden estar de acuerdo con el espíritu de este proyecto de ley, lo cierto es que aquí en cierta manera están pasando por encima de la oposición, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Vamos a consultar con los demás compañeros del partido, Presidente, si debemos retirarnos por cuenta de lo que pasó con Hugo Lozano y por cuenta de lo que está sucediendo, señor Presidente, con esa moción de procedimiento que no nos habían entregado de manera oportuna.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga, Representante, no hemos iniciado aún el articulado, cuando ya se había votado el informe de ponencia, y con la suya hemos tenido 32

intervenciones de Representantes, intervenciones, muchas de las cuales han durado más de 10 minutos en esas intervenciones, entonces, el debate sí se ha dado.

No hemos iniciado el articulado, hay unas proposiciones de eliminación que son las que se le acaba de dar lectura y no hemos aperturado su discusión.

Representante Tamayo tiene el uso de la palabra por una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Disiento con su señoría en que no se ha iniciado la discusión del articulado; ya se inició, precisamente, cuando usted lee unas proposiciones de eliminación, ya están tocando el articulado, o sea, eso es naturaleza del desarrollo normativo.

Yo sí le pido por favor, demos el debate, faltan unas intervenciones; permítanles escucharlos a ellos. Lo que sí pido y les solicito, respetuosamente, es que este debate es en relación a aspectos conceptuales sobre el proyecto de ley, posiciones que puedan tener respecto al proyecto de ley, porque después vendrá el debate del articulado, artículo por artículo con las proposiciones que hay que atender en la medida que sean pertinentes, lo dije en mi intervención anterior, de una ley estatutaria, eso es algo que hay que precisar y los compañeros entenderán cuando se aparta de una ley estatutaria una proposición y podremos avanzar.

Pero hay que hacer el debate; yo le pido a su señoría, a la Mesa Directiva, porque vamos bien y por ponernos a leer nosotros eliminaciones, nos metimos en la discusión del articulado, entonces, yo le pediría que retrotraiga eso, terminen las intervenciones que estaban ya registradas y podamos hacer el debate, o sea, a eso vinimos, que el Congreso o el Parlamento para otras democracias es para eso, para hablar, para debatir y en eso estamos.

Puede ser cien intervenciones, si hay radicadas trescientas proposiciones, ¿cómo no puede haber treinta o cuarenta intervenciones? Eso no es extraño, para eso vinimos, a eso estamos, a eso nos eligieron y tenemos que hacer valer ese derecho.

Yo le pido, Presidente que, simplemente, terminemos con los que están pidiéndoles, que se centren en posiciones de orden general frente al proyecto, porque las particulares se discutirán en lo articulado que tenemos que hacerlo para que podamos avanzar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame Representante. Para claridad de la Plenaria, teníamos unas intervenciones que fueron retiradas, la de Pedro Suárez, Heráclito Landínez, David Racero, Juan David Peñuela dijeron que no iban a intervenir. Me confirman los Representantes

si, ¿es así?, entonces solamente tendríamos la intervención de la Representante Carolina, ok. Vamos a dar dos intervenciones que nos quedarían pendientes; una, de la Representante Carolina Arbeláez y otra en nombre del Pacto Histórico por parte de David Racero y el Representante Julio César Tirana, dos intervenciones de Cambio Radical, una intervención del Pacto Histórico.

Representante David Racero, la mujer ha cedido la palabra al hombre, un gran gesto de cortesía porque mañana es el Día de la Mujer.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias. Gracias Carolina, siempre tan amable, tan querida; por eso el aprecio que te tenemos, gracias Presidente. No, a nombre del Pacto, una intervención como dijo el Ponente Tamayo, general, sobre el informe de ponencia, el cual celebro profundamente, Presidente. Celebro que todas las bancadas, todos los partidos, hayan votado mayoritariamente a favor del informe de ponencia, lo celebro. Eso da cuenta justamente de que puntos concretos de lo que, podríamos llamar, es acuerdo nacional, que ha planteado el Presidente Petro, que lo planteó, en este caso.

Un acuerdo nacional respecto a la educación se puede dialogar, se puede concertar, se puede sacar adelante y yo celebro, Presidente, porque es ahí donde muestra la altura de este Congreso y habla muy bien de los Congresistas, de los que aún están presentes, porque Presidente, son las tres de la tarde y ya veo muchas sillas vacías, apenas tres de la tarde, y ya se están retirando; sean serios colega, acá los que están presentes, por supuesto, insisto, la gratitud y el aplauso, pero los invito, a los que se fueron, que regresen que todavía está temprano para votar, por favor.

Y, yo sí quiero, Presidente, responderle a un debate. Yo sí quiero que hablemos sobre el tema del presupuesto, claro que sí, debatámoslo porque yo también considero, como algunos expresaron, que no es posible hablar de derechos, de materialización genuina de los derechos contemplados en la Constitución; si no hay presupuesto para cumplirlo, porque esa es la filosofía del derecho, que tenga acceso universal, que el derecho no esté condicionado a la capacidad de pago, que tenga en el bolsillo de la familia o el joven; eso es un derecho.

Y, si vamos a hablar de presupuesto, pues hablemos por qué estamos en este momento como estamos, recordemos la Ley 30 de 1992, que ya la vamos a discutir en su momento, cuando el Gobierno tramite la ley correspondiente ¿por qué en ese momento el Congreso? y eso Presidente hace parte del debate que nos ha motivado el Presidente. En la Constitución muy bonito hablar de educación, pero a renglón seguido, dos años después, 1992, Ley 30, se sujeta a que las universidades públicas no pueden aumentar su inversión, no pueden aumentar su presupuesto

porque está condicionado al IPC, mientras que los gastos en inversión administrativa entre otra cobertura se extienden 5, 6, 7, 8 veces por encima del IPC. ¿Vamos a hablar de presupuesto colegas? Listo, seamos sinceros en el debate.

Seamos sinceros, por qué en gobiernos anteriores se privilegiaban programas como familiares de inacción no, sino Ser Pilo Paga que promovía la capitalización, canalización de presupuesto a universidades privadas, siendo que con ese presupuesto podríamos haber invertido en universidades públicas. Terminó Presidente, 30 segundos por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Siendo que, con ese mismo presupuesto, invirtiéndolo en universidades públicas podríamos haber impactado 5, 6, 7 estudiantes más. ¿Vamos a hablar de presupuesto colegas? Sí y ya lo haremos en su debido momento, y ojalá que, de manera genuina, coherente, sincera, como se ha votado este proyecto de derecho fundamental de la educación, también demos el paso para garantizar que ese derecho sea materializado vía presupuesto.

Ese es el acuerdo nacional, beneficia al país, a empresarios a jóvenes, a familias; todo el mundo gana, círculo virtuoso: ¡Que viva la educación! Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Señor Presidente, yo quisiera pues iniciar celebrando que, desde la Comisión Primera, este proyecto haya sido aprobado por unanimidad por todas las bancadas, por todos los partidos, logrando un consenso histórico, yo creo que aquí a las bancadas del Gobierno, de pronto, le cuesta creer que la oposición esté respaldando una iniciativa del Gobierno, porque en el pasado así fuera una iniciativa que favoreciera a los más desfavorecidos, no las aprobaban simplemente por oponerse a todo.

Entonces, yo sí celebro que hoy hay un llamado, hay un consenso aquí en el Congreso de la República para lograr pasar esta propuesta de reforma a la educación y es válido que tengamos propuestas, aquí venimos al Congreso de la República a debatir esas propuestas.

Yo quisiera, señor Presidente, decir varias de mis preocupaciones como bancada, nosotros no nos oponemos a que la educación sea un derecho fundamental, pero sí nos preocupa es la falta de

claridad sobre los mecanismos para garantizar ese derecho fundamental, aquí hay un compromiso general, de mejorar la calidad en la educación, de mejorar el acceso a la educación sobre todos los territorios más apartados.

Este proyecto desconoce referentes constitucionales sumamente importantes, Representantes; la Sentencia 756 del 2008 que describe qué se entiende por ley estatutaria y qué denomina como ley estatutaria ordinaria; no la da el legislador, la termina dando el contenido del proyecto y desafortunadamente, en el contenido de este proyecto, lo que estamos viendo es que hay pues artículos de la propuesta que se deben tramitar sí como ley estatutaria, pero otros que se deben tramitar como ley ordinaria, señor Presidente.

Entonces, este proyecto en parte está teniendo un riesgo constitucional, precisamente, por tener unos artículos que van en contravía precisamente de ese sentir.

“No se pueden extender a diversos enfoques diferenciales y excluir de un derecho fundamental a otros”, y yo creo que eso es lo que más me preocupa precisamente de este proyecto de ley estatutaria, es que cuando estamos hablando de un derecho fundamental, no podemos categorizar los derechos fundamentales, si bien entiendo, que hay una población desprotegida y que debemos pensar precisamente cómo apoyar con políticas y programas a esa clase desfavorecida, a esa población desfavorecida, eso no tiene por qué incluir aquí en este proyecto, que se categorice o se diferencien los derechos fundamentales; los derechos fundamentales son universales y no se pueden excluir unas poblaciones de otras, menos en un proyecto de ley estatutaria, eso es una de las grandes, digamos, como preocupaciones que tengo frente a este proyecto, porque no es ni la orientación sexual, ni la raza o el nivel socioeconómico o la localización o la geografía, la que deba generar los criterios especiales para decir quiénes tienen derechos fundamentales y quiénes no los tienen.

Entonces, yo sí creo que, hago un llamado a este Congreso y lo quiero dejar como constancia, además, porque yo sí creo que aquí hay un vicio precisamente en este aspecto.

Y, lo otro, señor Presidente, es que comparto el sentir del Representante Campo, de mi partido, que aquí deberíamos estar abordando la educación desde Cero a Siempre, porque desde que nace un colombiano, desde que nace un niño... tiene derecho a tener un proceso de aprendizaje.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julio César Triana, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Vea, Presidente, yo lo que voy a pedir a los Ponentes, es que le permita a la Ministra responder algunas inquietudes. En mi caso particular, señora

Ministra, son cuatro inquietudes que planteé en la Comisión, quedaron como constancias, pero no las veo en el proyecto que debatimos.

La primera de ellas, es que partiendo de que el sistema educativo de Colombia es mixto, donde está el sector público y el sector privado; yo quisiera que se le dijera a esta Plenaria, si este proyecto de desarrollo del derecho fundamental de la educación, ¿establece una articulación real y efectiva entre la educación pública y privada? O también, Ministra, ¿si es un proyecto diseñado solamente para proteger la educación pública?

Lo segundo, es si aquí desarrollamos, si el objeto del proyecto es establecer las garantías, es entregar las obligaciones, es dar las condiciones para desarrollar dignamente el derecho a la educación: ¿Cuáles son los mecanismos de vigilancia que vamos a establecer para vigilar esa educación pública y privada?

Y, lo otro Ministra, es, lo dijimos en la Comisión Primera, hicimos proposiciones que tienen que ver con la articulación, también abrir la puerta a la articulación con legislaciones internacionales en el desarrollo de este derecho, para que ningún colombiano que haga su especialización o su maestría en el exterior, tenga que seguir padeciendo la imposibilidad de graduarse en Colombia porque no están convalidadas, en otro país vienen y la hacen aquí, aquí está convalidada, pero de Colombia hacia afuera no hemos conectado con legislación internacional.

Y, finalmente, Ministra, entendiendo las enseñanzas de la pandemia y de todo lo acontecido en materia de tecnología; quisiéramos saber, ¿si este desarrollo fundamental de la educación contempla formas de flexibilización educativa o de otros mecanismos de enseñanza y de aprendizaje que alejen a los colombianos del aprendizaje y enseñanza de la cátedra presencial establecida hace cientos de años? Esas son mis inquietudes Presidente; para que la señora Ministra de manera generosa, ojalá las explique a la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero...

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, el Centro Democrático tenía como oponente de este importante proyecto de ley al Representante Hernán Cadavid. Y, Presidente, como se ha dicho aquí hasta la saciedad, en la Comisión Primera hubo oportunidad donde los distintos partidos con salvedades manifestarán un apoyo generalizado a este proyecto.

Presidente, y claro, todos estamos de acuerdo en que se avance en la educación como un derecho en nuestro país, pero, Presidente, estos son los principios generales, aquí desde algunas

curules hablaban de que se tenían que tener en cuenta las limitaciones presupuestales y, claro que se tiene que tener en cuenta eso, Presidente, y lo estamos viendo, a propósito de un proyecto de ley que ya fue aprobado por este Gobierno, ahora que se hablaba de universidades privadas y universidades públicas, y que cambiaron lo que se venía haciendo en el Gobierno anterior, que básicamente trataba de focalizar los recursos de parte del Gobierno nacional en aquellas personas de menos recursos, Presidente.

Con el cambio de este Gobierno, a pesar de las buenas intenciones que se tenían, como lo han mostrado distintos estudios, se terminó presentando una situación de regresividad y es que ahora como no hay una focalización de esos recursos, personas de mayores recursos, Presidente, que han tenido más ventajas en términos formativos a la hora de competir en las pruebas de admisión en las universidades, pues, obviamente, le están quitando el espacio a aquellos jóvenes, a aquellos hombres y mujeres que con un gran esfuerzo, a pesar de sus condicionamientos, de las limitaciones, de las circunstancias sociales que tenían, pues hacían unas buenas pruebas y podían acceder a esos subsidios. Presidente, ha terminado siendo regresivo, digo esto, Presidente, porque hay que ser muy cuidadoso, no lo digo por este proyecto, que ya el Representante Cadavid va a ser la persona encargada de manifestar, claramente, aquellos artículos en los que nosotros tenemos proposiciones y nos apartamos de la ponencia mayoritaria.

Pero, digo eso, señor Presidente, para los nuevos proyectos que pueda traer el Gobierno nacional, porque como pasa con la reforma a la salud, como puede pasar con la reforma laboral y como puede pasar con la reforma de pensiones, a pesar de las buenas intenciones del Gobierno y del partido de Gobierno, termine pasando completamente lo contrario, porque Presidente, me pego doctor Óscar Darío de un viejo dicho y es que: *“El camino al infierno a veces está empedrado de buenas intenciones”* y posiblemente, eso es lo que ya pasó con ese proyecto de ley, a propósito de la gratuidad en la matrícula que terminó siendo regresiva y lo que pueda pasar, si termina resucitando esa inconveniente reforma a la salud, Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ustedes Representante. Ya leídas las proposiciones de eliminación, por favor, Secretario, dé claridad sobre cuáles son los artículos que tienen proposición de eliminación y así abrir la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. El artículo 8° tenía una proposición de eliminación, pero se deja como

constancia, proposición que había presentado la Representante Florita Perdomo.

Para los artículos 14, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 están radicadas proposiciones de eliminación y sus autores quieren que se vote.

Me acaban de informar acá, que el artículo 23 le acaban de retirar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, se va a discutir aparte

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye de este bloque.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Va a tener una discusión aparte, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Los artículos con proposiciones de eliminación leídos, excluyendo el 23 que se va a discutir aparte, se ponen en consideración.

Representante Maren, Ponente del proyecto de ley, tiene el uso de la palabra, dos minutos...

Intervención de la Representante a la Cámara Maren Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Yo invito a revisar estas eliminaciones, porque lo que estoy proponiendo es una mejor redacción de la estatutaria, donde propongo un artículo nuevo que recoge toda la población con estas condiciones especiales.

Estamos hablando de una estatutaria que nos da el norte, que nos da la ruta y cada uno de estos artículos, lo que en vez de permitir unir, lo que puede generar es más exclusión, entonces, quiero dejar claro que la eliminación no es porque desaparezcan estos artículos y estos temas que son con poblaciones especiales con condiciones especiales, estoy proponiendo es mejor redacción, eliminémoslos para recogerlos en un nuevo articulado, que nos permita la integralidad de todas estas personas; esa es mi propuesta y la invitación que hago a la Cámara en Plenaria para que revise.

Démosle una mejor redacción, un mejor entendimiento, que todos estén ubicados en un solo artículo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza...

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, yo presenté una proposición para eliminar el artículo 14 y quiero pedirle su atención y pedirle al Ministerio de Educación y a los

Ponentes de nuevo la reconsideración para que avalen esta proposición de eliminación, porque el artículo 14 establece deberes para los estudiantes, para que puedan acceder a un derecho que estamos definiendo como fundamental.

Ojo, Representante Martha Alfonso, por ejemplo, definimos que la educación es un derecho fundamental, pero al mismo tiempo definimos como un deber para que los estudiantes puedan acceder a ese derecho fundamental cosas como: la felicidad, por ejemplo, artículo 14, literal C, este es un deber para que los estudiantes puedan acceder al derecho fundamental a la educación: "Deben procurar por su desarrollo integral para el fin último del logro de la felicidad". Es decir, un deber que es supremamente etéreo y que yo creo que este Congreso no debería aprobar y que vale la pena que debatamos, incluso, si existen deberes por fuera de lo que establece la Constitución para que un joven o una joven o una persona que haya estado privada de la libertad, por ejemplo, pueda acceder a la educación en la misma ley en la que la estamos declarando como derecho fundamental.

Otro de los deberes para que los estudiantes puedan acceder al derecho fundamental, se los leo en ese mismo artículo: "Asumir relaciones armónicas en la comunidad educativa". Es decir, que si yo tengo una diferencia, un debate, un conflicto, incluso si tenemos un escenario de movilización, ¿es eso motivo suficiente para restringirle el derecho fundamental a la educación a una persona porque lo catalogamos como parte de los deberes de los estudiantes? Yo quiero pedirles de nuevo que contemplen que no tiene sentido que definamos deberes como estos; como deberes redundantes que puedan limitar el acceso al derecho fundamental a la educación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid tiene el uso de la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire y llamando la atención de la señora Ministra que la saludamos y agradecemos la disposición que ha tenido durante estos largos y extensos debates y audiencias públicas, y al Ponente Gabriel Becerra el llamado de atención sobre la eliminación de este articulado.

A veces por querer hacer bien, se puede cometer una exclusión, entonces cuando estamos haciendo una definición taxativa sobre minorías en el alcance de la norma, estamos siendo taxativos en lo que tiene que ver con personas mayores, con procesos de reincorporación, con derecho fundamental a personas privadas de la libertad, pero estamos siendo taxativos; mientras que si acogieran el artículo que nosotros estamos proponiendo, primero, los estamos incorporando a todos, pero segundo, se está dejando la expresión precisa, comillas, "y todas las personas o minorías que

el Estado colombiano considera en el presente y futuro como grupos poblacionales que requieren una atención específica”, si aprobamos el artículo, los artículos en los términos como existen aquí en este momento, vamos a incorporar tres o cuatro grupos poblacionales, pero vamos a excluir todas o cualquier otra cantidad de minorías que en este momento no se estén enunciando, y recuerden que estamos haciendo uso de una norma estatutaria que precisa y desarrolla un derecho fundamental, luego ahí no se podrían cometer ese tipo de errores.

Por eso la invitación Representante Gabriel, es que revisemos ese artículo que se propone nuevo, se acoja, se incorpore, no excluya a nadie, los tenemos a todos incorporados, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Camilo Londoño, Partido Verde departamento de Antioquia...

Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidente. En este mismo orden de ideas el artículo 14, yo le pido a la Ministra que pronto nos pueda dar una mejor ilustración, Ministra por acá, si nos puede dar una mejor ilustración porque es que eso deja un boquete gigante, porque entonces el estudiante debe cumplir un estatuto estudiantil, un reglamento interno y además cumplir lo que está en este artículo, y ahorita lo manifestaba también mi compañera Jennifer, eso queda un bloqueo para quien quiera tener acceso a la educación.

Entonces, yo sí quisiera, Presidente, y acá ya lo hemos hablado, es dejar que la Ministra nos explique mejor este artículo y eliminarlo o que dé una explicación que realmente nos convenza de aprobar este artículo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente. De nuevo señora Ministra, en ausencia suya hicimos el reconocimiento a la apertura que ha tenido el Gobierno nacional a discutir este proyecto, pero insisto, no votemos Presidente, sin que escuchemos al Ministerio en las respuestas generales, por lo menos para poder votar luego en bloque, porque seguramente escuchando la Ministra, pues vamos a tener respuestas a muchas inquietudes.

Yo planteé, por ejemplo, una inquietud en el artículo 5°, cuando se habla de democracia en el literal s) y también en el artículo 12 “deberes y obligaciones del Estado”, cuando se habla de democracia participativa, pluralista y directa, que nos expliquen por favor a qué hacen referencia estos artículos, ¿qué quiere decir el Gobierno

nacional con democracia participativa, pluralista y directa? Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático...

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Simplemente para decir algo relacionado con este informe que termina esta ponencia, ninguno de los partidos se ha opuesto a este proyecto de ley, y este es un mensaje que le manda este Congreso al Gobierno nacional, Ministra, y que le manda a la ciudadanía en general.

Todos los proyectos que tengan algún tipo de garantía para los derechos fundamentales pueden ser debatidos y aprobados en este Congreso, los proyectos que necesita la población vulnerable para garantizar sus derechos a otros derechos sociales, pueden ser aprobados en este Congreso, no se necesita de una aventura, como la que está proponiendo el Presidente de una constituyente, aquí sí se pueden aprobar los proyectos de ley para mejorar las condiciones de vida de la población colombiana.

Y Ministra, una pregunta para que la tenga ahí pendiente, la educación propia indígena, este proyecto de ley no sé si tenga consulta previa o no sé de qué manera este proyecto puede mejorar las condiciones salariales de los maestros que trabajan con la educación en territorios indígenas, lo digo porque cada vez que se firma un convenio de administración de educación, con estas organizaciones indígenas, los maestros son los que terminan perdiendo el tiempo, perdiendo plata y sometidos a un régimen de no garantía de sus derechos laborales.

Las organizaciones indígenas no les están garantizando los salarios oportunos, legales y dignos para que estos maestros puedan desarrollar su actividad en estas zonas rurales. ¿De qué manera podemos mejorar esto, Ministra?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Guainía, Partido de la U...

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser referente al artículo 25 párrafo 1°, gracias al colega Tamayo por esa iniciativa del proyecto, creo que es muy importante y basado en el territorio guainiano es el 85%, es preocupante la educación que reciben los jóvenes, niños de ese territorio tan complejo y lejano de Colombia.

Hay una preocupación muy grande, que es los niños desde cero hasta los de transición, hasta quinto grado, reciben una educación diferencial, pero no enfocado en lo que tiene que ver con la

educación con un diseño curricular étnico, y es preocupante los niños cómo pierden esa identidad cultural.

En el artículo de la Constitución Política de Colombia, el artículo 7° y 8° que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica cultural, pero muchas veces la educación en ese enfoque diferencial no llega. ¿Por qué? Porque no hay una garantía para poder los educadores, los maestros tengan una capacitación o un acompañamiento directo del Estado, y es ahí donde fallan en recibir esa educación.

Por eso quiero manifestar que este proyecto de ley lo voy a acompañar con todo el cariño doctor Tamayo, porque me parece que es un inicio para que ese departamento, muchos departamentos también alejados que sean vinculantes en este Gobierno, o no solamente en el Gobierno, sino en este proyecto para poderlo ejecutar, y que nosotros como población indígena o como maestros étnicos culturales, Presidente, regálame otro minuto más para poder ya terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Para que esos maestros tengan la oportunidad de tener una remuneración o una capacitación para poder aportar a esos niños, jóvenes étnicos y también implementar en su diseño curricular étnico que tengan una oportunidad de enseñanza y que más adelante, Ministra de Educación, más adelante, estos niños indígenas, colonos, tengan su educación y para la vida tener un aporte a la sociedad, esa es la recomendación del trabajo en equipo, Ministra, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinador Ponente Gabriel Becerra, para darle claridad a la Plenaria...

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Yo creo que hablar, como dijo el Representante Tamayo, nos permite informarnos y tener los argumentos para entender un poco por qué ciertos contenidos están en el proyecto que, lamentablemente, no tenemos la oportunidad, con el nivel de detalle y ante el número de proposiciones, de explicarlos a cada uno de ustedes, pero el capítulo de Equidad, que es el capítulo 4°, que habla de las acciones afirmativas a grupos poblacionales, responde fundamentalmente al diálogo que hemos hecho con varios de ustedes, incluso recuerdo con la compañera Carolina, que ella nos insistió mucho en uno que tiene que ver con el derecho fundamental para las personas, ya lo encuentro acá, padre o madre cabeza de familia y personas cuidadoras, estas acciones afirmativas

son acciones afirmativas que desarrollan el núcleo fundamental del derecho.

La Corte Constitucional en alguna de sus jurisprudencias ha señalado la necesidad de que haya ese tipo de acciones afirmativas, eso explica por qué, por ejemplo, como el compañero Peñuela nos insistió tanto en poder señalar acciones afirmativas que garanticen el derecho fundamental para las personas en condiciones de discapacidad o por qué los compañeros de la Citrep o la Bancada de la Educación, que son alrededor de 30 Congresistas, nos presentaron una proposición para incorporar el tema del derecho fundamental para la población campesina.

No son iguales las acciones afirmativas para garantizar el derecho fundamental a la educación, para la población en condición de discapacidad, que para las víctimas, que para los sectores campesinos, o para otras de las poblaciones que se han señalado acá, por eso, en el ejercicio de síntesis que hicimos para elaborar la ponencia, optamos por no agrupar todo en un solo artículo, porque no recogería las voces que, además consultando con el Ministerio de Educación y con digamos, las dudas de carácter jurídico, nos sugirieron que era mejor permitir que se señalaran estas acciones afirmativas para grupos poblacionales de manera separada.

Entonces, yo creo que acá la Plenaria de la Cámara tiene que hacer una ponderación, nosotros como Coordinadores Ponentes nos inclinamos por señalarlas, nos parece que eso responde más a las observaciones, a las propuestas que nos hicieron desde la población en discapacidad, desde la población campesina, desde las madres cuidadoras, desde el tema de los adultos y personas mayores que también lo hablaba con Erika hace un rato, para las víctimas de la violencia, para los reincorporados y en proceso de reincorporación, para personas privadas en libertad, para los pueblos étnicos, las comunidades indígenas, las negras afrodescendientes, los raizales, las palenqueras, los ROM, en la misma lógica.

Entonces, un poco frente a la inquietud que ha planteado el colega Cadavid, la respuesta es esa, optamos como Coordinadores Ponentes por incorporarlas, por utilizarlas y por recogerlas en el articulado, porque hay un trazo en la jurisprudencia que nos permite avalar su inclusión como parte del desarrollo del derecho fundamental, eso, básicamente, señor Presidente, en este aspecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Ponente. Se cierra la discusión, abra el registro para votar la eliminación de los artículos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la eliminación de los artículos 14, 21, 24, 26, 27, 28, 29 y 30. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Voto NO a la eliminación e invito a los colegas de esta plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra vota NO

Alejandro García vota NO

Ape Cuello vota NO

Diego Patiño vota NO

Agmeth Escaf vota NO

Carmen Ramírez vota NO

Sandra Aristizábal vota NO

Wilmer Castellano vota NO

Libardo Cruz vota NO

Juan Loreto Gómez vota NO

Víctor Salcedo vota NO

Parrado vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Aljure vota NO

Alfredo Mondragón vota NO

Giovanni Palacio vota NO

Alfredo Mondragón vota NO

Giovanni Palacio vota NO

Wilmer Carrillo vota NO

Piedad Correal vota NO

Luis Eduardo Díaz vota NO

Se cancela el voto del Representante Gabriel Parrado, lo hizo de manera digital.

Luis Carlos Ochoa vota NO

Támara Argote vota NO, vota NO

Hermes Pete vota NO

Piedad Correal votó de manera digital, se cancela el voto manual por favor.

Olga Lucía Velásquez vota NO

Mauricio Cuéllar vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Honorables Representantes vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, lo hizo de manera digital.

Olga Beatriz González vota NO

Heráclito Landínez vota NO

Miguel Polo Polo vota SÍ

Dorina Hernández vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la plenaria, Secretaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

John Jairo Berrío vota SÍ

John Jairo Berrío vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Miguel Polo Polo y John Jairo Berrío, para 2 votos manuales por el SÍ y 16 votos digitales por el SÍ, para un total de 18 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Alejandro García

Alfredo Ape Cuello

Diego Patiño Amarillos

Agmeth Scaff

Carmen Ramírez Boscán

Sandra Viviana Aristizábal

Wilmer Castellanos Hernández

Libardo Cruz

Juan Loreto Gómez Soto

Víctor Salcedo

Cristóbal Caicedo

William Aljure

Alfredo Mondragón

Giovanni Palacio

Wilmer Ramiro Carrillo

Luis Eduardo Díaz

Luis Carlos Ochoa

Támara Argote

Hermes Pete

Mauricio Cuéllar

Olga Beatriz González

Heráclito Landínez

Dorina Hernández.

Para un total de 24 votos manuales por el NO y 71 votos digitales por el NO, para un total de 95 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de eliminación de los artículos leídos, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 4


Nombre de la votación: PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTICULOS 14, 21,24, 26, 27, 28, 29 y 30 CON PROP. ELIMINACION SIN AVAL

Inicio de la votación: 02/04/2024 15:51:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	81,61%
Sí	16	18,39%
Total	87	

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
36.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
83.	vallejo beltran carlos arturo	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 14,21,24,26,27,28,29 Y 30 CON PROPOSICIONES DE ELIMINACION SIN AVAL			
SESION PLENARIA: ABRIL 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
14	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
16	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
17	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
18	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
21	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
22	PATINO AMARILES DIEGO		X
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
24	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
25	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
26	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
	TOTAL	2	24

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas. Vamos avanzar con el primer capítulo que tiene proposiciones no avaladas, este es el capítulo: *Objeto, ámbito de aplicación y principios.*

Los artículos son el 1°, el 2°, el 3°, el 4° y el 5°.

Entonces, señor Secretario, el artículo 1°, ¿cuántas proposiciones no avaladas tiene?, y los nombres de los Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

El artículo 1° tiene tres proposiciones, el artículo 1° tiene tres proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿De qué Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Hernando González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, ¿desea que su proposición se vote o la deja como constancia? No avalada, Representante Hernando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Queda como constancia. John Jairo Berrío...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo Berrío, ¿se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición al artículo 1°, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿O la ponemos en consideración?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Usted está incluyendo la palabra “y” adolescentes, ¿cómo constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Liliana Rodríguez Valencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Liliana, su proposición al artículo 1°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es decir, solamente tenemos proposiciones avaladas en el artículo 1°, entonces excluye el bloque. Artículo 2°, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, una proposición no avalada de José Eliécer Salazar López.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, ¿se discute o la deja como constancia? Una no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 2° no avalada. Usted elimina la expresión “se garantiza” y agrega “será garantizada”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Usted tiene una avalada y una no avalada, esta es la no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y luego la avalaron. Está avalada Presidente, sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Está avalada. Perfecto, saque del bloque, Secretario. Gracias Representante Salazar.

Continúe Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2°, una proposición no avalada de Alexander Guarín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Guarín, ¿la deja como constancia o es la que se discuta no avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada del artículo 2°, Hernando González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del artículo 2°, una proposición no avalada, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, agrega la siguiente expresión: “a la innovación, al emprendimiento” agrega “con el desarrollo de su región y la comunidad” y en la parte final agrega “podrá ser pública, privada o misma”.

Al artículo 2°, una proposición no avalada que suscribe Olga Beatriz González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Beatriz, ¿la deja como constancia? Artículo 2°, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición al artículo 2° no avalada, Álvaro Rueda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rueda, ¿la deja como constancia? No se encuentra el Representante, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos proposición al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Aníbal, ¿la deja como constancia? La deja como constancia Representante Aníbal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, una proposición que suscriben Jennifer Pedraza, Martha Alfonso y Orlando Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, ¿la discutimos o la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene varias firmas Presidente, Olga Lucía Velásquez, Soledad Tamayo Senadora, Daniel Carvalho, Alejandro García.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Aún no hemos abierto discusión. Como constancia la deja.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La dejan como constancia, Presidente.

Proposición al artículo 2°, tiene varias firmas, pero lo suscribe: *Erick Velasco, Ingrid Aguirre, Támara Argote*, proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, otra proposición que suscribe *Andrés Cancimance, Martha Alfonso, Jennifer Pedraza*, de igual forma al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance, Representante Jennifer Pedraza, al artículo 2° queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo al artículo 2°, una proposición que incluye la expresión *esencial*. No la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ok.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Otra proposición de Marelen Castillo al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agrega en esta proposición la expresión “esencial, social y más adelante esencial también. ¿La deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, se discute.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, Cristian Avendaño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra Representante Cristian, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modesto Aguilera...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Modesto...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 2°...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada, incluye a la sostenibilidad ambiental y al bilingüismo, agrega esas expresiones.

Firma: *Modesto Aguilera, Jorge Méndez, James Mosquera, Ángela María Vergara*, se somete a consideración.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo, al artículo 2°, ¿la deja como constancia? No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Incluye: “con el fin de”, en el primer inciso.

En el segundo se elimina “se garantizará” y agrega “será garantizada” y agrega *el ciclo de vida de la persona*.

Julián López, proposición al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián López no se encuentra, queda como constancia, ¡ah! Sí se encuentra, ¿la deja cómo constancia? No está avalada, la deja como constancia, ¡ah! No la deja como constancia, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Qué dice el Representante Julián, ¿la deja como constancia o no? No la deja como constancia.

Entonces, el Representante Julián López agrega al fomento en un medio ambiental sostenible la promoción del ejercicio de la ciudadanía, agrega desarrollo económico social E) elimina naturaleza y agrega protección del medio ambiente.

El Representante Rozo Germán, en su proposición no agrega en esta un parágrafo nuevo.

En el tercero, en el tercer inciso elimina para y agrega con el fin de, perfecto.

Al artículo 2°, proposición de Héctor David Chaparro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra en el recinto el Representante Chaparro, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Sebastián Gómez...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición, ¿deja como constancia o quiere...?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Castellanos, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo no se encuentra, queda como constancia.

Continuamos con el artículo 3°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 2°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ok.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 3° tiene cuatro proposiciones no avaladas. Jennifer Pedraza al artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza, ¿la deja como constancia o le damos lectura? Léala por favor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 3° elimina y formas.

Hernando González al artículo 3°, proposición no avalada, ¿la deja como constancia o la leemos?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agrega al artículo 3°, desde la primera infancia entre 0 y 6 años básica primaria, básica secundaria, media, posmedia, técnica, tecnológica y superior.

Olga Beatriz González, proposición al artículo 3° Olga Lucía González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga, no se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Olga Beatriz. Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Al artículo 3°, una proposición que suscribe Erick Velasco.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 4°, Hernando González proposición al artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el párrafo segundo incluye: integral, inclusivo con calidad, pertinencia, equitativo.

Olga Beatriz González proposición no avalada al artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González como constancia.

Marelen Castillo proposición al artículo 4°, Marelen Castillo y Hernán Cadavid Márquez, no la deja como constancia Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos el artículo 4°, agrega: *Definición del sistema de educación*. La finalidad del sistema de educación es soportar las trayectorias formativas a lo largo de la vida, por medio de integrar y articular principios, valores, programas, recursos y normas políticas públicas territoriales, nacionales y globales, sectores, instancias, entidades, establecimientos, instituciones, órganos y demás personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, para soportar las trayectorias formativas a lo largo de la vida.

Igualmente, forman parte del sistema de los procesos, los diferentes niveles y vías de cualificación, la ciencia, la tecnología, los idiomas, las lenguas, la cultura, los saberes, las artes y oficios, el deporte, el sistema integral de financiamiento, la información y la medición de la calidad pertinente y la cobertura de la educación.

El sistema educativo, más adelante incluye, las necesidades para la garantía del derecho fundamental a la educación y contribuirá a la materialización de otros derechos.

Parágrafo primero. El Estado establecerá los mecanismos y criterios de articulación de niveles

educativos y cualificaciones que garanticen trayectorias formativas continuas y la pertinencia de los aprendizajes a lo largo de la vida dentro de los modelos y procesos flexibles, incluyentes y progresivos.

Miguel Abraham Polo Polo, proposición al artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Polo Polo, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia. Norman Bañol, proposición al artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Bañol, ¿la deja como constancia? No la deja como constancia, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En la proposición anuncia que es artículo 4°, pero nos está manifestando que es el artículo 5°, lo atenderemos en el artículo 5°.

Wilmer Castellanos al artículo 4°, una proposición no avalada, no está Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia la Representante Liliana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Constancia el artículo 4°.

Al artículo 5°, proposición de Normal Bañol Álvarez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, me dicen que tenemos una proposición sustitutiva que recoge todas las proposiciones presentadas, ¿es así?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Sí, señor Presidente, aquí tenemos una proposición sustitutiva que incluye al profesor Hernán González, dos que presentó, a Octavio, a Karen López, a Julián López, a Parrado y otros compañeros del Pacto, a Luis Manuel López, a Mary Anne Perdomo, bueno, esa es una sustitutiva que se construyó con varias proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, vamos a hacer lo siguiente: leídas ya las proposiciones sin aval de los artículos 1°, 2°, perdón, uno no tiene proposiciones sin aval, de los artículos 2°, 3° y 4° vamos a someter estos bloques de artículo 2°, 3° y 4° con las proposiciones no avaladas leídas.

Excluimos el 1°, que no tiene proposiciones no avaladas y excluimos el 5° que tiene una proposición sustitutiva y se discutirá por aparte.

Entonces, en consideración las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 3°, y 4°. Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, insisto mucho en la forma en cómo se ha adelantado esto, hacemos parte de la ponencia alternativa de la Representante Marelen Castillo y yo, y en el artículo 2° quiero llamar la atención puntualmente sobre lo siguiente: si uno de los fines o tal vez el fin principal del proyecto de ley estatutaria, es preservar esa condición de priorización sobre los demás derechos en virtud de la educación, estamos solicitando que sea incorporado en la definición, que la educación sea un servicio no solamente público, sino que sea un servicio público con carácter esencial, si no es la educación en Colombia lo que tiene el carácter de prioridad bajo la figura legal de servicio público esencial, yo no sé qué la pueda tener.

Ojalá nos puedan escuchar las personas que han adelantado las campañas sobre la base de la educación y sobre los eslogan de la educación y utilizando el lápiz o todos esos símbolos en torno a por qué si hay una, como lo diría alguien, si hay una acción afirmativa, pero además de carácter vinculante para la educación en Colombia y blindarla, tendría que ser darle el carácter de esencialidad, de lo contrario, créanme que vamos a quedar es aquí con meros discursos que no van a resolver el problema de fondo.

Yo ya veo la inquietud y la arremetida de algunos sectores, que ya empezaron las personas de Fecode en este celular a atacar, a destruir y a insultarnos, no nos extraña, también estábamos preparados para eso, el señor Alarcón y compañía, a eso se han dedicado, aquí está el insulto, ojalá pudieran venir a explicar acá por qué están dejando a los estudiantes colombianos más de 70 días al año, sin educación.

Entonces, de esa manera queda la proposición sustentada, de la necesidad de priorizar bajo el carácter de servicio público esencial la educación en Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo pedí la palabra para dejar mi proposición del artículo 2° como constancia, no para que se someta a votación, pero ahora que se abre el debate sobre si la educación es un servicio público esencial, quiero recordarles que la OIT ya ha sacado varias declaraciones en la que aclara que no se debe reconocer como tal, en el sentido de que se eliminaría o lo que se ha pretendido de parte de quienes insisten en este planteamiento, como la Senadora María Fernanda Cabal, es restringir el derecho a la organización sindical y el derecho a la huelga de las y de los profesores en general.

Así que pues, yo quería dejar o quería retirar mi proposición para que no se someta a votación, sino dejarla como constancia y aclarar que no estoy de acuerdo con, es con esa proposición de los colegas del Centro Democrático.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Marelen, 2 minutos...

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Presidente, cuando propongo que la educación sea un servicio público esencial, no estoy manifestando que estoy en contra de las marchas o que se luche por los derechos por los principios, estoy de acuerdo, lo que estoy pidiendo es la obligatoriedad de la prestación del servicio en todos los territorios colombianos, ¡Sí! Por qué razón un niño tiene que verse afectado, una familia tiene que verse afectada, yo le haría esta pregunta, le haría esta pregunta señora Ministra.

¿Cuántos niños quedan desescolarizados cuando los profesores hacen paro de la jornada escolar y qué riesgos tienen los menores por factores de riesgos asociados a la violencia en la calle y a la falta de alimentación? Solamente en Bogotá cuando hay paro, quedan más de 700.000 estudiantes desescolarizados, los padres de familia no tienen las posibilidades de brindarles otra opción, marchemos, marchemos en contrajornada los sábados, los domingos, ¿pero por qué afectar el proceso de formación de nuestros niños?, cuando hay ausencias del más del 39% en esa escolaridad, cómo logramos verdaderamente procesos de enseñanza y aprendizaje cuando estamos hablando de equidad y de igualdad.

Y la equidad y la igualdad se da con la misma oferta y con las mismas condiciones de calidad en todo el territorio colombiano, entonces, no es que estamos en contra, yo no estoy ni en contra de Fecode, ni en contra de las marchas, lo que quiero es que los niños siempre estén escolarizados, siempre tengan la posibilidad de estar en un proceso de formación que los dignifique.

Presidente, también quiero hablar sobre el artículo 4°, ¿me vas a volver a dar la palabra? Lo

vamos a votar independientes, me vuelvas a dar la palabra por el artículo 4°...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Maren Castillo Torres:

Gracias. Mirando el artículo 4°, lo que se propone es una mejor redacción, entendiendo la realidad del sistema educativo en Colombia. Pero poniendo una articulación de los diferentes niveles, ¿por qué no entendemos que todos no van a llegar de una a la universidad? Se va construyendo país, unos llegan a un técnico-laboral, se gradúan de bachiller, van a una tecnología, después pueden ir a un programa universitario, se van haciendo reconocimientos de aprendizajes previos, eso es un programa de formación a lo largo de la vida.

Lo que les propongo es, no voy en contra de nada de lo que tiene el artículo 4°, lo que propongo es que se considere todo un ejercicio integrador, articulador del sistema educativo, pero además, lo hemos dicho, que se contemplen las diferentes modalidades, el uso de tecnologías, la segunda lengua, que haya oportunidades para todos, pensemos que eso es lo que queremos en el sistema educativo, que se generen oportunidades para todos los colombianos.

Invito a los compañeros a que revisen la redacción, es propositiva y argumentativa, buscando un sistema educativo y un proyecto de ley que no sea atemporal, sino que perdure en el tiempo, les pido que pensemos en esos proyectos de ley, que perduren en el tiempo, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Me quiero sumar en estos dos minutos a esta importante discusión que creo, en mi opinión, no se debe limitar solamente a otro derecho constitucional ya consagrado en la Carta de 1991, que es el derecho de las y los ciudadanos colombianos a manifestarse de manera pacífica, libremente, el derecho a la protesta.

Yo quiero hablar precisamente sobre lo que ya hacía referencia en mi primera intervención, que esta ley estatutaria es el producto de desarrollos que se han hecho previamente en materia jurisprudencial por parte de la Corte, y en ese sentido, frente a si la educación es un servicio público esencial o no, también ha habido varios pronunciamientos, específicamente la Sentencia C-9108 indicó los, cuándo un servicio público es catalogado como esencial.

Y aquí en estricto sentido la Corte Constitucional ya ha establecido que en el caso de

la educación, sí es un servicio público, pero no es un servicio público esencial, pues la Corte enfatiza que el servicio público esencial es aquel que se relaciona de manera directa, concreta y directa con un derecho fundamental, entonces queridos compañeros, reivindicar las cuatro connotaciones que esta norma que estamos debatiendo hoy, digamos contempla: 1) que sea un derecho humano fundamental, 2) un servicio público, 3) un bien común y 4) un deber de todas y todos los ciudadanos que habitan el territorio colombiano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera, señor Presidente, que el Ponente Becerra nos explicara, ¿por qué razón no se avala esta solicitud del Representante Cadavid? De que la educación sea considerada un servicio público esencial. Yo creo, doctor Becerra, que es importante que usted le dé claridad a la plenaria de por qué razón la educación de los niños no es considerada un servicio público esencial, si realmente, como un poco se ha dado entender acá, lo que se está planteando es que priman por encima de los intereses de los niños, los intereses sindicales de determinados grupos.

Aquí yo quiero, doctora Jennifer Pedraza, dejar una claridad, la Constitución Política de Colombia en el artículo 56 lo que define es que en los servicios públicos esenciales, y eso es lo que está señor Presidente, definido en este momento en la Constitución y que de hecho el Gobierno a través de una ley ordinaria pretende cambiar lo que dice la Constitución, permitiendo huelgas en servicios públicos esenciales, pero doctora Jennifer, una cosa es eso y yo creo que todos estamos de acuerdo en que es fundamental que el derecho a la sindicalización que no se ve afectado en ningún momento por la declaratoria de servicio público esencial, vaya a afectar la educación de los niños.

Los servicios públicos esenciales, por ejemplo el caso de TGI, permiten la sindicalización, hoy en el caso de TGI que estaba a punto de irse a una huelga, estaban sindicalizados, pero es distinto doctora Jennifer, usted estaba hablando de que no permitía la sindicalización y claro que se permite, lo que pasa es que el constituyente, señor Presidente, consideraba que esos servicios no deberían ser objeto de huelga y nosotros desde el Centro Democrático naturalmente consideramos que los niños, como también dice la Constitución, deben tener una prelación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, Partido Liberal...

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo quiero invitar, doctora Marelen, a que usted reconsidere la proposición y en lo posible la deje como constancia, y lo hago por varias razones.

La primera, es porque el artículo 56 constitucional indica que será el legislador el que defina cuáles son los servicios públicos esenciales y por remisión el artículo 4° de la Ley 142 eleva la categoría de tales a unas series de servicios públicos y la Corte Constitucional por interpretación también ha dicho que lo son la banca central, el transporte, las telecomunicaciones, la explotación, refinación, transporte y distribución de petróleo.

Yo por eso hago la aclaración, porque yo creo que la doctora Jennifer tiene toda la razón, si hoy se abre está compuerta para que el servicio educativo sea público esencial, primero habría que hacer una modificación constitucional, o sea, un acto porque la educación está definida como un servicio público en la Constitución, pero no esencial.

Pero lo segundo, porque si se abre esta compuerta, entonces, mañana se vuelve esencial el servicio de la salud, después se vuelve esencial el servicio de las alcaldías, después el de las gobernaciones y llegará el día que el derecho fundamental a la huelga en Colombia quede proscrito y yo creo que ese no puede ser el propósito de esta norma, yo creo, doctora Marelen, que aquí tenemos el propósito de lograr un avance significativo en el modelo educativo del país, pero no podemos estar buscando todo el tiempo un argumento o una salida para oponernos al proyecto.

Por eso, respetuosamente, la invito a que deje como constancia la proposición, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Fernanda Carrascal, no habido mención de ningún Representante, ¿quién la mencionó Representante? ¡Ok! No la había escuchado, Representante Forero gracias por su honestidad, Jennifer Pedraza tiene un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero hacerle una réplica al Representante Forero, porque de hecho el artículo 340 de precisamente el Código Sustantivo de Trabajo, que es la iniciativa legislativa que ha presentado en el Senado la Senadora María Fernanda Cabal, pretende incluir la educación como un servicio público esencial para prohibir la huelga en este sector, y yo quiero que todo el mundo esté muy consciente que definir esto de la manera en la que lo están proponiendo los colegas, implicaría

ser ilegal la huelga a través de la cual se han conquistado una gran cantidad de derechos de parte del Magisterio colombiano, no solamente el sindicalizado.

Pero además, que la OIT también ha sacado a partir de sus comités, varias recomendaciones diciendo que decisiones de este estilo, sí desincentiva el derecho a la sindicalización y la posibilidad o el margen de acción de los sindicatos, así que no puedo estar yo de acuerdo con esta proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Fernanda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

A mí me preocupa enormemente la hipocresía que veo acá desde algunos sectores que son los mismos sectores que presentan ponencia de archivo, y también ponencias alternativas, desconociendo el derecho colectivo en la reforma laboral y lanzándose en contra de la posibilidad de regular la huelga en servicios esenciales, y que hoy vengan a decir acá que es que quieren proteger los derechos de los niños y de las niñas, volviendo un derecho que es fundamental y que queremos convertir en fundamental en todos los grados de escolaridad, volviéndolo esencial.

Un momento, pero en la Organización Internacional del Trabajo y la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia ya dijeron hace mucho que a pesar de que la educación es un derecho fundamental, que es un derecho fundamental pero no esencial, las personas que trabajan en ese sector tienen todo el derecho a la huelga, porque es un derecho constitucional y, ¡ojo!, porque el Centro Democrático no es la primera vez que quiere hacer esto, y no desvía esta proposición radicar un proyecto de ley para limitar la huelga en el sector educativo hace muy poco, sabemos que es lo que quieren y lo que quieren es limitar la libertad sindical, que es uno de los medidores por excelencia de las democracias en el mundo.

Acá no nos vengan con cuentos y con preocupaciones sobre los niños, cuando nosotros bien sabemos que la sindicalización, la libertad sindical les ha permitido no solamente derechos laborales a los trabajadores del sector de la educación, sino a los niños y las niñas, porque trabajadores, profesores y profesoras felices, bien remunerados, con buenas condiciones, son profesores y profesoras que entregan lo mejor de sí para esos niños y para esas niñas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Así que esa cultura antisindical que ha llevado al movimiento sindical a ser víctima de Estado, por favor guardémoslos, no es tiempo, en el siglo

XXI y en la segunda década del siglo XXI para andar con esas cosas, las condiciones laborales en el sector educativo, buenas condiciones también son garantía de calidad educativa, así que no a esta proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, ya los tengo anotados y tan pronto terminen las intervenciones, le doy el uso de la palabra, si fuera réplica igual, no tenemos la obligación de darla de manera inmediata. Representante Modesto Aguilera tiene el uso de la palabra, Representante Modesto Aguilera...

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente, muchas gracias. Presidente y señora Ministra, nosotros estamos haciendo una proposición que se incluya en la naturaleza y fines de la educación, la sostenibilidad ambiental, ya la Ley 99 de 1993 ha definido qué se entiende por sostenibilidad ambiental y dice el artículo: *Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y el bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho a las generaciones futuras utilizadas para la satisfacción de sus propias necesidades.*

Esto significa que en la naturaleza de la educación debe estar la sostenibilidad del medio ambiente.

Igualmente, señor Presidente, estoy incluyendo el tema del bilingüismo, hoy nuestras generaciones necesitan estudiar una segunda lengua y el bilingüismo es precisamente uno de los derechos fundamentales que tienen los niños, ya en algunas entidades territoriales el bilingüismo es una realidad, pero tenemos que incluirlo en esta ley de derechos fundamentales para garantizarle a los niños, a nuevas generaciones, que estudien el bilingüismo.

Por lo tanto, yo le pido a este Congreso, a las bancadas que nos apoyen en esta proposición, porque le estamos dando unas herramientas importantes, no solamente a los educadores, sino a los niños, a las nuevas generaciones, que es un derecho fundamental en este sentido, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán Roza, Partido Liberal...

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Roza Anís:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero llamar la atención un momento, Presidente, al Coordinador Ponente, es que estamos hablando de educación y hay aquí hasta algunos errores de transcripción, ortográficos y ni siquiera se tienen en cuenta.

Yo quisiera, si yo sé que hay una gran número o cúmulo de proposiciones, pero hombre, démosle ejemplo a este país hablando de educación querido Octavio, y ni siquiera somos capaces de redactar un buen articulado, conforme a las reglas básicas de ortografía.

Le he presentado una proposición modificatoria al Coordinador Ponente, me dice ahora pues que están revisando y que no tiene aval, esto es sencillo y yo quisiera que no nos enredáramos tanto, pero que cada proposición que hacemos, el esfuerzo de desarrollarlas sean tenidas en cuenta, porque es que esto de nada vale aquí pasar esto de chorizo, o si esto es así la mecánica, pues dígame de una vez y nosotros no, yo estoy aquí desde temprano esperando la posibilidad de que esto se pueda cambiar, se pueda modificar y si no es la mecánica la que se está llevando a cabo pues, díganos, y esto lo pasamos, y no sé cuándo corregirá el asunto.

Pero la verdad, yo sí quiero hacer un llamado respetuoso a ese equipo que está desarrollando las modificaciones, que las proposiciones que cada uno de los Congresistas que estamos aquí presentando, también las hemos estudiado con nuestros equipos de trabajo y ojalá no solamente por salir del paso y cumplir hoy un requisito de procedimiento, sin dejar a cabo los efectos que pueda conllevar cada uno de estos elementos que estructuran un párrafo siquiera, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leila Rincón, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Soy una maestra que desde mis 17 años de la normal superior, mis hijos se educaron en la Universidad Surcolombiana y salimos a las calles a marchar; gracias a las movilizaciones de los maestros, existe en Colombia la educación pública.

Por lo tanto, invito para que no quede ese término *educación pública esencial*, solicito que no se apruebe en esas condiciones esa proposición, lo digo como maestra, nunca mis alumnos me recriminaron por verme en la calle, al contrario, fue orgullo de ellos, por esa razón, en el Huila hubo 34.000 votos por esta maestra, que en la calle me abrazan y me dicen: Maestra, usted apoyó la educación pública como un derecho humano fundamental, hace que este proyecto sea grande, maravilloso el ejercicio que estamos haciendo, un proyecto completamente incluyente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra y continúa el Representante Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, en calidad de réplica, nos decía la Representante Carrascal, voy a utilizar esto como réplica que el Centro Democrático ahora se viene a preocupar por los niños, no, Presidente, nos preocupamos y bastante, y ellos también, yo no digo que el Pacto Histórico no lo puede hacer.

En este caso en particular, pues parece que priman los intereses sindicales de un grupo determinado y no los intereses de los niños, Presidente, y vuelvo a insistir doctora Jennifer, aquí no se está poniendo en riesgo la sindicalización de los profesores, tampoco se pone en riesgo que puedan o no salir a marchar, como decía la doctora Marelen, el tema es que no se vayan a ver afectados en su educación los niños.

Pero mire, Presidente, además, una cosa lo digo, lo digo a pesar de lo que decía la doctora Carrascal, y lo digo porque a veces ha habido un doble rasero, entonces, el minuto, Presidente...

**Dirección de Presidencia, Andrés David
Calle Aguas:**

Treinta segundos, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias. Entonces, el Pacto Histórico trata de inhabilitar un montón de partidos, supuestamente porque recibieron recursos de entidades o empresas que están relacionadas con el sector salud, pero ellos no tienen inconveniente en votar temas que están relacionados con Fecode, por ejemplo, que los financió en la campaña.

Yo, personalmente Presidente, creo que ellos sí pueden votar, pero si ellos fueran fieles a ese criterio, en principio deberían apartarse de esta votación, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David
Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Óscar Villamizar, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra, perfecto, Representante muchas gracias.

Representante John Édgar Pérez, Cambio Radical, Representante Pérez; ya le doy la palabra Cadavid, usted es Ponente, ya le doy el uso de la palabra. Representante Édgar Pérez. Representante Gabriel Parrado...

**Intervención del Representante a la Cámara
Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. El que no conoce la historia está condenado a repetirla, mucha gente, dije hace unos minutos, no conoce, es que la gente no conoce, por los maestros y los estudiantes porque uno no sale solo, salen maestros, padres de familia, estudiantes en las universidades a reclamar un derecho, el derecho a la educación.

Un derecho fundamental, si no hubiese sido por los paros, yo estoy casi seguro de que en Gobiernos anteriores habían acabado la educación pública, si

así con los paros se logró recuperar parte de ese derecho, yo me imagino cómo este país sin un derecho a reclamar otro derecho, y se salía a las calles, dije hace un momento también, no porque uno no quisiera estar en clase, era porque no se podía dictar clase y no se podía dictar clase porque no había ni tableros ni pupitres, ni laboratorios ni bibliotecas, ni salones, y eso que tenemos hoy se lo debemos a las marchas desde diferentes asociaciones, desde la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).

Así que quienes quieren limitar el derecho constitucional a la huelga, a reclamar el derecho que tienen los docentes, los padres de familia y los estudiantes, creo que están equivocados en su concepción, yo los invito a que se mantenga que es un derecho fundamental, pero que no es un derecho esencial.

**Dirección de Presidencia, Andrés David
Calle Aguas:**

Representante Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidente. Yo creo que cuando hablamos del derecho fundamental a la educación, hablamos de posibilitar que los niños y las de este país puedan estudiar en mejores condiciones, en mejores colegios, tengan más profesores, tengan mayor cantidad de alimentos y en mejor estado, tengan mejores sitios para hacer recreación, tengan mayor cantidad de elementos didácticos.

Pero creo que la idea de limitar la marcha para poder sancionar y perseguir profesores no está en el marco del derecho constitucional, yo quiero invitarlos a que pensemos en verdad la educación de los niños, yo entiendo que, por muchos años, muchos sectores han tratado de callar a los profesores, de poder judicializar a los profesores porque les molestan los maestros de Colombia.

Yo creo que no va a ser en este Gobierno y en este Congreso donde vamos a limitar el derecho a la protesta de los maestros y las maestras en Colombia, creo que no, este Congreso el que va a perseguir a las personas por reclamar sus derechos y el de reivindicaciones sociales, laborales, educativas a que tienen derecho.

Los profesores marchan y las profesoras marchan porque no les paga, porque no lo nombran, porque hacen trampas con los concursos, creo que una manera sí les preocupa, para que los no marchen, es mejorar las condiciones de los profesores y las profesoras, el sistema de salud de los profesores falla, muchos profesores salen amenazados de muchos municipios, de la mejor manera no es tratar de perseguir, destituir o encarcelar profesores, la mejor manera es darles mejores condiciones de vida y de empleo a esos profesores y profesoras.

Seguramente así no tendrán que salir a la calle, pero gracias a esas marchas, es que muchos niños en este país se han hecho bachilleres, han terminado su primaria, no hay muchos políticos que se oponen a la educación pública.

Yo los invito a que pensemos, entonces, en mejorar las condiciones de los profesores y el derecho a la educación de los niños en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Quevedo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Bueno, quiero remitirme específicamente a la discusión, definitivamente que este proyecto busque que sea un derecho fundamental la educación es muy importante para que los niños niñas y jóvenes del país cumplan con su trayectoria educativa completa desde preescolar hasta la universidad, de que haya las garantías y las articulaciones.

Pero preocupante cuando se quiere aquí pensar que los profesores deben de pronto salir a las marchas un sábado o un domingo o no hacer marchas, sabiendo que la posibilidad de dignificar la labor docente ha sido puntualmente a través de esas marchas, y yo quiero decirle aquí que ese Congreso y el país está en deuda con docentes, es de las profesiones más mal en el país, donde para llegar a un grado 14 o a un grado 3D, como está funcionando el nuevo escalafón, hay que estudiar, tener especializaciones, maestrías y esperar más de 20 años para poder ganarse medio un salario digno.

Cuando hemos pensado en los docentes de la ruralidad, que tienen que irse a quedar por allá en la casa de un vecino porque no tienen a dónde vivir, que tienen que irse a caballo, en mula, como sea, entonces aquí se trata de no echarnos cuentos, ni filosofías que no son, que los niños, claro, aquí lo han dicho, un docente con condiciones, un docente valorado, significado, un sector realmente atendido como debe ser, va tener todas condiciones para garantizar en las aulas de clase la mejor formación.

Por eso considero que se debe dejar como derecho fundamental y no echarnos otros discursos, buscando perjudicar al gremio de los docentes que lo que han conquistado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernán Cadavid, Ponente de la iniciativa, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente para precisión, simplemente solicitar esto, lo primero, ojalá usted nos permita

votar en forma individual el artículo 2°, es una garantía que nos permitiría la oposición.

Segundo, Representante Octavio, que es un hombre absolutamente riguroso, debo hacer la corrección porque aquí no estamos buscando obstrucciones al proyecto de ley, Representante, aquí estamos votando favorable, pero el derecho a mejorar los textos, no nos lo puede quitar absolutamente nadie.

Tercero, aquí se ha dicho que somos antisindicales, me gustaría a mí precisar quiénes incorporaron la figura del contrato sindical y que se conociera muy bien quiénes están proponiendo eliminarla, a ver quiénes son los antisindicales en este país, y en esta plenaria y me tocará también preguntar a mí, en dónde entregan, en qué oficina, aquí en este corredor o a la entrada o no sé dónde, dónde será que adjudican o entregan el derecho a defender los menores, porque parece que solamente los defienden de allá para acá y que aquí no tenemos derecho a mencionarlo, ni a decirlo, y no pueden ser más hipócritas cuando han utilizado la prevalencia de los derechos de los menores cuando les conviene, no en este caso, queda claro que les favorece defender unos nichos electorales.

Y termino con esto Presidente Calle, para los que han dicho de todas las formas posibles, que aquí se están restringiendo los derechos sindicales de los maestros, nada puede ser más falso ni más hipócrita, me voy a remitir al último comunicado de Fecode, que ustedes mismos lo pueden verificar, donde estiman dos de tres razones para salir a la calle.

La primera, buscar garantías para el movimiento sindical.

La segunda, el cumplimiento del mandato de la Corte para designar Fiscal General.

La tercera, hacer cumplir la decisión popular de elegir un Gobierno democrático y progresista, si esto es la prevalencia de los derechos de los menores, pues me va a dar mucho gusto salir derrotado de esta plenaria en la votación de este artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 3° y 4°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 3° y 4°, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Voto NO, e invito a los colegas a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como Ponente, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Peinado vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos votando, según lo dijo el Presidente, el artículo, las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 3° y 4°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO.

Giovanny Carlos Palacio vota NO.

Susana Gómez vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Támara Argote vota NO.

James Mosquera vota NO.

Sandra Aristizábal vota NO.

Kellyn González vota NO.

Víctor Salcedo vota NO.

Karina Bocanegra vota NO.

Héctor Chaparro vota NO.

Jorge Cerchiaro vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Ape Cuello vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Alexánder Bermúdez vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.

Elizabeth Jay-Pang vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar vota NO.

María Fenarda Carrascal vota NO.

David Racero vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Heráclito Landínez vota, vota NO

Fernando Niño vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

Daniel Carvalho vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Gómez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Recogemos los últimos votos. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: 0 votos manuales y 12 votos digitales.

Por el NO: han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Alirio Uribe Muñoz

Wilmer Castellanos

Giovanny Carlos Palacios

Susana Gómez

Jezmi Barraza

Támara Argote

Sandra Aristizábal

Kellyn González

Karina Bocanegra

Héctor Chaparro

Jorge Cerchiaro

Alfredo Ape Cuello

Wilmer Ramiro Carrillo

Alexánder Bermúdez

Aníbal Hoyos

Elizabeth Jay-Pang

Jorge Rodrigo Tovar

Orlando Castillo Advíncula

María Fernanda Carrascal

David Racero

Libardo Cruz

Fernando Niño

Duvalier Sánchez

Daniel Carvalho

Cristóbal Caicedo

Heráclito Landínez

Germán Gómez.

Para un total de 29 votos manuales por el NO y 64 votos digitales por el NO, para un total de 93 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones leídas, Presidente.

Publicación registro de votación

Nota aclaratoria

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLE. 224-23- REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTICULO 2, 3, 4 PROP. NO AVALADAS
 Inicio de la votación: 02/04/2024 16:51:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	84,42%
Sí	12	15,58%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32. GUIDA PONCE HERNANDO	No
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	No
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43. MIRANDA LONDONO JULIA	No
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
50. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
58. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
59. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
65. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
69. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70. SILVA MOLINA GILDARDO	No
71. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73. vallejo beltran carlos arturo	No
74. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
75. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
76. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
77. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2,3 Y 4 CON PROPOSICIONES SIN AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 02 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
12	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO		X
13	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
14	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
15	CRUZ CASADO LIBARDO		X
16	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
17	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
18	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
19	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
20	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
21	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
22	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
23	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
24	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
25	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
26	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
29	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		0	29

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes dos (2) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023** Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se votaron proposiciones no avaladas para los artículos 2, 3 y 4, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el NO 64 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 65.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 94 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 126 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dos (02) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tahir Vásquez.
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Ingrid Salcedo Agudelo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián, tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente. Esta moción de orden es una constancia para informarle al pueblo colombiano que llevamos desde las 10 de la mañana debatiendo y que en términos generales, hemos tocado cosas que cada uno de los Representantes opina, y nos hemos aguantado aquí 7 horas y pico para ahora sí entrar en materia sobre qué va a ser el articulado de este proyecto de ley.

Yo le pedí la palabra, señor Presidente y usted osadamente decidió no dármele, yo le exijo respeto, yo tengo una curul igual que la suya, y voy a debatir todas las proposiciones que yo he presentado, porque aquí dos docenas de proposiciones hemos metido con mi equipo de trabajo y no voy a permitir que pasen por encima de nuestra curul.

Así que, señor Presidente, le pido que por favor, con más audacia maneje lo que aquí está pasando, mire cómo se le desbarató el quórum por sus carreras y sus afanes, la educación no es un tema de algunos pocos, también de nosotros los que estamos en el otro lado de la historia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, en tono menor pero muy en la línea de mi colega Julián, yo le ruego lo mismo, yo soy Coordinador Ponente de este proyecto de ley, tengo un mandato desde el Partido Liberal, acompañar esta iniciativa, hemos recorrido el país a lo largo y ancho y este proyecto de ley, este proyecto de ley estatutaria no merece esta suerte, no merece la discusión que estamos dando hoy, no entiendo los criterios para aprobar o para negar una de las proposiciones, somos cinco Coordinadores Ponentes y aquí aparece una proposición con la firma de un colega, por allá aparece otra proposición con la firma de otro colega y demás, al final, ¿qué es lo que tiene aval? ¿Qué es lo que guarda relación con lo que hemos construido? No lo sabemos, no lo tengo claro.

Así que yo ruego organizar este debate y yo no quiero que esta discusión termine, que este proyecto de ley es un proyecto de ley a favor de unos y en contra de otros, eso no puede quedar aquí en la discusión de estos primeros artículos ni este es el proyecto de ley de Fecode, ni este es el proyecto de ley de la oposición, este no es un proyecto de ley en contra de docentes, ni a

favor de alumnos, no, este es un proyecto de ley en favor de la educación de este país, y eso no lo estamos haciendo con rigor, si no hay rigor en la discusión, si no hay coordinación, este esfuerzo que hemos adelantado durante tantos meses y con tantos actores, se está perdiendo Presidente, y lo digo en calidad de Coordinador Ponente de esta iniciativa, ordenemos el debate, ordenemos el debate y demos la discusión que se debe dar.

Aquí hay colegas que con mucho juicio han radicado proposiciones, muy buenas todas ellas en favor de enriquecer esta discusión, en favor de poder avanzar en capacitación, el tema que acabamos de votar no es un asunto menor Presidente, estamos hablando de un tema que es histórico de las marchas, de la ausencia de la educación, de la formación de los docentes, de la garantía de los mismos y esto tiene historia, son más de 150 años y pareciera que se limita a dos, tres intervenciones de 2 minutos y pare de contar, no, no puede quedar así, a mi juicio, ese no puede ser el criterio para que esta discusión termine zanjándose de esa manera, ¿qué vamos hacer? Cómo enriquecemos esa discusión, cómo logramos que se demanden derechos, si desde un sector, como es el sector de los docentes, pero cómo logramos también salvaguardar la calidad de la educación que nos ha pasado una costosísima factura, hemos terminado perdiendo estudiantes en la educación pública, porque la protesta, porque la ausencia ha terminado también torciendo el cuello a la calidad, digámoslo aquí sin ningún, sin ningún misterio...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Y pareciera que eso no resulta un tema importante, un tema que tiene todo el fondo y toda la historia y, doctor Tamayo, por qué no podríamos decir que termina siendo el origen de la tragedia en materia de educación también, el tema de los sindicatos no es un asunto menor y el tema de sindicatos y el tema de protestas no se debe limitar a un tema salarial, que es importante y que cada vez debe ser mejor, y aquí lo estamos abordando, pero queda un sinsabor, Presidente, en el cómo estamos adelantando la discusión de este proyecto de ley, cómo estamos aprobando y en especial cómo estamos negando las proposiciones de muchos colegas. Este proyecto por la importancia no merece tal suerte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante y la invitación a los Coordinadores Ponentes. Doctor Gabriel Becerra...

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para que se pongan de acuerdo, se pongan de acuerdo frente a las proposiciones, tenemos un gran número de proposiciones y ustedes son los encargados de coordinar y poder conciliar estas proposiciones con cada uno de los Representantes que las proponen.

Representante Olga Lucía, tiene usted el uso de la palabra y por supuesto tan pronto terminen las mociones de orden, le doy el uso de la palabra Representante Gabriel.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, mi moción de orden Presidente, con mucho afecto y respeto, es que hemos desde el principio, vimos que todos los partidos estamos apoyando este proyecto, esta ley estatutaria que para mí es de no solamente de suma importancia, es un tema de vida que podemos hacer realidad esta ley estatutaria y que a veces del afán no queda sino el cansancio, Presidente, y así como los partidos de oposición han presentado proposiciones, nosotros también.

Aquí lo importante es que tengamos la posibilidad, si hay que sacar un artículo de un bloque de votación, saquémoslo, saquémoslo, votémoslo aparte; si hay que sacar un artículo y discutirlo de manera independiente, saquémoslo, porque de lo contrario, aquí pareciera como si la ley estatutaria solo nos pertenece a unos pocos y a otros no, no, esta ley estatutaria va a beneficiar al país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Se estaba dando una discusión, si es servicio público esencial, yo creo que aquí pues la discusión hoy no es si es un servicio público esencial, o no, había una proposición que se solicitó votar aparte y me parece, Presidente, con cariño y respeto lo digo, nos demorarnos un poquito más en la votación y estuvieran los partidos de oposición participando.

Entonces, invitar a que a que podamos ser flexibles en esa votación de los bloques de artículos y que avancemos en lo que más podamos hoy, si hay que mirar cuáles son las proposiciones no avaladas y podemos avanzar en esas, que avancemos en los bloques de proposiciones no avaladas para seguir evacuando y dejar los artículos cuando esté el quórum correspondiente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En eso estamos Representante, votando las proposiciones no avaladas. Representante Gabriel Becerra...

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, Presidente. Yo en primer lugar, agradezco la disposición de los que están tanto como bancada como individualmente ratificando en la práctica el compromiso con este proceso que sabemos que no es para nada fácil.

Sinceramente, como lo decía al inicio, hemos hecho un ejercicio con mucho rigor, hemos llegado, yo creo que prácticamente a las 400 proposiciones, y las hemos sistematizado y las hemos venido conversando con los compañeros que nos las han presentado, creo que no es fácil hacerlo y varias de ellas seguramente no se tramitan de la mejor manera.

Pero lo que le quiero solicitar, señor Presidente, es que para evitar un poco la dificultad con una ponencia que tiene cuatro Coordinadores, llame a cada uno de los Coordinadores, de los cuatro que somos, y pregunte cómo va a votar, para que haya garantías para todos y todas.

También, con fraternidad le voy a pedir a los Coordinadores que nos articulemos con el equipo que está procesando, junto con el Ministerio, las proposiciones y está buscando acuerdos, como en varias ya hemos logrado hacerlo; entonces, eso para que lo solucionemos. Comparto lo que ha dicho nuestra anterior compañera Olga Lucía y creo que tenemos para votar, seguir votando las proposiciones que se niega y le pediría a la Mesa Directiva que responda este esfuerzo colectivo que estamos haciendo, concertando muy bien para que los tiempos nos den la priorización de este proyecto, para poder terminar el debate.

Yo creo, que aquí nadie es ingenuo, ni nadie nació ayer, todo el mundo sabe, un poco también, cierto tipo de actuaciones a las cuales yo, al menos desde el punto de vista de la bancada de Gobierno, tengo que decirlo, hemos tenido toda la voluntad para avanzar en un espíritu unitario, pero entendemos también, tienen otro tipo de intereses, los respetamos pero queremos sacar adelante este proyecto.

Entonces, yo le pido señor Presidente, que terminemos las intervenciones que hay sobre estos temas de procedimiento, de método, y que sigamos con la votación negativa de las proposiciones que tenemos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos Representante, Jaime Raúl Salamanca...

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Menos tiempo, Presidente. Lo que pasa es que hay dos cosas, la solicitud respetuosa que comparto de varios colegas, en el sentido de que los Coordinadores se pongan de acuerdo para revisar

cada una de las proposiciones y haya un solo concepto en torno al aval de dichas proposiciones, y no pongan a la Plenaria, digamos, en una situación complicada, en donde no podamos saber cuál es ese consenso y decidir si acompañamos la posición de los Coordinadores Ponentes o no.

Pero otra cosa es, Presidente, que se culpe a usted, y en eso no estoy de acuerdo que la bancada de Centro Democrático y de Cambio Radical, no todos, obviamente, se hayan retirado del recinto de la Plenaria, toda vez que yo he estado muy atento acá, y lo que pidieron ellos, el Representante del Centro Democrático Cadavid, fuera que se votara el artículo 2° de manera individual, y pues no sé si es que él no estaba concentrado o qué, pero estamos votando proposiciones no avaladas, aún no se ha abierto la discusión del artículo 2°, o sea, que, digamos, yo sí creo que aquí se está volviendo costumbre acusar al Presidente, llámese David, llámese Andrés, llámese Pedro, María, José, de una excusa y un pretexto para no discutir los proyectos, así sean buenos, así le sirvan al país.

Yo por eso he insistido respetuosamente a los compañeros de la oposición, más garantías para dónde, eso no puede quedar en el ambiente y yo doy fe.

Obviamente, yo también pedí la palabra en esta ocasión señor Presidente, en dos oportunidades, ya había intervenido, pues no puedo hacer uso únicamente de la palabra las veces que yo considere que lo deba hacer, porque debo ser respetuoso del debate de todos, pero no le pueden echar la culpa a usted señor Presidente, mi solidaridad y mi respeto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Hernando González tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, Presidente. Con el debido respeto también tengo que sentar mi voz de protesta, yo presenté 70 proposiciones, la primera la dejé como constancia, las otras tres dije: quiero discutir las, pero no es por molestar, para que nadie se tome esto a pecho, es para poder enriquecer este proyecto que nos conviene a todos los colombianos, si tenemos una buena educación, cambiamos este país.

Pero no lo podemos llevar a la carrera e invisibilizando a algunos que queremos participar y que queremos hablar y fortalecer este proyecto, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 3 de abril a la 1 de la tarde, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 050 de 2022 Cámara, 329 de 2323 Senado.

Segundo. Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 055 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 195 de 2023 Cámara y 081 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos también el día de mañana el informe de la Defensoría y la Procuraduría, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con la instrucción dada por la Presidencia, se incluyen los informes del Estatuto de la Oposición presentado por la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, artículo 30 del Estatuto de la Oposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Se levanta la sesión y se cita para mañana 1 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 5:28 de la tarde, con las buenas tardes para todos, se levanta la sesión Plenaria de hoy martes y se convoca para mañana, miércoles 3, a la 1 de la tarde.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0218-24
Bogotá D. C., mayo 16 de 2024.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 2 de abril de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 2 de abril de 2024, por:

- 1. JAVIER ALEXANDER SANCHEZ (2 folios)
- 2. GERSEL PEREZ ALTAMIRANDA (2 folios)
- 3. JHON EDGAR PEREZ ROJAS (3 folios)
- 4. OLGA LUCIA VELASQUEZ (1 folio)
- 5. CARMEN RAMIREZ BOSCAN (1 folio)
- 6. LUZ AYDA PASTRANA (1 folio)
- 7. MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo la oficina
Ing. A. N.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3904030 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C., 2 de abril de 2024.

Constancia plenaria

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

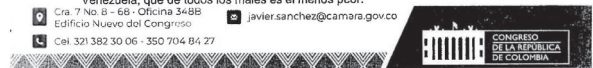
Apreciados compañeros Representantes a la Cámara, reciban un cordial saludo en nombre de los habitantes del Departamento del Vichada y el mío propio.

Hoy, hago un llamado urgente, una voz de alerta, al Gobierno Nacional, por la terrible crisis energética que viene sufriendo la Capital del Departamento del Vichada, Puerto Carreño, han sido meses en los que la empresa generadora de Biomasa, Refoenergy Bita SAS ha venido incumplimiento en la generación de la energía eléctrica, lo cual provoca apagones de hasta dos, tres días, y un sinnúmero de constantes y reiteradas interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica; es inconcebible que la Capital de un Departamento este a oscuras en pleno Siglo XXI, tenemos cientos de familias afectadas por estos apagones, la actividad comercial e institucional paralizada, interrupción en el calendario escolar, los altos costos del valor del Kiloatio que han vuelto impagables los recibos del servicio, la crisis está vigente y no hay quien dé una respuesta clara, respuesta que esperan por minutos los habitantes.

Por ello, hago un llamado URGENTE al Ministerio de Minas y Energía, al IPSE, a ElectroVichada, la Gobernación del Vichada y la superintendencia de Servicios Públicos a buscar una solución inmediata ante esta catástrofe que hoy padecen los habitantes de la capital.

El Gobierno Nacional, debe garantizar la generación de energía eléctrica a partir de un Parque Solar (aprovechando la radiación solar y la alta cantidad de días de sol, asegurando la disminución de los costos de generación y por ende la reducción del valor del kilovatio hora (kW) impactando al 100% de la población del casco urbano de Puerto Carreño, para contar con el servicio público de energía eléctrica las 24 horas del día) e iniciar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Minas y Energía, acciones que permitan la Re interconexión eléctrica con Venezuela, que de todos los males es el menos peor.

Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co



Los habitantes del Departamento del Vichada, no podemos seguir sumidos en el abandono estatal en que nos han tenido sometidos históricamente.

Respetuosamente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la cámara
Departamento de Vichada

Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co



CONSTANCIA

El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que, en el departamento del Atlántico, los habitantes de Barranquilla y Atlántico estamos viviendo angustiados, encerrados y estemorizados por la alta cifra de inseguridad. Desde el año 2021, la situación de seguridad en el territorio se ha complicado debido a las disputas entre bandas criminales y organizaciones armadas que compiten por el control de las rutas legales y las rutas en esta zona. Entre las organizaciones involucradas en estas disputas encuentran el Clan del Golfo, los Costeños y los Rastrojos Costeños. Además, se ha registrado recientemente la presencia de Los Pepes, que también está en conflicto con los Costeños, información que es de conocimiento de las autoridades dado que la defensoría del pueblo ha emitido 2 alertas tempranas para el departamento sobre la situación.

El incremento acelerado de las muertes violentas, extorsiones y fleteos tiene preocupada a la población, infortunadamente, todos los días en las noticias se informa de hechos violentos, sin RESPUESTA OPORTUNA DE LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES.

Solicito de manera respetuosa a la mesa directiva le requiera de carácter urgente al MINISTRO DEFENSA Y AL DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL, para cumplan con las funciones constitucionales y legales que les corresponden, en días pasados solicite AL GOBERNADOR DEL ATLANTICO informar sobre las Tasa de homicidios detallada por municipio y discriminada por meses, de los años 2022, 2023, y lo corrido del año 2024, la relación de recaudo en los años 2022, 2023, y lo corrido del año 2024, por concepto de tasa de seguridad discriminada por municipio y totalizada. Y las proyecciones de inversión detalladas por municipio para la actual vigencia con el objetivo de brindar a los Atlánticos una vida digna y con seguridad.

El departamento del Atlántico NO PUEDE SER UN TERRITORIO DE NADIE, LAS AUTORIDADES DEBEN ACTUAR CON DEBIDA DILIGENCIA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODOS SUS CIUDADANOS, queremos saber acciones han adelantadas en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo con las Alertas Tempranas 037 de 2020 y 029 de 2022 las autoridades competentes.

Las HABITANTES DEL ATLANTICO y de toda Colombia merecen protección efectiva, real y material de todos sus derechos fundamentales.

Para lo anterior firmo constancia a los 02 días del mes de abril de 2024.

GERSELE PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Subsecretaría Gerencial
Fecha: 04 de abril 2024
10:50 A.M.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8-68 Oficina 627
Bogotá - Colombia
gersele@representadogmail.com
300 363 14 20
300 565 19 45
gerselperez.com

Gersele Pérez
gersel@representadogmail.com
@gerselperez
AVANZAR SI ES POSIBLE



CONSTANCIA

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, quiero dejar constancia que los ciudadanos de la Región Caribe ¡NO AGUANTAMOS MÁS!

Todos estos aspectos contribuyen a que las tarifas de energías incrementen, tal como se evidencia en la última factura emitida por AIR-E en la región caribe, en el mes de marzo las facturas e DUPLICARON EN TODOS LOS ESTRATOS, produciendo UNA INMINENTE CARISTIA DE LA VIDA EN LA REGION, y que se pierda competitividad, a las empresas les sale demasiado costoso operar en esta región y por ende no tenemos el estímulo para la creación de empleo.

Desde la Comisión Accidental de Seguimiento a la Situación Actual de las Empresas Air-e y Afinia y de la Región Caribe, hacemos un llamado urgente al señor Presidente de la República, al Ministro de Energía y Minas y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios para que cumplan sus funciones constitucionales y legales. PONGAN EN CINTURA A LOS GENERADORES, TRANSPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE ENERGIA EN LA REGION, que brinden soluciones reales y a corto a de esta situación que no da espera.

Desde la Comisión Accidental invitamos al Señor Presidente de la República, Gustavo Petro a que de carácter urgente NOMBRE LOS COMISIONADOS DE LA CREG, PARA QUE SE PUEDAN TOMAR MEDIDAS URGENTE EN CUANTO A LA REGULACION Y UNA FORMULA TARIFARIA DIFERENCIAL Y JUSTA PARA LA REGION CARIBE, además invitamos al MINISTERIO DE AMBIENTE para que realice las gestiones necesarias en cuanto a licencias ambientales que den entrada a los nuevos proyectos de energía limpias para que la oferta pueda suplir la demanda.

¡LA SITUACIÓN QUE PADECE NUESTRA REGIÓN ES INVIVIBLE Y SOLICITAMOS A GRITOS VOLUNTAD DEL GOBIERNO NACIONAL!

¡NO MÁS MESAS TECNICAS Y MAS SOLUCIONES INMEDIATAS!

Atentamente:

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.

Subsecretaría General Fecha: April 2 2024 Hora: 10:58 AM



Bogotá, D.C. 02 de abril del 2024

Doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente H. Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: April 2 2024 Hora: 10:58 AM

Pablo

Asunto: Constancia

Respetado doctor Calle:

Ayer, los colombianos hemos sido una vez más testigos del gran fracaso que ha sido el llamado proceso de "Paz total" de este gobierno.

La estrategia impulsada por el presidente Petro, desconoce a todas luces los matices en los que se ha desarrollado el conflicto armado que por décadas ha vivido nuestro país. Desconoce las situaciones que dieron lugar al fortalecimiento de estos grupos criminales y también desconoce las situaciones que en algún momento llevaron al debilitamiento de estas organizaciones.

La Paz total pareciera que tiene una estrategia de debilitamiento de nuestras fuerzas armadas, cuyas consecuencias no son otras sino el fortalecimiento de los grupos al margen de Ley tanto en crecimiento de hombres y armamento como en control territorial.

Hoy, existe conmoción, zozobra y temor en los habitantes de los departamentos de Tolima, Huila, Valle del Cauca y en

especial en mi departamento, el departamento del Quindío tras los anuncios de las disidencias de las FARC de la creación de un bloque central con operaciones en estos territorios. Han manifestado tajantemente su intención de adelantar operaciones políticas y militares en dicha zona y a la vez anuncian que muchos jóvenes se han sumado a sus filas.

Y como no generar zozobra cuando aquí en este recinto hemos escuchado las denuncias de varios compañeros donde han manifestado el incremento de acciones criminales como el secuestro y la extorsión. Pues claro que tiene que generar intimidación esta clase de anuncios, pero sobre todo lo que tiene que generar es la alerta de las autoridades.

Sin embargo, deja mucho que pensar las contradictorias declaraciones de los organismos del Estado. Aplaudo sin lugar a dudas que ayer el comandante de la octava brigada del ejército anunció estar preparado para mantener a raya estas organizaciones en la zona de la cordillera central y en manifestar que actuarán en defensa del territorio. Pero deploro las declaraciones del comisionado de paz Otty Patiño quien en cambio aplaude que se cree un nuevo bloque guerrillero y lo asume como un derecho de reorganización que tienen ellos como si se tratara de una actividad legal. Que mensaje más absurdo, que mensaje más equivocado. Ese tipo de mensajes desde la institucionalidad son los que dan pie a que en este país los criminales se sientan seguros a la hora de delinquir.

Por eso, quiero pedirle al Ministro de Defensa que adopte las acciones correspondientes para fortalecer el pie de fuerza en el departamento del Quindío y los departamentos aledaños. El batallón de alta montaña ubicado en el municipio de Génova

que en otrora fue fundamental para devolver la seguridad a esa zona de la cordillera central, hoy se encuentra desmantelado. De 600 hombres que se encuentran adscritos a el, si acaso 50 o 60 es la cifra real de soldados que se encuentran allí.

No podemos seguir cediendo control territorial a estas organizaciones, no podemos permitir que zonas donde el conflicto armado ya era historia tengan que volver a vivir una situación como estas. La respuesta del Estado debe ser contundente

Atentamente

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío



OLGA LUCÍA Velásquez

Bogotá, 02 de abril de 2024

CONSTANCIA

Hoy deseo, una vez más, hacer un llamado sobre la situación alarmante que enfrenta nuestra sociedad hoy; incremento de los casos de suicidio, especialmente entre jóvenes y adolescentes. Recientemente, hemos presenciado situaciones como la de Juan Sebastián Ramírez Cardona, un joven del INPEC que decidió quitarse la vida mientras cumplía su servicio militar en la cárcel de mujeres de Armenia. Este suceso nos recuerda la necesidad de estar alerta y sensibles a las señales de alarma tanto en nuestros seres queridos como en nuestra comunidad. Así como la importancia de brindar atención en salud mental en entornos difíciles como puede ser el sistema penitenciario en Colombia, tal como lo muestra el ARTÍCULO 167, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL PARA EL SECTOR CARCELARIO Y PENITENCIARIO EN COLOMBIA del Plan Nacional de Desarrollo.

La salud mental es un tema que nos afecta a todos y es crucial que tomemos medidas para prevenir el suicidio, así como las diferentes enfermedades y afecciones que podemos padecer. Cada semana tenemos cifras alarmantes y no estamos haciendo lo suficiente para frenarlas. Debemos estar dispuestos a dialogar abiertamente acerca de la salud mental, a brindar apoyo y comprensión a aquellos que lo requieran, y a buscar ayuda profesional cuando sea necesario. Además, es imperativo que este tema se convierta en una prioridad para el Estado, como lo he señalado en múltiples ocasiones en esta plenaria.

Hago un llamamiento a todos para unirnos en esta causa, difundir información acerca de la prevención del suicidio, respaldar a aquellos que lo necesiten y colaborar juntos para crear un entorno más saludable y compasivo para todos. Así como a apoyar las iniciativas que están cursando su trámite legislativo y que pueden impactar positivamente en este aspecto, como nuestro Proyecto de Ley 014 de 2023C, que pasará próximamente a Plenaria.

Si queremos un cambio real en la salud mental de nuestra sociedad, debemos empezar por nosotros mismos, dándole la atención que se merece y tomando acciones contundentes.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

Subsecretaría General Fecha: 02/04/2024 Hora: 10:56 AM

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co



Karlen Karmon Ramírez Boscan REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 2 de abril de 2024

Señoras (es): HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES OPINIÓN PÚBLICA - MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Subsecretaría General

Fecha: 02/04/2024

Hora: 11:02 am

Nombre: Karlen

CONSTANCIA

Estigmatización de Migrantes colombianos en períodos de Campañas Electorales: Casos en Chile, Estados Unidos, México y Argentina

En las democracias modernas, las campañas electorales son momentos cruciales en los que los políticos compiten por el apoyo del electorado. Lamentablemente, en muchos casos, estas campañas se caracterizan por el uso de retórica divisiva y la estigmatización de ciertos grupos, especialmente los migrantes.

En México, un país con una larga historia de migración propia y extranjera, la retórica anti-migrante ha sido utilizada en este año de elecciones presidenciales. Desde la xenofobia hacia los migrantes centroamericanos hasta la promoción de políticas de cierre de fronteras dada su situación de frontera con Estados Unidos, incluidos nuestros connacionales colombianos que buscan hacer turismo en este país, la estigmatización de los migrantes ha sido una estrategia recurrente para ganar votos.

En Chile, país que ha experimentado un aumento significativo en la migración colombiana en las últimas décadas, los connacionales y migrantes en general, han sido objeto de estigmatización no solo por parte de algunos políticos, sino por diferentes grupos de la sociedad. En un año de elecciones regionales, la retórica anti-migrante ha sido utilizada para sembrar miedo y división, con medidas como la adoptada esta semana: el cierre al acceso de las plazas de mercado del país para personas que no sean de nacionalidad chilena o el recrudescimiento de propuestas que van desde la deportación masiva hasta la negación de derechos básicos.

En Estados Unidos, un país construido por y para los migrantes, desde el tratamiento de criminales para con los migrantes indocumentados hasta la promoción de políticas de "tolerancia cero" en la frontera, han estado a la orden del día. La retórica anti-migrante por parte especialmente del candidato Donald Trump, ha sido utilizada para movilizar a ciertos sectores del electorado; paradójicamente a los mismos migrantes extranjeros en Estados Unidos.

En Argentina, su actual presidente de la República no solamente fue muy crítico de las políticas migratorias en su país, calificándolas como permisivas o que podrían afectar negativamente la economía de Argentina, especialmente en un contexto de alta desocupación, sino que muchas de sus declaraciones sobre migración rayaron en la discriminación y la xenofobia con el fin de ganar adeptos que permitieran posicionarlo en el cargo que hoy ocupa, llegando a amenazar con la terminación de beneficios para estudiantes colombianos y en general extranjeros, de las universidades en su país, lo cual equivaldría a una expulsión.

Hay un factor común en la realidad de cada uno de estos países, la retórica anti-migrante para ganar notoriedad y apoyo político, es utilizada especialmente en períodos de campañas presidenciales de manera injusta y no acorde con los Derechos Humanos a los cuales tienen pleno derecho.

KARLEN RAMÍREZ BOSCAN Representante a la Cámara Circunscripción Internacional

Carrera 7 No. 8 - 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B, Bogotá D.C. carmen.ramirez@camara.gov.co - 3904050 Ext. 4482 - 3432

Bogotá, D.C. 2 de Abril 2024

Señores Cámara de Representantes Dr. Andrés Calle Aguas Presidente

Cordial Saludo,

por medio del presente me permito declararme impedida por participar de la votación y aprobación del P.L. 274-2023 por cuanto tengo familiares que se encuentran vinculados al sector de la educación

Atentamente

Luz Ayala P. las más próximas representantes HUIB C.R.

Constancia

Subsecretaría General Fecha: 02/04/24 Hora: 12:04 pm



MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES 02 de abril de 2024

Solicitud a reubicación de manera prioritaria de familias de la comunidad Emberá en albergues temporales dignos

Quiero en esta Constancia solicitar a mis compañeros de la Plenaria de la Cámara de Representantes que nos unamos en voz solidaria para solicitar a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ para que en el marco de sus competencias, y ante la amenaza de ocurrencia de un evento desastroso que ponga en riesgo la vida o integridad física de alguna persona, como ya ha venido sucediendo en un hecho donde un integrante de la comunidad Emberá se vio afectado por la caída de una rama sobre su cuerpo causándole heridas y laceraciones, y otra familia recibió el impacto de una árbol sobre su lugar de resguardo; se active el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se determinen los lineas estratégicas, en coordinación con la Nación, para la reubicación de manera prioritaria de estas cientos de familias de la comunidad Emberá que hace presencia transitoriamente en el Parque Nacional Olaya Herrera, con carácter de urgencia, en albergues temporales dignos, que dispongan de:

- Condiciones adecuadas de salubridad, higiene y saneamiento básico.
Suministro suficiente de agua potable, alimentos y abrigo.
Atención especial y diferencial a grupos vulnerables como niños, mujeres gestantes, personas mayores y con discapacidad.
Acceso a servicios básicos de salud y apoyo psicológico.

Como bien es sabido, la comunidad indígena Emberá Katío manifiesta que se desplazó de su territorio desplazados por el conflicto armado a la ciudad de Bogotá D.C., específicamente al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera no obstante, este sitio no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad ocupando una zona de alto riesgo, donde según los reportes y evidencia allegada a esta oficina, existe una amenaza inminente de ocurrencia de desastres como inundaciones, rayos y tormentas que ponen en peligro la vida e integridad de estas familias y su grupo étnico.

Por lo anterior, respetuosamente solicito disponer de manera urgente de albergues temporales dignos, con condiciones adecuadas de salubridad, alimentación y atención especial a grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad pertenecientes a las familias ubicadas en inmediaciones del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Se requiere actuar con prontitud para salvaguardar vidas ante esta situación de alto riesgo, respetando los derechos e identidad cultural de estas comunidades indígenas.

Dios los bendiga,

MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ Representante por Santander Congreso de Colombia

M.E. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C.

www.camara.gov.co Twitter: @maryanne1111 Correo: maryperdomo@camara.gov.co



CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
02 de abril de 2024

ALERTA DETERIORO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA COMUNERA Y PROBLEMÁTICA DE MIGRACIÓN

El día de hoy quiero dejar constancia de los lamentables hechos ocurridos en el municipio del Socorro, Santander el pasado viernes 29 de marzo en el cual el ciudadano Jairo León Currea, que en paz descanse, fue vilmente asesinado con arma blanca por un extranjero de ciudadanía venezolana; hoy realizó el llamado al Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Migración Colombia y demás autoridades competentes, para que se intensifiquen los controles en el departamento de Santander, provincia comunera, con mecanismos de vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional. Desde la Comisión Segunda trabajamos armónicamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la formulación y ejecución de la Política Migratoria Integral.

Le solicito a la justicia colombiana realizar todo lo pertinente para que este caso no quede en la impunidad y se castigue de modo ejemplar el homicidio cometido en contra de un poeta y defensor de la vida, mi solidaridad con toda la población del Socorro. Instó a desarrollar un Consejo de Seguridad que determine las causas de la inseguridad que cada día aumenta más, y es muy difícil para la comunidad vivir con la zozobra a diario, asediados por la delincuencia.

Dios los bendiga,

Mary Anne Perdomo Gutierrez
MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Congreso de Colombia

Subsecretaría General

Fecha: 16/05/24

Hora: 8:02 p.m.

Ingríd Nieto

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Propiedad de Mary Anne Perdomo Gutierrez

ILL. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePIC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0209-24
Bogotá D. C., 16 de mayo de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 2 de abril de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 2 de abril de 2024, así:

Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

- 1. KAREN MANRIQUE OLARTE (1 folio)
- 2. ALVARO LEONEL RUEDA (1 folio)
- 3. GERMAN JOSE GOMEZ (1 folio)
- 4. JUAN CAMILO LONDOÑO (1 folio)
- 5. ALEXANDER GUARIN SILVA (1 folio)
- 6. TAMARA ARGOTE CALDERON (1 folio)
- 7. MARY ANNE PERDOMO (1 folio)
- 8. LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ (1 folio)
- 9. GERSON MONTAÑO ARIZALA (1 folio)
- 10. JUAN ESPINAL (1 folio)
- 11. CESAR CRISTIAN GOMEZ (1 folio)
- 12. KAREN LOPEZ SALAZAR (1 folio)
- 13. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)
- 14. JHOANY PALACIOS MOSQUERA (1 folio)
- 15. BETSY PEREZ ARANGO (1 folio)

Cordialmente,

Raúl Enrique Ávila Hernández
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingríd Nieto



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Segundo del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 224 de 2023, que versa sobre regula el derecho fundamental a la educación. por considerar que existe en conflicto de interés directo, de acuerdo al

artículo 286 de la ley 5 de 1992; ya que
en estos momentos curso maestría y mi conyuge
adulante estudios de pregrado así como familia
en segundo grado de consanguinidad.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Karen A. Manrique Olarte*
Representante CITESP Arauca

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 20 marzo/24
Hora: 0:10 p.m.
Ingríd Nieto

ALVARO RUEDA
PLE 224/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes me permito presentar a la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 cámara "por medio del cual se regula el Derecho Fundamental a la Educación y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo, debido a que familiares dentro del primer grado de consanguinidad ostentan la calidad de docentes en instituciones educativas del País.

[Firma]
Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 20/2024
Hora: 4:41
[Firma]

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto artículo 23, correspondiente al Proyecto de Ley No. 224-2023, que versa sobre derecho fundamental de personas por considerar que existe en proceso de reincorporación.

impedimento por ser firmante del acuerdo de Paz.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 20/2024
Hora: 6:29
[Firma]

CAMILO LONDONO
Representante a la Cámara
El Poder de un Equipo

V. N. V.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 20 de marzo de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Ley No 224 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, por presentarse posible conflicto de interés por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5 de 1992, dado familiares en segundo grado de consanguinidad pueden verse beneficiados por el mismo.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 20/2024
Hora: 6:29
[Firma]

[Firma]
JUAN CAMILO LONDONO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 623B - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá
(601) 390.40.50 Ext. 3614 - 3615 | juan.londono@camara.gov.co
@camilolondono13

Partido de la Unión por la Gente.
Alexander Guarín
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY Nº 224 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran realizando estudios en el sistema educativo, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

[Firma]
ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 20/2024
Hora: 6:29
[Firma]

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN FIANSO CON FIRMEZA



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto segundo, correspondiente al Proyecto de Ley No. 224/2023, que versa sobre Reforma Estatutaria Educación por considerar que existe posible impedimento por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley, que trabajan dentro del sector educativo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Támara Agote C.

Subsecretaria General

Fecha: 20 marzo 24

Hora: 6:05 PM

Juan



Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en virtud de que el proyecto en mención regula temas sobre el derecho fundamental a la Educación y su funcionamiento; observándose un posible conflicto de interés sobre las medidas previstas en dichos artículos, por tener familiares en primer grado de consanguinidad que están vinculados al sistema educativo colombiano.

Cordialmente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por el Departamento de Santander
Pacto Histórico

Subsecretaria General

Fecha: Marzo 20, 2024

Hora: 2:58 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @maryannaPHC
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co

275



Alexandra
VÁSQUEZ
CONGRESISTA

Bogotá 20 de marzo de 2024

Honorable representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de representantes

Ref: **Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".**

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley mencionado en la referencia, al considerar que existe conflicto de interés, ya que parientes de segundo grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaria General

Fecha: 20 marzo 2024

Hora: 6:10 PM

Juan

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" debido a tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria General

Fecha: 20 marzo 2024

Hora: 1:16 PM

Juan



Bogotá, 02 de abril de 2024.

P.L.E 224/23

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Plenaria.
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Reforma Educación.

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que recientemente la Corte Suprema de Justicia abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación, relacionados con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno Nacional.

Cordialmente.

[Signature]
CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara.
Departamento del Cauca.



Bogotá D.C., 2 de abril de 2024
Oficio No. 077

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congreso, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presentado a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que ejercen cargos directivos y docentes en instituciones educativas, y pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 18)

Subsecretaría Gen...
Fecha: 29/04/2024
Hora: 11:14 am
[Signature]

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 224 Cámara, que versa sobre Reforma a la Educación, por considerar que existe

que existe un posible conflicto de interés por
considerar que mi conyuge trabaja en una institución
de educación superior de orden Nacional

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Bogotá, D.C. José Romo Rivas
2 abril /24

Subsecretaría General
Fecha: 2 abril /24
Hora: 10:40



Bogotá D.C., 02 de abril 2024

P.L.E 224/23

Cámara de Representantes
Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", debido a que mi hermana es docente de la Universidad Tecnología del Chocó.

Cordialmente,

[Signature]
JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Subsecretaría Gen...
Fecha: 2 abril /24
Hora: 10:40

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511



BETSY J. PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Bogotá DC, 02 de abril de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento frente a votación y aprobación Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"

Estimado Presidente,

Por medio del presente documento, me permito declararme **IMPEDIDA** para participar de la votación y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", por cuanto, tengo familiares dentro de mi primer grado de consanguinidad, que se encuentran vinculados al sector de la educación en calidad de docentes en los niveles de educación básica, media y superior.

Agradezco su atención y colaboración.

BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría Gen.
Fecha: 2 abril 24
Firma: [Handwritten]

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono (601) 3904050 Ext. 3455 - 3456
Correo electrónico: betsy.perez@camara.gov.co - uti.betsy-perez@camara.gov.co

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0129-24
Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, Presidente
Dr. **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, Primer Vicepresidente
Dr. **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, Segundo Vicepresidente
Dr. **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General
Dr. **HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

- 1. **096**- Uno (1 folio)
- 2. **097**- Uno (1 folio)
- 3. **098** - Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 2 de abril de 2024.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Folios N°

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SbSG2.1-0130-24
Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Doctor
JORGE LUIS UTRIA PINO
Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. **097** - Uno (1 folios)

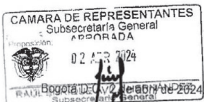
La cual fue aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 2 de abril de 2024.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Folios N°

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Aprobada

Subsecretaría General

Fecha: 10:51 AM
Hora: 02/12/2024

Honorable Presidente:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS,
Presidente de la Cámara de Representantes.
CAMARA DE REPRESENTANTES.

N:096

PROPOSICIÓN:
CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
"AUTONOMIA Y DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

En nuestra condición de congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la AUDIENCIA PÚBLICA "AUTONOMIA Y DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA", la cual se llevará a cabo el día lunes 8 de abril de 2024 a las 9:00 AM en las instalaciones del Congreso de la República.

Para tal efecto cítese al Ministerio de Educación Nacional e invítese a la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, a las y los integrantes del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico, a las organizaciones y expresiones estudiantiles, docentes, trabajadores y egresados; Así mismo, invítese abiertamente a la comunidad universitaria y ciudadanía en general para que participe en la Audiencia Pública.

Cordialmente,

Gabriel Becerra Yañez
GABRIEL BECERRA YAÑEZ,
Representante por Bogotá D.C.
PACTO HISTÓRICO - UNIÓN PATRIÓTICA

N:097

Aprobada
Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
21032004-0
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

Honorable Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co | subsecretariainstitucional@camara.gov.co

ASUNTO: Solicitud para conformar la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana

Cordial saludo Presidente Calle.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ en calidad de Representante a la Cámara por Santander me dirijo a usted con el fin de solicitar se me autorice por parte de la Mesa Directiva ser parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, fue creada mediante la Ley 1833 del 4 de mayo de 2017.

Esta solicitud se sustenta en el artículo 61J de la Ley 5 de 1992 que señala que esta Comisión estará integrada "por aquellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población"; no sin antes expresar mi más sincero compromiso con las políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades en la sociedad colombiana, propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad étnica y cultural de la nación, y la generación de espacios y canales efectivos de participación y la visibilización de la población afrocolombiana en el contexto local, nacional e internacional.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y estaré a la espera de una respuesta positiva, agradezco que la Resolución de permiso sea notificada al correo electrónico: mary.perdomo@camara.gov.co

Con el aprecio debido,



Proyecto: Angélica Mosquera
H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carretera y No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

Aprobada

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 02 de abril de 2024

Dr.
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.



PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana, al Sr. Ministro de la Defensa Nacional, Dr. IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, al Sr. Comandante del Ejército Nacional, Mayor General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ, al Sr. Director de la Policía Nacional, Mayor General William René Salamanca Ramírez.

Para conocer los informes y los avances en el tema de la seguridad y el orden público en todo el departamento del Caquetá, cómo también presentar un informe exhaustivo sobre los diferentes grupos al margen de la ley, que actúan en todo el territorio del Caquetá; cuantos líderes sociales, comerciantes, campesinos y personas en general, han sido asesinados en el Departamento, en el periodo del año 2023 y lo corrido del 2024; así mismo, en cuanto se ha incrementado los cultivos de uso ilícito como también, en cuánto se ha incrementado las cifras de extorsión y vacunas en los diferentes sectores del Departamento de Caquetá.

Subsecretaría General
Fecha: 02/15/2024
Hora: 10:15 AM

N:098

Cabe anotar, la importancia de la participación masiva de las fuerzas vivas, indígenas, campesinas, líderes sociales y víctimas del conflicto, para consolidar la política pública del gobierno de "LA PAZ TOTAL" para nuestro ya olvidado territorio.

La Audiencia Pública, propongo se lleve a cabo el día viernes 19 abril del 2024 a las 09:00 am, en el auditorio de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en la ciudad de Florencia Caquetá.

Cordialmente,

John Fredy Núñez Ramos

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila

N:098

15

24

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.